

II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS

II.1. POLÍTICA DE INGRESOS

La política de ingresos del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2001, se orientó en la búsqueda del fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos a fin de garantizar su funcionalidad y para contar con recursos financieros suficientes que le permitan atender las necesidades de servicios públicos que demandan los habitantes del Distrito Federal; para ello, orientó sus líneas de acción en las siguientes directrices:

- ?? Redistribuir equitativamente las cargas fiscales entre los diferentes grupos sociales, a efecto de fortalecer el carácter progresivo del sistema tributario local y eliminar las distorsiones que existen en el pago de las diversas contribuciones.
- ?? Buscar mayores recursos para el financiamiento de planes y políticas de desarrollo social, sin aumentos en las cargas impositivas, ni en la creación de nuevas, sino en un programa firme de anticorrupción.
- ?? Transparentar los actos de gobierno como un objetivo fundamental de la nueva administración. Para tal efecto, a través de la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal, se puso a disposición de la ciudadanía información puntual y precisa de los ingresos, su uso y destino.
- ?? Reducir la evasión y elusión tributaria a través del fortalecimiento del programa de fiscalización y del mejoramiento de los canales de atención a los contribuyentes.
- ?? Aplicar el mecanismo de actualización de cuotas y tarifas dispuesto por el artículo 31 del Código Financiero del Distrito Federal, sin que esto signifique un incremento real de las tarifas o cuotas.
- ?? Modernizar la recaudación aprovechando el desarrollo de los medios electrónicos y el sistema bancario, minimizando la comisión

de actos ilícitos como el marcaje múltiple de cajas, certificaciones de pagos apócrifas, modificación del padrón fiscal, desvío de cheques y de efectivo, mal manejo de órdenes valoradas y de cobro, reedición de cintas auditoras y la manipulación de información sobre adeudos, entre otros.

- ?? Modernizar el catastro, mediante la actualización de la base cartográfica del Distrito Federal, como un recurso para la identificación de nuevos asentamientos urbanos, el abatimiento de rezagos en la actualización de la información catastral, y la detección de omisiones y errores en las autodeterminaciones del Impuesto Predial.
- ?? Actualizar, depurar y modernizar los padrones con el propósito de mejorar y ampliar la base de contribuyentes, mediante programas como la verificación de campo y cruces de información con instituciones públicas y privadas. Destaca particularmente el Programa de Reemplazamiento del parque vehicular del Distrito Federal.
- ?? Impulsar, en el marco del sistema de coordinación fiscal, una vigilancia exhaustiva de los recursos que el Distrito Federal tiene derecho a recibir por parte de la Federación.

II.1.1. Ingresos Netos del Gobierno del Distrito Federal

Para el ejercicio fiscal 2001, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le aprobó al Gobierno del Distrito Federal recaudar recursos por 70,706,323.5 miles de pesos, de los cuales 31,796,194.8 miles de pesos provendrían de los ingresos propios del Sector Central, 22,572,431.2 miles de pesos de las participaciones en ingresos federales, 4,439,122.3 miles de pesos de ingresos propios de los organismos, empresas y fideicomisos del Sector Paraestatal, 2,457,732.5 miles de pesos de transferencias del Gobierno Federal, 5,500,000.0 miles de pesos del endeudamiento

neto y 700,000.0 miles de pesos de Adefas - Ingreso.

No obstante, al cierre del ejercicio presupuestal de 2001, los ingresos netos del Gobierno del Distrito Federal sumaron 68,087,322.1 miles de pesos, de los cuales 30,146,575.1 miles de pesos correspondieron a ingresos propios del Sector Central, 20,858,206.1 miles de pesos a las participaciones en ingresos federales, 5,392,125.2 miles de pesos a ingresos propios del Sector Paraestatal, 2,925,576.9 miles de pesos a transferencias del Gobierno Federal, 1,187,637.0 a remanentes del año anterior y 4,508,968.6 miles de pesos al endeudamiento neto.

Lo anterior refleja que pese a que disminuyó la recaudación de los ingresos netos, en cuanto a su estructura, se incrementó la participación de las fuentes de financiamiento sano del Presupuesto de Egresos, dado que la contratación de créditos para financiar proyectos fue menor a la prevista.

II.1.1.1. Principales Rubros de Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios del Gobierno del Distrito Federal sumaron 56,960,929.6 miles de pesos, cifra inferior en 5.1% a la aprobada en la Ley de Ingresos, debido al comportamiento de los ingresos propios y de las participaciones en ingresos federales.

En cuanto a la estructura de los ingresos ordinarios del Sector Central, el 52.9% correspondió a ingresos propios, el 36.6% a participaciones en ingresos federales y el 10.5% a transferencias del Gobierno Federal.

INGRESOS NETOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 2000-2001 (Miles de pesos y por cientos)

CONCEPTO	2000 RECAUDADO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	RECAUDADO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		2000 %
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
T O T A L	62,014,190.3	70,706,323.5	68,079,622.1	(2,626,701.4)	(3.7)	9.8
SUMA SECTOR CENTRAL	56,676,152.5	65,444,058.5	62,163,450.3	(3,280,608.2)	(5.0)	9.7
INGRESOS ORDINARIOS	50,131,193.0	60,006,058.5	56,960,929.6	(3,045,128.9)	(5.1)	13.6
Propios	27,440,402.0	31,796,194.8	30,146,575.1	(1,649,619.7)	(5.2)	9.9
Participaciones	19,560,498.5	22,572,431.2	20,858,206.1	(1,714,225.1)	(7.6)	6.6
Transferencias del Gobierno Federal ^{1/}	3,130,292.5	5,637,432.5	5,956,148.4	318,715.9	5.7	90.3
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6,544,959.5	5,438,000.0	5,202,520.7	(235,479.3)	(4.3)	(20.5)
ADEFAS	-	700,000.0	-	(700,000.0)	(100.0)	-
Financiamiento Neto	4,777,938.0	4,738,000.0	4,014,883.7	(723,116.3)	(15.3)	(16.0)
Remanentes del Año Anterior	1,767,021.5	-	1,187,637.0	1,187,637.0	-	(32.8)
SUMA ORGANISMOS Y EMPRESAS	5,338,037.8	5,262,265.0	5,916,171.8	653,906.8	12.4	10.8
Propios	5,105,970.3	4,500,265.0	5,422,086.9	921,821.9	20.5	6.2
Financiamiento Neto	232,067.6	762,000.0	494,084.9	(267,915.1)	(35.2)	112.9

II.1.1.2. Ingresos por Financiamiento

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, y 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 de la Ley General de Deuda Pública;

2º. B de la Ley de Ingresos de la Federación, 272 del Código Financiero del Distrito Federal y 2º. de la Ley de Ingresos del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2001 se dispusieron de 4,508,968.6 miles de pesos por concepto de endeudamiento neto, con lo que se alcanzó el 82.0% del techo autorizado por el H. Congreso de la Unión, el cual fue de 5,500,000.0 miles de pesos.

II.1.2. Ingresos del Sector Central

Durante 2001, la economía mundial mostró una desaceleración sincronizada e inesperada en los principales países industrializados. Este hecho incidió en el desempeño de la economía mexicana con la consecuente pérdida en los niveles de actividad económica y de empleo. Así, el Producto Interno Bruto presentó al final del año una caída anual de 1.6% en términos reales. Este hecho contrastó drásticamente con las expectativas que se tenían al iniciar el año de tener tasas de crecimiento de 4.5% e incrementos en el nivel de empleo. No obstante lo anterior, variables como la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio mostraron un desempeño y estabilidad notables.

Administración local lograron contrarrestar en gran medida esta situación, permitiendo que la desviación sobre el programa fuera mínima y que en términos reales se alcanzaran mayores ingresos que el año anterior.

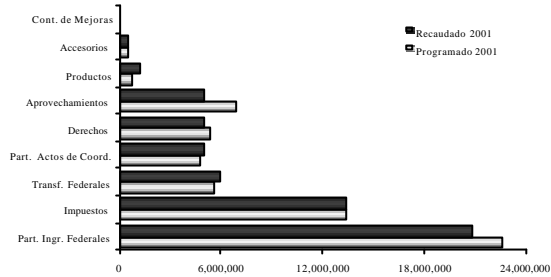
La evolución de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal estuvo determinada por este entorno desfavorable e inesperado. Por una parte, el Gobierno Federal obtuvo menores ingresos a los esperados, principalmente por los menores ingresos petroleros, lo que se originó que las participaciones en ingresos federales que recibe el Distrito Federal quedaran por debajo del programa. Por la otra, la situación económica adversa en la que se vieron inmersos los habitantes de la Ciudad de México incidió notablemente en que los ingresos propios quedaran por debajo del programa. Sin embargo, las medidas instrumentadas por la

?? *En el ejercicio fiscal 2001, los Ingresos Ordinarios del Sector Central cumplieron con el 94.9% de lo previsto en la Ley de Ingresos, mismos que comparados con los ingresos obtenidos en el 2000, observaron un incremento del 8.8% en términos reales.*

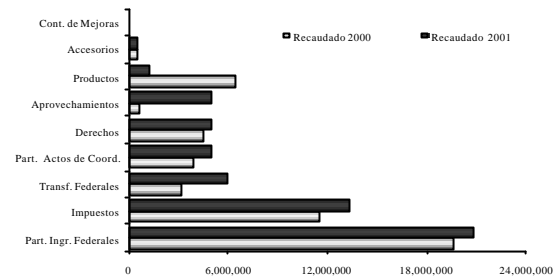
?? *Los Ingresos Propios del Sector Central cumplieron con el 94.8% de lo estimado en la Ley de Ingresos para el 2001, mientras que en comparación con los ingresos reportados en el año anterior presentaron un incremento de 5.2% en términos reales.*

?? *Las Participaciones en Ingresos Federales cumplieron con el 92.4% de su programa anual, mientras que las Transferencias del Gobierno Federal cubrieron el 105.7% de lo establecido para el ejercicio fiscal de 2001; a su vez, registraron incrementos de 2.1% y 82.2% en términos reales.*

INGRESOS ORDINARIOS 2001
(Miles de Pesos)



COMPARATIVO 2000 Y 2001
(Miles de Pesos)

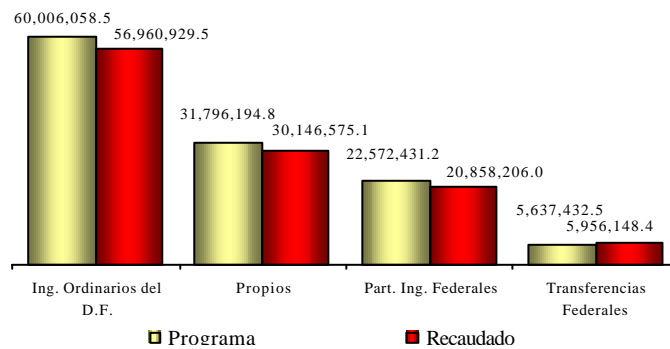


III.1.2.1. Ingresos Ordinarios

En el ejercicio fiscal 2001, los Ingresos Ordinarios del Sector Central ascendieron a 56'960,929.5 miles de pesos, cumpliendo con el 94.9% de la recaudación programada en la Ley de Ingresos, y 8.8% superiores, en términos reales, a lo percibido el año anterior.

Los Ingresos Ordinarios se componen en 52.9% por ingresos propios, 36.6% por participaciones en ingresos federales y el restante 10.5% por transferencias federales.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL
(Miles de Pesos)



INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PROGRAMA	RECAUDADO	VAR %
ORDINARIOS	60,006,058.5	56,960,929.5	(5.1)
Propios	31,796,194.8	30,146,575.1	(5.2)
Impuestos	13,426,337.8	13,342,281.6	(0.6)
Contribuciones de Mejoras	1.0	14,771.8	*
Derechos	5,354,451.9	5,009,806.1	(6.4)
Contribuciones no Comprendidas	1.0	-	N.A.
Accesorios	488,159.4	532,271.9	9.0
Productos	755,743.7	1,280,370.9	69.4
Aprovechamientos	6,949,361.5	5,020,676.8	(27.8)
Participaciones por Actos de Coordinación	4,822,138.5	4,946,396.1	2.6
Participaciones en Ingresos Federales	22,572,431.2	20,858,206.0	(7.6)
Transferencias del Gobierno Federal	5,637,432.5	5,956,148.4	5.7

* Variación superior a 1000%

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

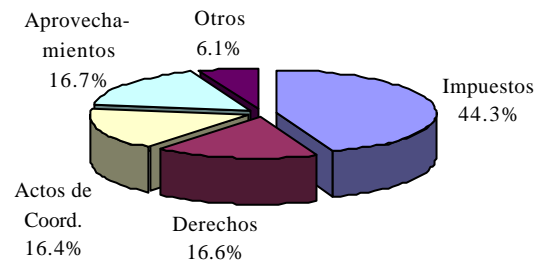
INGRESOS PROPIOS

Los Ingresos Propios del Sector Central cumplieron con el 94.8% de lo programado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2001.

En el año 2001, los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 30'146,575.1 miles de pesos, monto 5.2% menor a lo proyectado para el periodo; en este resultado influyó principalmente el comportamiento menos favorable de los ingresos derivados del cobro de Derechos y Aprovechamientos.

Si bien los ingresos por estos rubros fueron menores a sus respectivos programas, presentaron crecimientos reales respecto a las cifras del 2000.

**INGRESOS PROPIOS
(Estructura Porcentual)**



Los Ingresos Propios que se percibieron en el ejercicio fiscal 2001, procedieron de la recepción de 21'143,026 pagos, cifra 16.4% mayor que la registrada en el 2000, destacando los pagos por concepto de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Actos de Coordinación.

**NUMERO DE PAGOS
Enero-Diciembre 2001**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VARIACIÓN PORCENTUAL
	2000	2001	
T O T A L	18,158,912	21,143,026	16.4
Impuestos	4,311,564	4,757,834	10.4
Derechos	12,098,093	14,281,990	18.1
Productos	9,987	9,797	(1.9)
Aprovechamientos	401,083	531,103	32.4
Participaciones por Actos de Cordinación	1,335,577	1,560,901	16.9
Contribuciones de Mejoras	2,608	1,401	(46.3)

Presencia Fiscal

Con el propósito de fortalecer los ingresos propios, en el ejercicio fiscal 2001 el Gobierno del Distrito Federal instrumentó una serie de acciones y programas, entre las que destacan:

?? Se llevaron a cabo 135 eventos de orientación de 120 proyectados, superando en 12.5% a lo programado; este incremento se debió a la realización de eventos de orientación a grupos de contribuyentes como consecuencia del Programa de Apoyo a Deudores del Fisco Local.

?? Se realizaron auditorías directas registrando un avance de 41.9% para este ejercicio, habiéndose efectuado 26,498 revisiones a impuestos federales y 1,040 correspondientes a contribuciones locales.

?? Se efectuaron 2,076 visitas domiciliarias como parte de las revisiones e inspecciones fiscales a contribuciones locales.

?? Las Administraciones Tributarias continuaron con 6 programas especiales de recaudación consistiendo en acciones de:

- o Revisión de declaraciones auto-determinadas de impuesto predial y sobre nóminas.
- o Revisión de terrenos sin construcción.

- o Detección en cartografía de predios omisos en el padrón del impuesto predial con apoyo del sistema de teleproceso; empadronamiento de unidades habitacionales; acciones de recobro por empadronamiento y seguimiento de adeudos importantes del impuesto predial.

?? Con respecto a la recepción de pagos, se aceptaron cheques distintos a las cuentas personales de los contribuyentes, considerando su aplicación salvo buen cobro.

?? En el ejercicio fiscal 2001, se buscó facilitar a los contribuyentes el pago de sus contribuciones con la firme intención de abatir la corrupción, por lo que se estableció un nuevo mecanismo de recaudación en las instituciones bancarias, denominado Nuevo Esquema, que consiste en la recaudación bajo la modalidad de concentración en línea y transferencia diaria de archivos de recaudación generados con una línea de captura, la cual es estructurada con la información registrada en las bases de datos.

?? Durante el año, 13 instituciones bancarias se integraron al Nuevo Esquema participando en la recaudación de Predial, Tenencia y Agua, adicionalmente a las 4 instituciones bancarias que recaudaban bajo el esquema tradicional, lo que significó para la Tesorería extender su cobertura de servicio con un total de 17 instituciones bancarias.

?? Asimismo se ofreció el servicio de pago del impuesto predial, agua y tenencia (vigente y vencido), a través de Internet. Hasta diciembre, los bancos que ofrecieron estos servicios fueron BANAMEX, BANCRECER e IXE.

?? En las 40 oficinas de cobro se distribuyeron 1'830,000 formatos de declaración de pago sistematizado y 93,500 de uso emergente;

además, se transmitieron 46,500 consultas a las 31 entidades federativas para validar los pagos del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

?? Del mismo modo, en las 40 oficinas recaudadoras se brindó asistencia y orientación a 3'096,482 contribuyentes de 3'221,640 programadas, lo que representó una desviación de 3.9%. La afluencia de contribuyentes observó una baja debido a que los pagos fueron canalizados a las instituciones bancarias y vía Internet, además de la orientación vía Contributel que evitó que los contribuyentes tuvieran que acudir personalmente a las Administraciones Tributarias.

?? Se atendieron 129,309 llamadas telefónicas superando en 98.9% a las programadas. Este resultado fue efecto de los Programas de Apoyo a Deudores de la Hacienda Pública Local que motivó que los contribuyentes consultaran el centro de atención telefónica.

?? Por gestiones de cobro para la recuperación de adeudos se recaudaron 671.9 millones de pesos.

?? Por sanciones en los distintos Juzgados Penales, se recibieron multas a título de sanción pecuniaria por un monto de 47,262.8 miles de pesos y por reparación del daño se recibieron 101,169.6 miles de pesos.

?? Un rubro al que se prestó atención fue el de la recuperación de cheques devueltos por las distintas instituciones bancarias, por el que luego de gestiones de cobro, se obtuvieron ingresos por 15.2 millones de pesos.

?? Se recaudaron 1.9 millones de pesos por concepto de derechos sobre el uso o aprovechamiento de inmuebles a cargo de locatarios de mercados públicos, gracias al envío de requerimientos de obligaciones omisas.

Resultados

Derivado de las acciones implementadas durante el 2001, se alcanzaron los siguientes resultados:

?? Incremento de 5.3% del padrón fiscal con respecto al ejercicio 2000, como resultado de la evolución favorable de los rubros que lo integran.

NUMERO DE CUENTAS DEL PADRON FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRIBUCIÓN	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	2000	2001	
TOTAL	7,350,883	7,739,715	5.3
Tenencias	3,655,984	3,962,039	8.4
Predial	1,755,343	1,788,536	1.9
Agua	1,736,229	1,769,104	1.9
Nóminas	202,502	219,203	8.2
Hospedaje	825	833	1.0

1/ Excluye cuentas del archivo histórico: bajas no catastradas, expropiadas, globales y del Estado de México.

?? Se recaudaron 2.0 millones de pesos como producto del reforzamiento del Programa de Extracción de Bienes Muebles.

Apoyo Fiscal a Contribuyentes

Para el ejercicio fiscal 2001, el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 265, literales A a la Z, estableció las reducciones que se aplicarían a los diferentes grupos de contribuyentes. De aquí que para el ejercicio 2001 el beneficio total otorgado a través de las reducciones, fue de 122.1 millones de pesos. Los ingresos después de las reducciones ascendieron a 19.9 millones de pesos.

BENEFICIARIOS POR LITERALES

LITERAL	BENEFICIARIOS	REDUCCIÓN POR
		BENEFICIARIO (Pesos)
TOTAL	41,937.0	
A BIS	11	143,883.4
B	4	10,189.8
C	1,116	10,252.8
D	93	56,751.9
F	7	13,081.4
F	28	63,435.8
H	1	9,489.0
I	40	14,453.6
J	9	66,964.9
K	331	13,686.7
L	19,111	45.8
M	7,735	36.7
N	2,103	794.7
O	558	48,667.8
P	2	38,922.5
Q	15	25,248.3
R	1	124,871.0
S	1	17,538.0
V	10,703	6,084.5
W	65	5,338.3
Z	3	39,664.3

Con la aplicación de la reducciones se beneficiaron 41,937 contribuyentes, principalmente los que se les aplican las literales L (pertenecientes al grupo de contribuyentes jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados); V (representado por los organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollan proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular); y M; a esta última pertenece el grupo de contribuyentes de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos que representan el 45.6%, 25.5% y 18.4% del número total de beneficiarios respectivamente.

Programas de Apoyo Fiscal

Durante el ejercicio fiscal 2001, en apoyo a los diferentes grupos de contribuyentes y con la finalidad de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se pusieron en marcha los siguientes programas de apoyo fiscal:

1. Resolución de carácter general por la que se eximió del pago de derechos por los servicios médicos que presta el Gobierno del Distrito Federal, a las personas adultas mayores de 70 años de edad, residentes en el Distrito Federal, que se benefician del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos.
2. Programa mediante el cual se condonó del pago del 100% por trámites de cambio de propietario de vehículos, adquisición de vehículos automotores usados y por los accesorios que hubiesen generado por falta de pago. La vigencia de dicho programa fue del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2001.
3. Resolución de carácter general por la que se eximió del pago de la actualización de créditos fiscales que se hayan originado con motivo del incumplimiento en pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2001.
4. Programa de Apoyo para la regularización de deudores del fisco en el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de los locales en los mercados públicos, correspondientes a los ejercicios fiscales de 1996 al 2000. Los montos de condonación en recargos, multas y gastos de ejecución fueron de 80% del 16 de junio al 15 de agosto; de 60% del 16 de agosto al 15 de octubre; y 40% del 16 de octubre al 15 de diciembre del 2001.
5. Resolución de carácter general por la que se eximió del pago de derechos por los servicios médicos que presta el Gobierno del Distrito Federal a la población residente en la entidad. La vigencia de este programa fue del 2 de junio al 31 de diciembre de 2001.
6. Acuerdo mediante el cual se condonó totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a

los ejercicios fiscales de 1997 al 2001, así como los recargos y sanciones que se hubiesen generado por falta de pago a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las colonias pertenecientes a la Delegación Iztapalapa. Dicho Programa tuvo vigencia del 22 de junio al 31 de diciembre de 2001.

7. Programa de Apoyo Fiscal para la Regularización de Deudores del Fisco en el pago del Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua. Los montos de condonación fueron de 80% del 1° al 31 de julio, 70% del 1° al 31 de agosto, 60% del 1° al 30 de septiembre, 50% del 1° al 31 de octubre, 40% del 1° al 30 de noviembre, y 30% del 1° al 31 de diciembre de 2001.
8. Acuerdo por el cual se condonó totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, así como los recargos y sanciones a los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal que se beneficiaron del programa establecido en el punto número 4 de este apartado.

IMPUESTOS

La recaudación por concepto de impuestos cumplió con el 99.4% de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del 2001.

Al cierre del ejercicio fiscal 2001, la recaudación por concepto de impuestos sumó 13'342,281.6 miles de pesos, alcanzando a cubrir el 99.4% de lo programado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal. Este resultado principalmente se debió al excelente comportamiento que presentaron los Impuestos Predial y sobre Adquisición de Inmuebles.

Cabe mencionar que los ingresos por Impuestos en el 2001 superaron en 11.2% en

términos reales a los obtenidos en el año anterior.

INGRESOS POR IMPUESTOS (Miles de pesos)

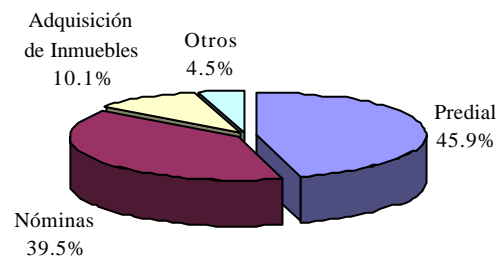
CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	PROGRAMA	RECAUDADO	
T O T A L	13,426,337.8	13,342,281.6	(0.6)
Predial	5,997,263.5	6,124,813.3	2.1
Sobre adquisición de inmuebles	1,097,141.6	1,349,300.5	23.0
Sobre espectáculos públicos	105,759.1	104,989.0	(0.7)
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	158,411.4	126,881.7	(19.9)
Sobre nóminas	5,643,296.3	5,271,521.0	(6.6)
Sobre tenencia o uso de vehículos	303,085.1	278,072.8	(8.3)
Sobre adquisición de vehículos automotores usados	44,015.0	20,258.4	(54.0)
A la prestación de servicios de hospedaje	77,365.8	66,444.9	(14.1)

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

Es importante señalar que los Impuestos Predial y Nóminas representaron conjuntamente 85.4% de la recaudación por Impuestos, el 37.8% de los Ingresos Propios y 20.0% de los Ingresos Ordinarios del Distrito Federal, reafirmando dichas cifras lo establecido en el Programa General de Desarrollo, respecto al fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS

(Estructura Porcentual)



Los ingresos que se reportaron por impuesto provinieron de la recepción de 4'757,834 pagos, 10.4% más que los registrados el año anterior destacando el incremento en los pagos por predial y adquisición de inmuebles.

NUMERO DE PAGOS POR IMPUESTOS

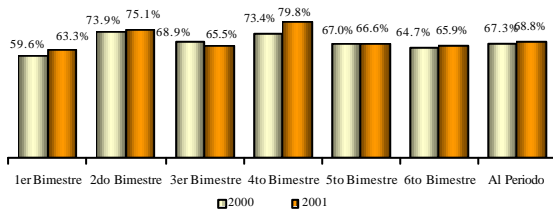
CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VARIACIÓN PORCENTUAL
	2000	2001	
TOTAL	4,311,564	4,757,834	10.4
Predial	2,355,031	2,687,169	14.1
Adquisición de Inmuebles	51,615	52,513	1.7
Espectáculos Públicos	4,098	4,075	(0.6)
Nóminas	1,172,997	1,109,166	(5.4)
Loterías	884	836	(5.4)
Tenencia Local	632,902	866,052	36.8
Autos Usados	85,198	30,049	(64.7)
Hospedaje	8,839	7,974	(9.8)

Predial

El Impuesto Predial registró una recaudación de 6'124,813.3 miles de pesos, superando su programa en 2.1%; dicho monto al ser comparado con lo percibido en el 2000 presentó un crecimiento de 12.0% en términos reales. Este resultado se debe a la recepción de 2'687,169 pagos, 14.1% más que los captados un año antes. Lo anterior como resultado de una mayor eficiencia recaudatoria y una presencia fiscal más significativa.

El número de pagos con respecto al padrón de contribuyentes del Impuesto Predial para el año 2001 presentó un promedio anual de 68.8%, que al compararlo con el grado de cumplimiento registrado en el año 2000 presentó un incremento de 1.6 puntos porcentuales.

NUMERO DE PAGOS CON RESPECTO AL PADRON DE CONTRIBUYENTES^{1/}



1/ Puede incluir pagos vencidos

Los ingresos obtenidos por el Impuesto Predial al cierre del ejercicio representaron el 45.9% de la recaudación por Impuestos, el 20.3% de Ingresos Propios del Sector Central, y el 10.8% de los Ingresos Ordinarios.

Padrón

?? El padrón del Impuesto Predial fue objeto de 226,330 modificaciones de registros.

?? Además, el padrón predial fue materia de revisión y actualización de 303,123 cuentas, como consecuencia de la revisión de la base de tributación del Impuesto Predial por grupos de inmuebles; logrando superar con esta cifra en 910.0% a las 30,000 cuentas proyectadas para su revisión y actualización.

?? Al cierre del ejercicio fiscal 2001, se actualizaron 4,716 cuentas de contribuyentes que han efectuado pagos del Impuesto Predial de los ejercicios fiscales 1998 y 1999 y que no se encontraban registrados en el padrón, sumando un total de 66,201 cuentas por este concepto.

?? Durante el 2001 se empadronaron 8,824 localidades; lo cual fue posible gracias a la información proporcionada por los Institutos que otorgan viviendas de interés social en unidades habitacionales y viviendas ubicadas dentro del Distrito Federal que fueron otorgadas desde 1999 al 2001.

?? Se revisaron e incorporaron al padrón predial 17,819 cuentas detectadas como omisas para su emisión, logrando abarcar 43.0% más que las programadas.

?? Se desarrollaron los trabajos de actualización del padrón predial, mediante los siguientes programas:

- o Programa de Módulos Móviles de Empadronamiento en Unidades Habitacionales.
- o Programa para depurar el grupo de no emisión (en proceso de regularización y expropiados) con información

proporcionada por la Dirección General de Regularización Territorial (D.G.R.T.) y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

identificar 100,148 cuentas para su actualización en el padrón fiscal y la incorporación al padrón predial de 13,154 cuentas detectadas como omisas.

- o Programa para actualizar y depurar plazas y centros comerciales.
- o Programa de verificación fiscal de inmuebles en arrendamiento del sector financiero.

Impuesto sobre Nóminas

La captación por el impuesto del 2% sobre nóminas ascendió a 5'271,521.0 miles de pesos, cubriendo el 93.4% del monto programado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal. Este resultado se explica con el menor número de pagos captados, al disminuir en 5.4% respecto a los registrados en el año 2000. Dicha caída está relacionada con la contracción de la actividad económica en el ámbito nacional, que incidió directamente sobre la dinámica económica del Distrito Federal, que se vio reflejada en el nivel de empleo medido mediante la tasa de desempleo abierto, misma que presentó un crecimiento de 25 puntos base respecto al año 2000, con un promedio de 2.46% para el año 2001, afectando directamente la recaudación de este impuesto.

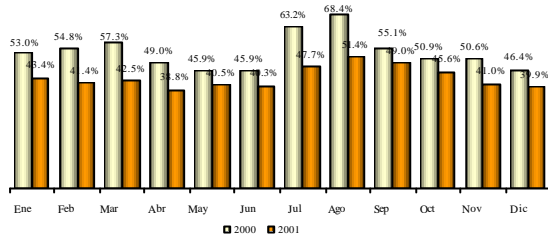
Acciones de Recaudación y Presencia Fiscal

- ?? En el año 2001, se emitieron 5'924,968 boletas de pago, cantidad que superó en 5.9% a la emisión de igual periodo del 2000.
- ?? Se instrumentó un proyecto denominado "Programa Integral de Recaudación del Impuesto Predial (PIRIP), con la finalidad de incrementar la recaudación del impuesto mediante la ampliación de la base tributaria y por consiguiente de la actualización del padrón catastral.
- ?? Gracias al PIRIP, se lograron actualizar 226,330 predios, es decir 51.9% más de los 149,000 predios programados.
- ?? Con el Programa de Minería Catastral, se incorporaron 10,396 contribuyentes y se actualizaron los datos de 16,858 en el padrón de este gravamen. Por requerimientos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivados del programa se requirió el pago de 62 cuentas, obteniéndose una recaudación de 1.1 millones de pesos.
- ?? A través de la investigación de campo y complementación cartográfica se llevó a cabo el levantamiento de 250,733 predios, lo que permitió la actualización de la cartografía digital en la base de datos de 226,330 predios. Adicionalmente, se logró

No obstante lo anterior, el ingreso por este concepto en términos reales se mostró 8.6% por encima de lo recaudado durante el año anterior; resultado del comportamiento de variables como los salarios de los asegurados en el IMSS, que presentaron un incremento de 6.2% en términos reales con respecto al observado el año anterior, lo que ligeramente amortiguó el efecto de la caída del empleo; y las acciones tendientes a lograr una mayor eficiencia, implementadas por el Gobierno del Distrito Federal durante el año 2001, cuyos objetivos fueron: a) un mayor control de los ingresos b) la ampliación de la base tributaria y c) la reducción de la evasión y la elusión fiscal.

De esta manera, el Impuesto sobre Nóminas representó para el ejercicio 2001 el 39.5% de la recaudación por impuestos, el 17.5% de los Ingresos Propios del Sector Central y el 9.3% de los Ingresos Ordinarios del Distrito Federal.

NUMERO DE PAGOS CON RESPECTO AL PADRON DE CONTRIBUYENTES^{1/}



1/ Puede incluir pagos vencidos

Respecto a la relación entre el número de pagos y el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas para el año 2001, ésta presentó un promedio anual de 42.17%, que al ser comparado con el correspondiente al grado de cumplimiento registrado en el año 2000 presentó una disminución de 6.1 puntos porcentuales.

Padrón

?? La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcionó la clave de Retenedores de Salarios del Archivo del Sistema de Cuenta Única, con la que se clasificaron 13,401 registros de contribuyentes. De esta manera, al cierre del 2001 se clasificaron 6,000, a efecto de que realicen cruces de información para identificar a los omisos de registro y emisión automatizada de cartas invitación.

Emisión

?? Se enviaron para su diligencia 116,068 requerimientos de obligaciones omitidas del Impuesto, correspondientes a los ejercicios fiscales de 1997 a 1999.

Presencia Fiscal

?? Se enviaron 4,700 cartas invitación para que fueran notificados los contribuyentes que se encuentran registrados en el padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

?? Por concepto de la imposición y notificación de 1,272 multas a contribuyentes no inscritos en el padrón se consiguió una recaudación de 0.5 millones de pesos.

Programas de Apoyo Fiscal

El Programa de Regularización Fiscal de Apoyo a los Deudores del Fisco del Distrito Federal en el pago del Impuesto sobre Nóminas, buscó incrementar la recaudación vía la condonación de recargos, multas y gastos de ejecución; dicho programa fue puesto en marcha a partir del mes de julio, iniciando con una condonación de 80%, para posteriormente ir disminuyendo a razón de 10 puntos porcentuales de manera mensual y finalizar en el mes de diciembre con un 30% de condonación en los conceptos señalados.

Adquisición de Inmuebles

Por este impuesto se recaudaron 1'349,300.5 miles de pesos, monto superior en 23% al programado, y superior a lo observado en el 2000, en 21.3% en términos reales.

Estos niveles pueden ser explicados por el comportamiento descendente y progresivo de las tasas de interés que impulsó un mayor dinamismo en el mercado inmobiliario. Durante el año 2001, los CETES a 28 días, que son punto de referencia para las tasas de interés, registraron una tasa promedio anual de 11.31% frente al promedio de 15.26% observado en el 2000, siendo este su nivel histórico más bajo. Dicho comportamiento fue apoyado por una menor inflación y la fortaleza del peso. Este resultado influyó de manera directa en las tasas de interés para créditos de la banca comercial, entre ellos los hipotecarios para vivienda, ofreciendo mayores incentivos a las familias para adquirir un bien duradero, lo que afectó la recaudación por este concepto.

Presencia fiscal

Con el propósito de perfeccionar el sistema de requerimiento documental a los contribuyentes,

notarios, peritos y sociedades de valuación, en el año 2001 se llevaron a cabo 1,251 requerimientos y sanciones a la práctica valuatoria.

Tenencia o Uso de Vehículos (Local)

Esta contribución generó ingresos del orden de 278,072.8 miles de pesos, alcanzando a cubrir el 91.7% de lo programado. Sin embargo, en términos reales creció 50.5% a tasa anual gracias a la captación de un número de pagos mayor en 36.8%.

El dinamismo observado en la recaudación de este impuesto se debió de manera importante al Programa de Reemplazamiento puesto en marcha en el mes de junio, que permitirá al gobierno de la Ciudad contar con un padrón actualizado y sobre todo más confiable.

Asimismo, se actualizaron tarifas, criterios de cálculo, catálogo de claves vehiculares, factores y recargos de cinco ejercicios fiscales anteriores; y se adecuaron los procedimientos del área de Cajas y Servicios al Contribuyente para:

- Controlar el formato de autorización de pago por folio-placa,
- Controlar la dotación y consumo de formatos de pago normal y de uso emergente,
- Validar los vehículos marcados como "no emisión" (robados, dados de baja y embargados por la SHCP).

Con estas acciones se reforzó la optimización de los recursos humanos y tecnológicos; la recepción del pago de forma confiable; la certidumbre para el contribuyente durante el cumplimiento de su obligación fiscal con un formato que tiene elementos de seguridad visible (papel seguridad, fibra óptica, folio con tinta, código de barras bidimensional, formato único encriptado, entre otros); y la detección y disuasión de ilícitos.

Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos

Este impuesto obtuvo una recaudación de 126,881.7 miles de pesos, cumpliendo con el 80.1% de su programa. Dicha cifra al ser comparada con la correspondiente al año 2000 presentó una caída de 19.2% en términos reales.

Principales acciones

Se llevaron a cabo acciones para la recuperación ante Bital S.A. y Lotería Nacional para la Asistencia Pública de 4 cheques por un monto total de 14.6 millones de pesos, que fueron expedidos por LOTENAL para el pago del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, correspondientes al año 1998.

Presencia Fiscal

Se llevaron a cabo acciones para la localización de 1,196 contribuyentes que pagaron el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y que no cumplieron con la obligación de inscribirse en el padrón, mediante el sistema de Cuenta Única de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se integró la información sobre 204 contribuyentes localizados que pagaron dicho impuesto y no cumplieron con la obligación de inscribirse en el padrón y de presentar la declaración anual.

Espectáculos Públicos

Por el cobro del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos se obtuvieron 104,989.0 miles de pesos, presentando un avance respecto al programa de 99.3%. Al compararse dicha cifra con respecto a la observada en el año 2000, se obtuvo un crecimiento de 2.2% en términos reales. Esto fue resultado de la recepción de 4,075 pagos, sobresaliendo los efectuados por contribuyentes como Auditorio Nacional, Plaza de Toros y Teatros.

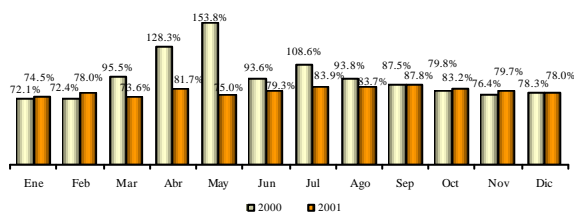
Servicios de Hospedaje

El impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje obtuvo ingresos por 66,444.9 miles de pesos, siendo inferior en 14.1% a su programa para el 2001, y al ser comparado con el correspondiente al año 2000, fue 7.4% inferior en términos reales. Esto se explica por el descenso de 9.8% que observó el número de pagos, respecto al año 2000, debido a que 299 contribuyentes adeudaron pagos correspondientes a algunos meses y 288 adeudaron pagos de todo el ejercicio 2000.

Los principales factores que contribuyeron al descenso de los ingresos por este concepto respecto a su programa y al año 2000 fueron en primer lugar la ocupación hotelera en el Distrito Federal, que cayó de 56.61% en el año 2000 a 56.08% en el 2001.

En segundo lugar, la contracción de la actividad económica mundial y su influencia en la actividad turística, ya que la afluencia de turistas extranjeros disminuyó 3.53% en el año 2001, con respecto al 2000.

NUMERO DE PAGOS CON RESPECTO AL PADRON DE CONTRIBUYENTES^{1/}



1/ Puede incluir pagos vencidos

Finalmente, la relación entre el número de pagos con respecto al padrón de contribuyentes para el año 2001, registró un promedio anual de 79.8%, presentando una reducción de 9.5 puntos porcentuales en comparación al año 2000.

Adquisición de Vehículos Automotores Usados

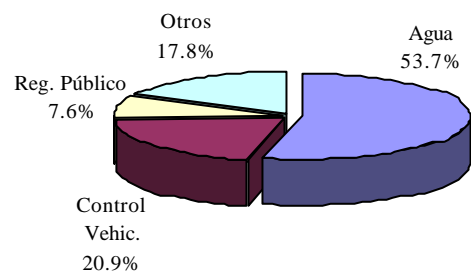
La recaudación por este concepto sumó 20,258.4 miles de pesos, alcanzando a cubrir 46.0% de lo proyectado para el período; además, con respecto al año 2000, fue 57.8% inferior en términos reales. Esto se explica por el acuerdo emitido en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo de 2001, por el que se condona el 100% por el trámite de adquisición de vehículos automotores usados y por los accesorios que se hubiesen generado por falta de pago, por el período mayo-diciembre del 2001, como mecanismo de apoyo a la ciudadanía para cumplir con el Programa de Reemplacamiento del Distrito Federal.

DERECHOS

Los ingresos por concepto de Derechos ascendieron a 5'009,806.1 miles de pesos, cumpliendo con el 93.6% de lo programado.

Los ingresos obtenidos superaron en 7.9% en términos reales, lo recaudado en el ejercicio fiscal 2000.

INGRESOS POR DERECHOS (Estructura Porcentual)



Los ingresos se obtuvieron fundamentalmente de la captación de 14'281,990 pagos, los cuales superaron en 18.1% a los registrados en el 2000.

INGRESOS POR DERECHOS
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	PROGRAMA	RECAUDADO	
TOTAL	5,354,451.9	5,009,806.0	(6.4)
Por la prestación de servicios por el uso, suministro y aprovechamiento de agua	2,846,205.2	2,690,107.7	(5.5)
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarias	368,501.5	380,175.3	3.2
Por los servicios de control vehicular	1,107,723.8	1,049,378.8	(5.3)
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos.	37,277.5	21,024.5	(43.6)
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	31,864.1	28,135.5	(11.7)
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	41,792.2	38,320.3	(8.3)
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	64,042.6	52,162.4	(18.6)
Por la prestación de servicios del registro civil	97,542.0	91,377.7	(6.3)
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización p/usar las redes de agua y drenaje	119,137.2	112,182.5	(5.8)
Por servicios de expedición de licencias	189,668.0	162,760.9	(14.2)
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de n°. Oficial y de expedición de constancias de zonificación y de uso de inmuebles	41,624.3	43,553.2	4.6
Por descarga a la red de drenaje	127,694.8	122,864.5	(3.8)
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	7,862.8	9,880.3	25.7
Por el uso de centros de transferencia modal	17,091.0	10,545.8	(38.3)
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	138,097.0	113,392.8	(17.9)
Otros derechos	118,327.9	83,943.8	(29.1)

La menor recaudación con respecto a lo programado se debió fundamentalmente a los menores ingresos por los servicios por el Suministro de Agua en 5.5% y por los Servicios de Control Vehicular en 5.3%, debido a que los derechos por Suministro de Agua y Control Vehicular representan el 53.7% y el 20.9% respectivamente, del total de la recaudación por Derechos.

NUMERO DE PAGOS POR DERECHOS

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	2000	2001	
TOTAL	12,098,093	14,281,990	18.1
Suministro de Agua	8,328,151	9,101,463	9.3
Control Vehicular	2,462,736	3,580,978	45.4
Reg. Púb. de la Propiedad	231,640	235,263	1.6
Descarga Red de Drenaje	1,403	1,037	(26.1)
Expedición de Licencias	16,892	17,945	6.2
Registro Civil	123,142	158,762	28.9
Servicios Médicos	505,694	522,241	3.3
Serv. Const. y Op. Hid.	15,599	16,373	5.0
Estac. de Veh. Vía Pública	396	434	9.6
Uso o Aprov. de Inmueb.	65,931	106,276	61.2
Serv. de Alineamiento	72,215	70,128	(2.9)
Residuos Sólidos	3,166	5,320	68.0
Centros de Tranf. Modal	3,446	4,573	32.7
Grúa y Almacenaje de Veh.	-	132,156	n.a.
Supervisión y Revisión de Obras Púb. por Contrato	-	366	n.a.
Otros Derechos	267,682	328,675	22.8

n.a. No aplicable
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

Suministro de Agua

Los ingresos obtenidos por los derechos por la prestación de servicios por el uso, suministro y aprovechamiento de agua ascendieron a 2'690,107.7 miles de pesos, reflejando un cumplimiento de 94.5% de lo programado. A su vez, la comparación anual arrojó una variación positiva de 7.6% en términos reales.

La emisión de boletas al término del ejercicio fiscal 2001 fue de 10'536,283 superando en 2.1% a la emisión del 2000, lo que representó un monto de 3'798,890.2 miles de pesos. Del total de las emisiones realizadas 9'866,999 correspondieron a los usuarios contratistas, 96,734 emisiones a los grandes usuarios y 572,550 fueron emisiones de boletas anuales.

Al término del 2001 la emisión de boletas por uso doméstico ascendió a 9'493,917; por uso no doméstico la cifra fue de 649,744 boletas, mientras que la emisión por uso mixto se ubicó en 392,622 boletas.

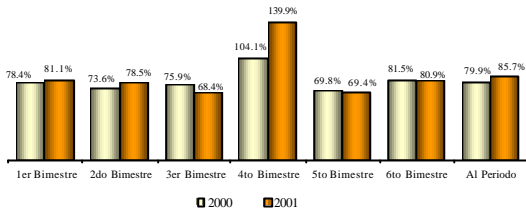
EMISION DE BOLETAS

USUARIO	ENERO - DICIEMBRE	
	EMISIÓN (Boletas)	MONTO (Miles de Pesos)
TOTAL	10,536,283	3,798,890.2
Contratistas	9,866,999	2,022,730.9
Grandes usuarios	96,734	1,752,568.7
Boleta anual	572,550	23,590.6

Nota: La suma de los montos puede no coincidir con el total debido al redondeo. Es necesario enfatizar que a partir de 1998 las emisiones representan el padrón de contribuyentes.

Por otra parte, la relación entre el número de pagos y el padrón de contribuyentes mostró un comportamiento favorable al ubicarse en 85.7% en el año 2001 contra 79.9% del año 2000.

NUMERO DE PAGOS CON RESPECTO AL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES



De esta manera el número de pagos ascendió a 9'101,463 esto es, 9.3% por encima del año anterior, debido fundamentalmente a la aplicación de diversos programas de apoyo fiscal a favor de los contribuyentes. Dichos pagos se incrementaron considerablemente durante el cuarto bimestre, ya que en los meses de julio y agosto se aplicaron los mayores porcentajes de condonación de acuerdo al Programa de Apoyo Fiscal para la Regularización de Deudores del Fisco.

Principales Acciones

Durante el ejercicio fiscal 2001 se emitieron 18,091 requerimientos por concepto de Sistema Comercial con un monto de 440,843.7 miles de pesos. De estos requerimientos, 16,670 correspondieron al tipo "A", mismos que fueron integrados por 9,739 requerimientos por uso doméstico, 6,070 por uso no doméstico, y los 861 requerimientos restantes por uso mixto.

Los requerimientos tipo "B" fueron 1,421, de los cuales 638 corresponden a uso doméstico, 660 al de uso no doméstico y 123 al uso mixto.

Por concepto de grandes usuarios se enviaron un total de 4,214 requerimientos, equivalente a 379,310.8 miles de pesos; de los cuales, 119 requerimientos correspondieron al tipo "A" de uso doméstico y 4,095 de uso no doméstico. Cabe señalar que no se emitieron requerimientos de tipo "B".

La Comisión de Aguas del Distrito Federal al término del año envió un total de 668 órdenes de suspensión del servicio de suministro de agua, 221 correspondieron a la suspensión del servicio por uso doméstico, 405 por el uso no doméstico y 42 por uso mixto.

Programas de Apoyo Fiscal

El 12 de junio del 2001 se emitió un Acuerdo, mediante el cual se condonó totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales de 1997 al 2001, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en 40 colonias de la delegación Iztapalapa.

Se estableció un Programa de Apoyo Fiscal para la Regularización de Deudores del Fisco en el pago por el derecho del suministro de agua derivado del incumplimiento del mismo con fecha del 28 de junio, condonando los recargos, multas y gastos de ejecución que correspondieran a las disposiciones fiscales aplicables, derivados de adeudos por dicha contribución.

El 31 de diciembre se prorrogó la vigencia del Acuerdo mediante el cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua establecidas el 12 de junio, dicha prórroga correspondió del 1 al 31 de enero del 2002.

Mediante la Resolución de Carácter General publicada el 31 de diciembre se condonó el 100% del pago de los derechos del suministro de agua, así como los accesorios que se generaron por la falta de pago de dicha contribución, aplicándose respecto de inmuebles cuya adquisición se hubiese realizado con créditos otorgados dentro de los programas desarrollados por FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF.

De esta manera, al mes de diciembre del 2001 por los derechos reducidos se pagaron 70,208 cuentas, mismas que representaron un total de 87,134 bimestres pagados cuyo importe ascendió a 6,046.9 miles de pesos.

RECAUDACION DE DERECHOS REDUCIDOS

USUARIO	ENERO - DICIEMBRE		MONTO (Miles de Pesos)
	CUENTAS PAGADAS	BIMESTRES PAGADOS	
TOTAL	70,208	87,134	6,046.9
Jubilados y Pensionados	62,492	77,516	5,418.4
Madres Solteras, Divorciadas y Abandonadas	132	176	7.7
Tercera Edad sin Ingresos Fijos	7,584	9,442	620.8

Servicios de Control Vehicular

La recaudación por los servicios de Control Vehicular fue de 1'049,378.8 miles de pesos, superando 16.8% en términos reales los ingresos obtenidos en el año 2000. Dicho monto representó un avance de 94.7% con respecto a lo previsto.

En lo que se refiere al número de pagos, éste presentó un incremento del 45.4% respecto al registrado en el 2000, ubicándose en 3'580,978 pagos.

El número de trámites de control vehicular efectuados en el ejercicio fiscal 2001 fue de 2'078,228, cifra inferior en 2.2% respecto a los realizados en el año 2000.

La disminución reflejada en el ejercicio fiscal 2001 en el número de trámites se debió a que el Gobierno del Distrito Federal implementó mecanismos de apoyo fiscal a la ciudadanía, tales como el cambio de propietario gratuito, con el propósito de brindar las facilidades necesarias para el cumplimiento con el Programa de Reemplacamiento.

Lo anterior redundó en una disminución de los ingresos por el concepto en referencia, toda vez que los contribuyentes se acogieron a los beneficios o decidieron esperar para realizar de manera conjunta todos los trámites necesarios para obtener sus nuevas placas.

Otro de los factores que afectó la disminución de los servicios otorgados fue el programa de exención de pagos establecido por las

autoridades en el Estado de México, por lo que algunos propietarios de vehículos con matrícula del Distrito Federal decidieron darse de alta en esa entidad y beneficiarse de esta manera con dicho programa cuyo objetivo fue recaudar las contribuciones por concepto de tenencia y uso de vehículos, así como ofrecer gratuitamente los trámites de baja, alta y cambio de propietario.

En lo que respecta a la Revista Vehicular, el total de sus servicios presentó un incremento superior al 100% respecto al año 2000, debido a que el Gobierno del Distrito Federal estableció este trámite como requisito indispensable para el Programa de Reemplacamiento Vehicular de Taxis que se llevará a cabo en el 2002.

A su vez, se condonó el 100% del pago de los derechos por la Vigencia Anual del año 2001, siempre y cuando hayan acreditado la Revista del ejercicio fiscal 2001.

El número de licencias también presentó una variación favorable del 11.2% respecto al ejercicio fiscal del año 2000, debido al funcionamiento de todos los módulos delegacionales con el nuevo sistema de emisión de licencias en forma normal y permanente.

NUMERO DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	2000	2001	
TOTAL	2,124,167	2,078,228	(2.2)
Trámite de Altas	342,565	291,139	(15.0)
Trámite de Bajas	78,478	58,937	(24.9)
Permisos Diversos	13,800	15,327	11.1
Tarjeta de Circulación	24,782	35,322	42.5
Cambio de Propietario	64,634	46,456	(28.1)
Certif. de no Adeudo de Infracciones	271,149	6,127	(97.7)
Revista Vehicular	39,989	157,813	294.6
Lic. para Conducir	1,182,145	1,314,174	11.2
Otros	20,476	29,494	44.0
Grúas	86,149	123,439	43.3

Nota: El número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

El número de certificados de no infracción presentó una disminución del 97.7% como consecuencia de lo establecido en la Gaceta Oficial del 13 de febrero del 2001, por el cual se eximió del pago por este concepto en la realización del trámite del licencia y control vehicular.

Por otra parte, los servicios de grúas al finalizar el 2001 presentaron un incremento del 43.3%, respecto al registrado en el mismo periodo del año 2000, de las cuales 80,043 ingresaron por los depósitos instalados en las diferentes delegaciones del Distrito Federal y 43,396 por el agrupamiento instalado en la colonia Balbuena.

De esta manera por los servicios de grúas y almacenaje se obtuvieron 132,156 pagos.

Programas de Apoyo Fiscal

El 13 de febrero se estableció el Decreto por el que se eximió el pago del certificado de adeudo de no infracción, así como el examen teórico-práctico como requisito para que los particulares pudieran realizar trámites de licencias de control vehicular en los diversos módulos que existen en la Ciudad.

A través de la Resolución de Carácter General publicada el día 10 de mayo, se condonó el 100% del pago y sus accesorios por el concepto de cambio de propietario. Dicha Resolución tuvo efecto a partir del 11 de mayo hasta el 30 de noviembre.

Se puso en marcha el Programa de Reemplacamiento Vehicular del 2001 en el Distrito Federal, por el cual se sustituyeron las placas de los vehículos automotores.

El 5 de diciembre se aprobó un descuento del 50% del monto de las multas, para el infractor que cubra el importe de las mismas establecidas en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, dentro de los treinta días naturales de haber sido impuesta la sanción.

Por otra parte, se prorrogó la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de cambio de propietario cuya vigencia comprendió del 11 de mayo al 30 de noviembre del 2001, ampliándose del 1 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del 2001.

Se otorgó a los concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros, una condonación del 100% por el concepto de la vigencia anual de la concesión a que se refiere el artículo 236 A, fracción I, inciso d), del Código Financiero del Distrito Federal.

El 31 de diciembre se publicó un Programa General cuyo objetivo fue condonar el 100% del pago de la sanción por la falta de póliza de seguro, que cubriera los daños y perjuicios que pudieran causarse a terceros en su persona, la vigencia de dicho programa abarca del 1 de enero hasta el 30 de junio del 2002.

Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías

Los ingresos obtenidos por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías registraron una expansión real de 5.7% anual con respecto al nivel que alcanzó en el ejercicio fiscal 2000, monto que se ubicó en 380,175.3 miles de pesos, superando en 3.2% lo programado.

El número de pagos, se ubicó en 235,263, cifra superior en 1.6% a la obtenida el año anterior.

El total de servicios prestados por el **Registro Público de la Propiedad y el Archivo General de Notarías** ascendió a 465,938 durante el ejercicio fiscal 2001, contra 547,530 servicios registrados en el año 2000.

NUMERO DE SERVICIOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		V A R %
	2000	2001	
TOTAL	547,530	465,938	(14.9)
Exp. de Certificados	249,687	155,047	(37.9)
Inscripción de Actos Inmobiliarios	88,576	56,094	(36.7)
Inscripción de Actos de Comercio	59,349	62,098	4.6
Inscripción de Prog. Sectoriales de Vivienda	73,307	112,535	53.5
Tarjeta de Aviso de Testamento	31,960	29,701	(7.1)
Copias Certificadas y Testimonios	13,165	15,068	14.5
Inf. de Testamento Público y Ológrafos	25,744	28,071	9.0
Otros	5,742	7,324	27.6

El número de servicios reportados por el **Registro Público de la Propiedad y de**

Comercio fue de 385,774, lo que significó una caída del 18.1% en comparación con los servicios prestados durante el año 2000.

Este comportamiento se debió a la disminución de 38.0% en el total de certificados expedidos con respecto al año 2000, mismos que representan 40.2% del total de los servicios ofrecidos por esta dependencia, ya que la demanda ciudadana se redujo durante los 11 primeros meses del 2001.

El número de asuntos relacionados con operaciones de inmuebles presentó una reducción de 36.7%, cifra que se ubicó en 56,094 en el 2001 contra 88,576 durante el año 2000, lo anterior como consecuencia de la disminución en la demanda de servicios relacionados con la compra-venta de inmuebles, a los servicios de cancelación de hipoteca, a la anotación de embargos, a los servicios de hipoteca en Primer o Ulterior, a las Unidades de Inversión (UDIS) y diversas operaciones jurídicas, como sucesiones judiciales y notariales, fusiones o subdivisiones de predios, etc.

Los servicios por los actos de comercio ascendieron a 62,098, monto superior en 4.6% con respecto a los servicios prestados durante el año 2000. Comportamiento que obedece a la reacción favorable de la Banca, de la Bolsa de Valores, así como del fomento y difusión de las organizaciones mercantiles promovida por el avance político-económico de la Ciudad de México.

El incremento en diversos sistemas de autofinanciamiento existentes en el mercado automotriz, y la seguridad jurídica que brinda a la población en general el registro de los bienes muebles en el Registro Público, incidieron de manera directa en el incremento de los servicios prestados por dicha dependencia.

Por su parte, la inscripción de asientos registrales de los programas sectoriales de vivienda presentó un incremento de 53.5% en comparación al año 2000 debido fundamentalmente a la aplicación de las reducciones y del acuerdo de facilidades

administrativas aplicados por el Gobierno del Distrito Federal, ya que permitieron la afluencia de un mayor número de operaciones.

Los servicios prestados por el **Archivo General de Notarías** fueron de 80,164, superando 4.6% a los servicios registrados durante el 2000. De los cuales, la tarjeta de aviso de testamento y los informes de testamento públicos simplificado y ológrafos participan en el total de servicios con 37.1% y 35.0% respectivamente.

El aumento en el número de servicios se debe en cierta medida al dinamismo económico de la sociedad y a los programas de regularización territorial o de vivienda que algunas dependencias del Gobierno del Distrito Federal han implementado. En el mismo sentido, los particulares están promoviendo más juicios sucesorios y acuden mayormente ante Notarios para tramitar sucesiones lo que implica mayor actividad en los servicios otorgados por el Archivo General de Notarías.

Dentro de los principales Programas de Apoyo Fiscal, destaca el del 31 de diciembre donde se condonó el 100% de la contribución y sus accesorios, cuyo trámite de pago sea para la escrituración de viviendas, locales de plazas, bazares, corredores comerciales, y cajones de estacionamiento, donde dicha construcción o crédito haya sido realizado por FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF, a través de los fideicomisos privados.

Principales Acciones de Modernización

Se ha dado mayor énfasis a la eficiencia en los servicios que se prestan a los usuarios, por ese motivo se ha buscado la colaboración de entidades civiles vinculadas con las funciones registrales, como es el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C.

Se implementó la campaña de "Cero Corrupción", que consiste primordialmente en brindar información al público, a fin de prevenir ser víctima o de participar en acciones ilícitas.

Asimismo, las acciones directas emprendidas a fin de eficientar los tiempos y la calidad de los servicios consistieron en la restricción del contacto de los servidores con el público, la instalación de cámaras para monitoreo y la rotación de personal.

Descarga a la Red de Drenaje

Los ingresos obtenidos por concepto de la descarga a la red de drenaje ascendieron a 122,864.5 miles de pesos contra 118,025.4 miles de pesos recaudados en el ejercicio fiscal 2000, monto que significó una contracción real de 0.3% anual, logrando un avance con respecto a lo programado de 96.2%.

En cuanto al número de boletas emitidas al término del año se llevaron a cabo 1,824, dos menos que el año 2000, debido al hecho de que se dieron de baja dos contribuyentes. En este sentido, el monto de la emisión correspondiente al 2001 fue de 306,045 miles de pesos.

USUARIO	EMISION DE BOLETAS DESCARGA A LA RED DE DRENAJE	
	ENERO - DICIEMBRE	
	EMISION (Boletas)	MONTO (Miles de Pesos)
TOTAL	1,824	306,044.8
Primer Bimestre	307	56,874.1
Segundo Bimestre	304	50,033.3
Tercer Bimestre	303	54,556.6
Cuarto Bimestre	304	48,804.7
Quinto Bimestre	303	48,585.2
Sexto Bimestre	303	47,191.0

El número de pagos, por su parte, presentó una disminución de 26.1% con respecto a los pagos obtenidos en el año 2000, debido a que se registraron 1,037 pagos durante el año 2001 contra 1,403 pagos del año anterior.

Servicios de Expedición de Licencias

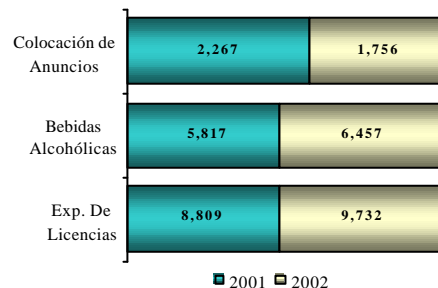
Por la prestación de Servicios de Expedición de Licencias se recaudaron 162,760.9 miles de pesos, cifra que cubrió el 85.8% de lo programado en el año 2001, y representó un incremento de 14.6% en términos reales respecto al ejercicio fiscal del 2000.

EXPEDICION DE LICENCIAS EN DELEGACIONES (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	2000	2001	
TOTAL	136,015.3	202,168.2	48.6
Servicios de Expedición de Licencias	106,136.8	162,760.8	53.4
Lic. para la Venta de Bebidas Alcohólicas	24,927.6	32,117.8	28.8
Colocación de Anuncios	4,950.9	7,289.6	47.2

Por otra parte, en lo que respecta al número de pagos, estos presentaron un incremento del 6.2% respecto al mismo periodo del año 2000 ubicándose en 17,945 pagos.

NUMERO DE OPERACIONES



Registro Civil

Por los derechos por la prestación de servicios del Registro Civil se obtuvieron ingresos por 91,377.7 miles de pesos, logrando un avance con respecto al programa de 93.7%, mientras que comparando con el 2000 presentaron una disminución en términos reales de 0.8%.

A su vez, el número de pagos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2001 fue de 158,762 pagos, lo que significó un aumento de 28.9%

con respecto a los registrados durante el año 2000.

El total de servicios al cierre del año 2001 ascendieron a 3'209,727, cifra inferior en 5.5% respecto al 2000, debido a la caída en la demanda del número de registro de nacimientos, de la inscripción de ejecutorías, cambio de régimen patrimonial, búsqueda de datos registrales y de copias certificadas en 13.1%, 11.0%, 16.0%, 26.2% y 5.2%, respectivamente.

NUMERO DE SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		V A R %
	2000	2001	
TOTAL	3,396,673	3,209,727	(5.5)
Expedición de Copias Certificadas	3,165,066	3,000,192	(5.2)
Búsqueda de Datos Registrales	90,316	66,631	(26.2)
Constancias	65,168	70,443	8.1
Matrimonios 1/	51,621	48,503	(6.0)
Otros	24,502	23,958	(2.2)

1/ Incluye total de matrimonios en oficina, a domicilio, en su jurisdicción y con prórroga de justicia.

Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

Principales Acciones de Modernización

Durante el ejercicio fiscal que se informa se llevó a cabo la sistematización de los 29 juzgados del Registro Civil en las 16 Delegaciones Políticas.

Se agilizó la certificación de las actas que solicitan los ciudadanos reduciendo el tiempo de entrega.

Se hizo el cambio de papel valorado que contiene candados de seguridad, dificultando así la falsificación.

Con la finalidad de eficientizar y agilizar el servicio, se incrementó el personal que atiende las ventanillas del público en general.

De la misma manera, se situaron ventanillas más visibles al público para dar orientación e información, y se ubicó un módulo de la

Procuraduría Social para la orientación y quejas al público en general.

Se llevó a cabo el cambio de ubicación de las cajas de tesorería para dar mayor agilidad y espacio a los usuarios.

Otra de las acciones de modernización es la instalación en todos los espacios del Registro Civil, como en los juzgados, la publicidad suficiente para el llenado correcto de formatos, así como el precio de todos los servicios que presta la Institución.

Asimismo, se creó de ventanilla única para adultos mayores, personas con discapacidad y madres con niños lactantes.

Cuotas de Recuperación por la Prestación de Servicios Médicos

Los ingresos obtenidos por las cuotas de recuperación por la prestación de servicios médicos cubrieron 81.4% de lo programado, con un monto de 52,162.4 miles de pesos presentándose una disminución en términos reales de 20.8% en comparación con el 2000.

Por su parte el número de pagos en el ejercicio fiscal 2001 fue de 522,241 pagos, 3.3% más que los pagos obtenidos durante el año 2000.

El número de servicios otorgados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal presentó una disminución del 6.4% respecto a los servicios prestados en el año 2000.

Este comportamiento se debió al menor número de servicios de hospitalización, dental, rayos "X", laboratorio y consulta, disminuyendo en 17.9%, 15.8%, 9.1%, 5.3% y 4.3% respectivamente.

Uno de los factores que incidieron en la caída del número de servicios fue la remodelación de los hospitales generales Dr. Rubén Leñero e Iztapalapa, Pediátrico Azcapotzalco y

Tacubaya, y los Maternos infantiles de Cuajimalpa, Topilejo y Cuauhtepac.

El número de personas atendidas durante el año 2001 fue de 854,438, de las cuales 58,280 fueron exentas del pago por programas especiales desarrollados por el Gobierno del Distrito Federal, lo que significó 1.8% más que en el ejercicio fiscal 2000. De la misma manera, los pacientes con pago diferido ascendieron a 5,660, mientras que el número de pacientes a los que se les cobró el servicio fue de 789,820 personas. Es por esta razón que a pesar del incremento en el número de pagos, la recaudación en términos reales disminuyó.

Las personas exentas del pago se distribuyeron principalmente en los servicios de consulta, hospitalización, y laboratorio, representando 37.9%, 28.9% y 18.5% respectivamente del total de personas con dicha característica.

Durante el ejercicio fiscal 2001, se atendieron 422,416 personas en los hospitales pediátricos, 303,792 en los hospitales generales 303,792 y en los hospitales materno infantiles se atendieron 128,230 personas.

NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS

M E S E S	HORAS ^{1/}		MULTAS ^{2/}
	CUAUHTÉMOC	JUÁREZ	GENERAL
Enero	2.88	50.30	273
Febrero	2.60	4.10	242
Marzo	2.73	4.41	327
Abril	2.78	4.60	241
Mayo	3.05	4.82	292
Junio	3.43	4.49	284
Julio	3.31	6.65	320
Agosto	3.23	6.28	334
Septiembre	3.11	5.31	267
Octubre	3.96	4.67	251
Noviembre	3.56	4.55	236
Diciembre	3.37	4.58	205

1/ Considera a Banco de Sangre, Ultrasonido, Tomografía, Laboratorio y Escuela de Enfermería.

Nota: el número de servicios no necesariamente debe coincidir con el número de pagos.

Programas de Apoyos Fiscales

El 6 de febrero se expidió el Programa de Apoyo de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para adultos mayores de 70 años, que vivan en zonas determinadas como de muy alta, alta y media marginación

Dicho Programa benefició a 200 mil adultos mayores de 70 años y comenzó a partir de marzo del 2001.

Se publicó la Resolución de Carácter General en la que se eximió totalmente del pago de las cuotas de recuperación a que se refiere el artículo 251 del Código Financiero del Distrito Federal a las personas adultas mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal.

Con la finalidad de apoyar a la población, el día 14 de junio se llevó a cabo una Resolución de Carácter General en la que se eximió del pago de derechos por los servicios médicos que presta el Gobierno del Distrito Federal a la población abierta en el Distrito Federal, a las personas que no se encontraban incorporadas en algún régimen de seguridad social, que tuvieran residencia mínima de tres años en el Distrito Federal y que habitaran en las zonas determinadas como de muy alta, alta media y baja marginación en el Distrito Federal.

Se modificó el Programa de Apoyo de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal mediante un acuerdo publicado el 27 de noviembre, extendiéndose el padrón de beneficiarios a 250 mil adultos mayores de 70 años en lugar de 200 mil.

Con los programas de apoyo a las personas mayores de 70 años al finalizar el año se atendieron en los diferentes hospitales o consultorios de las delegaciones del Distrito Federal un total de 49,490 personas por concepto de consulta general.

Acciones de Modernización

Se incrementaron los suministros médicos para mejorar la calidad de los servicios. De la misma manera, se dotó de suficiente material de apoyo, así como de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico como de los inmuebles en las diferentes áreas de la Secretaría de Salud.

Paralelamente, el sistema implementado y autorizado de cobranza permitió agilizar y mejorar el procedimiento de pago.

Durante el año se capacitó al personal adscrito a las Unidades Hospitalarias y de Tesorería, estos últimos con el propósito de explicar el funcionamiento del sistema de captación de cuotas de recuperación instalado en las computadoras de la red.

Se llevaron a cabo estudios socioeconómicos más acordes a la realidad del paciente, con la finalidad de atender a sus necesidades de manera particular.

Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar Redes de Drenaje

Por los servicios de Construcción y Operación Hidráulica se recaudaron 112,182.5 miles de pesos, alcanzando un 94.2% de lo programado al periodo y una variación positiva de 10.7% en términos reales respecto al 2000.

El número de servicios proporcionados durante el 2001 de acuerdo al artículo 204 del Código Financiero del Distrito Federal por los derechos de instalación de tomas de agua, por el cambio de lugar, ampliación o reducción, reconstrucción de tomas y albañales e instalación de albañales se ubicó en 376 durante el ejercicio fiscal 2001, lo que significó una diferencia de 24.8% con respecto a lo programado.

En lo que respecta al número de servicios efectuados por lo previsto en el artículo 204-B por la utilización de redes de agua y drenaje se presentó una desviación del 51.1% respecto a su programa anual.

Por otra parte, el número de pagos se ubicó en 16,373 cifra superior en 6.2% a lo obtenido durante el año anterior.

Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública

Los ingresos obtenidos por los Servicios de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública representaron el 88.3% de los ingresos previstos en el programa, lo que significó una recaudación de 28,135.5 miles de pesos y, comparado con el ejercicio fiscal del 2000 presentó una desviación negativa de 2.7% en términos reales.

El número de pagos ascendió a 434 lo que significó un aumento de 9.6% con respecto a los pagos obtenidos en el año 2000.

PARQUIMETROS Y CANDADOS

MESES	HORAS ^{1/}		MULTAS ^{2/}
	CUAUHTEMOC	JUAREZ	GENERAL
Enero	2.88	50.30	273
Febrero	2.60	4.10	242
Marzo	2.73	4.41	327
Abril	2.78	4.60	241
Mayo	3.05	4.82	292
Junio	3.43	4.49	284
Julio	3.31	6.65	320
Agosto	3.23	6.28	334
Septiembre	3.11	5.31	267
Octubre	3.96	4.67	251
Noviembre	3.56	4.55	236
Diciembre	3.37	4.58	205

1/ Promedio pagadas por parquímetro al día.

2/ Promedio pagadas por candado al día.

El número de parquímetros en funcionamiento asciende a 4,179, de los cuales 2,533 se encuentran ubicados en la colonia Cuauhtémoc y 1,646 en la colonia Juárez.

Uso o Aprovechamiento de Inmuebles

Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles se obtuvieron 38,320.3 miles de pesos, lo que significó un aumento en términos reales de 15.4% en comparación a lo obtenido durante el ejercicio fiscal 2000, cumpliendo en 91.7% con la recaudación programada.

Asimismo, el número de pagos creció en 61.2% con respecto a los pagos obtenidos en el año 2000, ubicándose en 106,276 pagos.

Programas de Apoyos Fiscales

Se publicaron el 5 de junio, las Reglas de Carácter General que establecieron el programa de apoyo para la regularización de deudores del fisco en el pago por los derechos por el uso o aprovechamiento de los locales de los mercados públicos, correspondientes a los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, cuyo objetivo fue condonar los recargos, multas y gastos de ejecución derivados de los adeudos.

De la misma manera, los contribuyentes que no pudieron efectuar su pago en una sola exhibición tuvieron la opción de regularizar su situación fiscal mediante el pago del adeudo en parcialidades, siempre y cuando cubrieran la última parcialidad a más tardar el 15 de diciembre, teniendo derecho a una condonación del 50% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución.

Otro de los programas desarrollados durante el ejercicio fiscal 2001, fue el Programa de Apoyo y Fomento a la Regularización Administrativa de los Mercados Públicos en la Delegación Cuauhtémoc, dirigido a locatarios de 39 Mercados Públicos ubicados en la demarcación territorial, autorizándose los trámites de traspaso de derechos del local de mercado público, cambio de nombre de la cédula por fallecimiento del titular, cambio de giro y remodelación de locales de mercados públicos.

Acciones de Mejora en la Recaudación

Se identificaron los locatarios que no han pagado los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Locales de Mercados Públicos del Distrito Federal correspondiente a los ejercicios fiscales 1998, 1999 y 2000, con la finalidad de requerir el pago del adeudo.

Con la finalidad de actualizar el padrón de contribuyentes con la información de las Delegaciones y dar cumplimiento al Procedimiento de Empadronamiento, Recaudación y Control se solicitó el padrón de locatarios de mercados públicos del Distrito Federal.

Se envió a la autoridad correspondiente información de 2,038 cuentas de Locatarios de Mercados Públicos que cuentan con más de un local y de 1,972 locales que están a cargo de más de un locatario, así como, 131 registros de locatarios que han solicitado la corrección del titular, superficie del local y del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y de Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles

Por la prestación de estos servicios ingresaron 43,553.2 miles de pesos, cantidad que supera en 4.6% a los ingresos previstos en el programa para el ejercicio fiscal del 2001 y, en comparación al año anterior presentó un aumento de 10.4% en términos reales.

Respecto del número de pagos, se realizaron 70,128 operaciones, cifra que registró una contracción de 2.9% con respecto al nivel alcanzado en el ejercicio fiscal 2000.

Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos

Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos se recaudaron 9,880.3

miles de pesos, superando en 25.7% a lo programado y, en comparación con el mismo periodo del año 2000 se observó un aumento de 36.0% en términos reales.

El número de pagos fue superior 68.0% ubicándose en 5,320 en el año 2001 contra 3,166 obtenidos en el ejercicio fiscal 2000.

La cantidad de residuos sólidos que ingresó en los diferentes sitios de disposición final en el año 2001 fue de 49,948.7 toneladas, lo que significó un incremento con respecto a lo programado en 48.6% y de 22.9% respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2000.

El Bordo Poniente fue el lugar donde la recolección fue mayor con 38,584.6 toneladas, principalmente de basura común. Este incremento en la recolección se debe a que ingresaron residuos especiales, material de construcción y cal sodada, además empezaron a funcionar las básculas camioneras en estaciones de transferencia y la incorporación de las estaciones de transferencia de Coyoacán, Milpa Alta y Venustiano Carranza.

Los principales contribuyentes que mayor recolección de basura presentaron fueron Super Lag S.A. de C.V. con 10,792.1 toneladas Aseca S.A. de C.V. con 4,962.4, Luz y Fuerza del Centro con 2,358.5 toneladas y Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas con 2,039.2 toneladas principalmente.

Acciones de Modernización

Como principales acciones de modernización en el servicio, durante el ejercicio fiscal 2001, se clasificaron los nombres de las rutas para la separación de residuos.

Se recibieron residuos durante las 24 horas del día y los 365 días del año en los Sitios del Bordo Poniente y Santa Catarina.

Se obtuvo apoyo de algunas instituciones para la recolección de poda, madera, colchones de esponja y cascajo.

Derechos por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas

Los ingresos recaudados por los Derechos por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas representaron 113,392.8 miles de pesos, monto que significó un avance de 82.1% con respecto a lo previsto, y comparando con el mismo periodo del año anterior se observó una disminución de 24.3% en términos reales. El número de pagos obtenidos durante el presente ejercicio fiscal fue de 366.

Otros Derechos

Los ingresos generados por Otros Derechos fueron de 83,943.8 miles de pesos, logrando un avance de 70.9% con lo programado y, comparando con el ejercicio fiscal del año anterior se observó en términos reales una disminución de 8.6%

Sin embargo, el número de pagos superó en 22.8% los realizados en el mismo periodo del año anterior, alcanzando 328,675 pagos en el 2001 contra 267,682 pagos del 2000.

PRODUCTOS

Los ingresos por Productos superaron en 69.4% a su programa y observaron una disminución de 80.8% en términos reales.

Durante el ejercicio fiscal 2001, los ingresos por concepto de Productos se ubicaron en 1'280,370.9 miles de pesos, con lo que superaron al programa en 69.4%.

INGRESOS POR PRODUCTOS

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	PROGRAMA	RECAUDADO	
TOTAL	755,743.7	1,280,370.9	69.4
Por la prestación de servicios que correspondan a funciones de derecho privado (otros).	923.4	770.1	(16.6)
- Otros	923.4	770.1	(16.6)
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado	754,820.3	1,279,600.8	69.5
- Tierras y construcciones	19,493.4	53,254.6	173.2
- Enajenación de muebles e inmuebles	6,038.8	81,746.1	*
- Intereses de valores, créditos y bonos	499,386.0	727,777.2	45.7
- Programa del uso eficiente del agua	1.0	70.6	*
- Planta de Asfalto	117,849.8	189,038.4	60.4
- Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	1.0	109,890.8	*
- Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	109,743.7	111,991.0	2.0
- Otros productos	2,306.6	5,832.1	152.8

*Variación superior a 1000%

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

Este resultado positivo se debió a que todos los productos obtenidos por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado superaron ampliamente su programa.

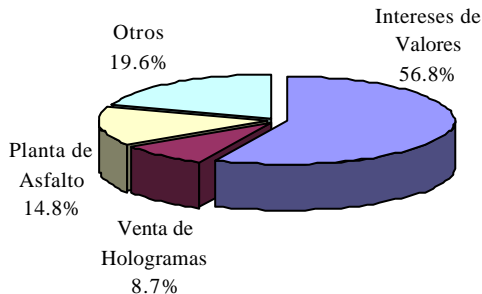
Debido a esto, se pudieron llevar a cabo inversiones de distinto vencimiento, siguiendo una estrategia de inversión más eficiente en la que se optimizó el comportamiento que presentó la tasa de interés durante el año.

Asimismo, se aperturaron más contratos con un mayor número de instituciones financieras, 30 en total, siendo 9 instituciones más que el año anterior, lo que hizo más competitiva la demanda de inversiones, con lo que dichas instituciones ofrecieron mejores tasas alcanzando así mayores rendimientos.

Por la venta de mezclas asfálticas, la **Planta de Asfalto** generó ingresos durante el año 2001 por 189,038.4 miles de pesos, superando en 60.4% a lo programado en la Ley de Ingresos, pero siendo inferior a lo registrado en el año 2000 en 15.1% real.

INGRESOS POR PRODUCTOS

(Estructura Porcentual)



Los **Intereses de Valores, Créditos y Bonos** generaron recursos por 727,777.2 miles de pesos, logrando superar en 45.7% a su programa, además al ser comparado con el año 2000, presentó un crecimiento en términos reales de 1.8%. Es importante señalar que los ingresos por este concepto representan el 56.8% del total recaudado por Productos.

Este rubro presentó un resultado positivo soportado principalmente en una mejor calendarización en las responsabilidades de ingreso-gasto, lo que permitió un manejo más eficiente de las disponibilidades financieras.

En el año 2001 se obtuvo una producción de mezclas asfálticas de 548,831 toneladas, las que se distribuyeron de acuerdo al programa de requerimiento por cada cliente: Delegaciones 352,809 toneladas (64.3%), Secretaría de Obras y Servicios 167,911 toneladas (30.6%), otras dependencias y otros clientes 19,545 toneladas (3.5%) y 8,566 toneladas (1.6%) correspondieron a lo rechazado.

Los precios de venta vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre fueron de 280.0 pesos por tonelada para el Gobierno Federal y Contratistas del Gobierno del Distrito Federal, y de 300.0 pesos para los Particulares.

Se facturaron 181.9 millones de pesos, quedando un saldo pendiente por recuperar de 20.9 millones de pesos que representan el 11%. El 68% del adeudo corresponde a las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco, 6% a la Dirección General de Servicios Urbanos y 20% a la Dirección General de Obras Públicas y el resto a dependencias Federales.

Al cierre del 2001, se tuvo un saldo por recuperar, proveniente de los años de 1998, y 2000 de 811,913.0 pesos, de los cuales

53,163.0 pesos son adeudos del año 2000 de la Delegación Tlalpan y 758,750.0 pesos son adeudos del año 1988 de la empresa SUPACON, S.A. de C.V. Asimismo, se tiene pendiente de recuperar de años anteriores a 1998 la cantidad de 0.3 millones de pesos correspondientes a clientes contratistas del Gobierno del Distrito Federal.

Por la **Venta de Hologramas de la Verificación Vehicular Obligatoria** se obtuvieron recursos por 111,991.0 miles de pesos, sobrepasando en 2.0% a la recaudación programada en la Ley de Ingresos; asimismo, presentó un crecimiento real de 14.8%.

Por la **Enajenación de Muebles e Inmuebles** ingresaron 81,746.1 miles de pesos, monto que representó un avance superior al 1,000% respecto a su programa, mientras que en términos reales superó en 0.5% a la recaudación del año anterior.

Los **Productos que se Destinan a las Unidades Generadoras** reportaron ingresos por 109,890.8 miles de pesos, superando al programa en más de 1,000% y a tasa anual fue superior 3.4% real.

Estos recursos se regulan por las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recaudan por productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, que se publicaron el 1 de febrero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Finalmente, por el **Uso o Aprovechamiento de Tierras y Construcciones** ingresaron 53,254.6 miles de pesos, cifra que superó en 173.2% a su programa, mientras que en términos reales presentó una contracción de 8.8% con respecto al año 2000.

APROVECHAMIENTOS

Los ingresos por Aprovechamientos cumplieron con el 72.2% de la recaudación programada para el periodo

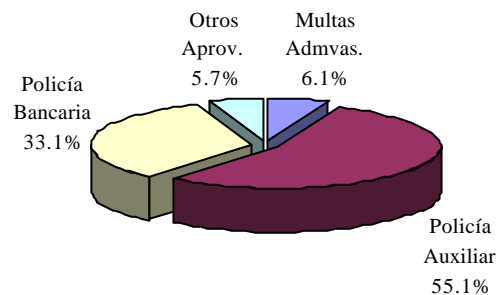
Los Aprovechamientos generaron ingresos por 5'020,676.8 miles de pesos, cubriendo el 72.2% del programa para el año 2001. Dicho monto presentó un crecimiento a tasa anual de 619.0% en términos reales, hecho que se explica por la inclusión de los ingresos derivados de la prestación de servicios de seguridad pública por parte de las policías Bancaria e Industrial y Auxiliar en el rubro de Aprovechamientos.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	PROGRAMA	RECAUDADO	
TOTAL	6,949,361.5	5,020,676.8	(27.8)
Policía Auxiliar	4,009,435.6	2,767,932.5	(31.0)
Policía Bancaria e Industrial	2,128,000.0	1,663,850.9	(21.8)
Multas de tránsito	53,658.1	83,689.5	56.0
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	157,012.6	303,934.1	93.6
Recuperación de impuestos federales	563,894.2	29,808.3	(94.7)
Por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales (ambulante)	20,537.7	32,735.2	59.4
Otros no especificados	16,823.3	138,726.3	724.6

* Variación superior a 1000%
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS (Estructura Porcentual)



Los ingresos por Aprovechamientos se soportaron principalmente en los ingresos correspondientes a la Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial, que representan 55.1% y 33.1% respectivamente del total recaudado por dicho concepto.

Los servicios prestados por la **Policía Bancaria e Industrial** generaron ingresos por

1'663,850.9 miles de pesos, cumpliendo con el 78.2% de lo proyectado en la Ley de Ingresos. La contracción de los ingresos por este rubro se explica por el menor número de servicios que proporcionó la corporación durante el año 2001 (67,793 servicios), 8.5% por debajo de los 74,068 servicios proporcionados en el 2000.

La **Policía Auxiliar** por los servicios prestados generó ingresos por 2'767,932.5 miles de pesos, cubriendo el 69.0% de su programa para el 2001.

Afectó a la recaudación el incremento en el costo de los servicios en un 15% total sobre el fijado en el año 2000, ya que generó que la demanda disminuyera, además que durante el ejercicio 2001 se presentaron cambios administrativos en la corporación.

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal impulsó cambios en la Corporación, hechos públicos en el Bando Informativo Número dieciséis del Título del propio Gobierno, en el que se desarrolló y liberó un nuevo procedimiento informático, el Sistema Integral de Administración del la Policía Auxiliar (SIAPA). Dicho sistema permite automatizar los procesos relacionados con la cobranza y la facturación que comprenden el padrón de usuarios y la correlación de cálculos de nómina con la facturación. Asimismo, se tomaron las medidas necesarias para la reestructuración y modernización que conducirían a la generación de ingresos, nuevos modelos de contratos, el diseño de nuevas políticas y programas de renovación y recontractación con usuarios, y la fijación de condiciones de contratación vinculados con el registro de usuarios, costos, elementos asignados a los servicios contratados y facturación.

De los servicios que proporcionó la Policía Auxiliar en el 2001 a los usuarios, destacan los del Sector Público Local, los Programas de Vigilancia y Seguridad del Gobierno del Distrito Federal, en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Miguel Hidalgo, así como en unidades habitacionales y paraderos.

Por concepto de **Recuperación de Impuestos Federales** se percibieron 29,808.3 miles de pesos, cumpliendo con el 5.3% del programa. Cabe resaltar que del total recaudado 10,205.2 miles de pesos correspondieron a la recuperación del IVA acreditado en el ejercicio por parte de la Policía Auxiliar, y 16,842.8 miles de pesos por parte de la Policía Bancaria e Industrial.

Por el concepto de **Multas Administrativas** ingresaron 303,934.1 miles de pesos, presentando un crecimiento de los ingresos de 93.6% respecto a su programa; de la misma manera, a tasa anual, presentó un incremento de 44.9% en términos reales; esto debido al mayor número de infracciones, la verificación vehicular extemporánea, el Reglamento de Construcción y la Ley General de Equilibrio Ecológico.

Por **Multas de Tránsito** se percibieron ingresos por 83,689.5 miles de pesos, superando en 56.0% a la recaudación proyectada, asimismo, superó en 55.8% términos reales a los ingresos por este rubro del año 2000, influyó en este comportamiento el incremento de 80.3% en el número de pagos respecto al mismo periodo del año anterior.

El **Uso de Vías y Areas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales** generó ingresos por 32,735.2 miles de pesos, consiguiendo superar lo programado en 59.4%. En comparación con los ingresos correspondientes al año anterior, presentó un incremento de 26.9% real. Este crecimiento se explica principalmente por las siguientes acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2001:

- ?? Instrumentación de mecanismos que permitieron emitir con mayor agilidad, los recibos correspondientes para el pago de los aprovechamientos;
- ?? Condicionamiento de la presentación de los pagos atrasados para refrendar las autorizaciones de uso y aprovechamiento de vía pública;
- ?? Acciones permanentes para la incorporación de comerciantes al

programa ordinario del comercio en la vía pública;

- ?? Regularización de los comerciantes que laboran en época de romerías, especialmente la decembrina y de "día de reyes".

Respecto a la incorporación de comerciantes al Programa de Reordenamiento de Comerciantes en la Vía Pública, se incorporaron 23,585, comerciantes, esto es, 29.3% más que los incorporados en el 2000, por lo que el total de comerciantes incorporados durante el 2001 ascendió a 49,564.

Por los **Aprovechamientos Restantes** en el ejercicio fiscal 2001 se obtuvieron ingresos del orden de 138,726.3 miles de pesos, dentro de los cuales destacaron por su evolución positiva los ingresos obtenidos por concepto de sanciones, responsabilidades e indemnizaciones, ausencias y venta de bases para licitaciones de obras públicas.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Este concepto alcanzó un monto 9.0% superior a la recaudación programada al percibir 532,271.9 miles de pesos..

Los Accesorios de las Contribuciones produjeron ingresos por 532,271.9 miles de pesos, logrando superar a lo programado en la Ley de Ingresos en 9.0%; no obstante, esta cifra presentó una disminución real de 1.7% respecto a su similar del año 2000.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Durante el año 2001, las Contribuciones de Mejoras alcanzaron una recaudación de 14,771.8 miles de pesos.

Por Contribuciones de Mejoras ingresaron 14,771.8 miles de pesos, presentando un crecimiento a tasa anual de 10.9% en términos reales.

Con respecto al número de pagos de Contribuciones de Mejoras, éste presentó una caída de 46.3% con respecto al año previo, al registrar 1,401 pagos durante el 2001 contra 2,608 en el año 2000.

PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACION

Los ingresos derivados de la Participación por Actos de Coordinación Fiscal ascendieron a 4'946,396.1 miles de pesos, cubriendo el 102.6% de lo programado.

Las Participaciones por Actos de Coordinación Fiscal durante el año 2001 registraron ingresos por 4'946,396.1 miles de pesos, superando en 2.6% su programa. Por otro lado dicho monto fue mayor en 21.0% en términos reales a lo ingresado el año anterior.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACION (Miles de Pesos)

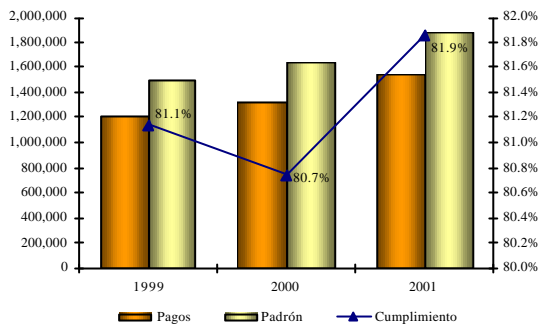
CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	PROGRAMA	RECAUDADO	
TOTAL	4,822,138.5	4,946,396.1	2.6
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas	3,609,635.9	3,586,413.6	(0.6)
Impuesto sobre automóviles nuevos	1,162,875.9	1,263,052.2	8.6
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	25,611.1	68,957.0	169.2
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	24,015.6	27,973.3	16.5

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

La estructura porcentual de estos ingresos fue la siguiente: el 72.5% proviene de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el 25.5% corresponde al Impuesto sobre Autos Nuevos, el 1.4% por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, y el 0.6% por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales no Fiscales.

Por concepto del **Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos** los ingresos al cierre del ejercicio fueron de 3'586,413.6 miles de pesos, siendo 0.6% menor que lo programado, pero presentó un crecimiento de 26.6% en términos reales respecto de lo recaudado el año anterior.

NUMERO DE PAGOS CON RESPECTO AL PADRON DE CONTRIBUYENTES ^{1/}



1/ Puede incluir pagos vencidos

Esto fue originado por el crecimiento en el número de pagos de 16.4% respecto a los correspondientes del año 2000, obedeciendo principalmente a la aplicación del Programa de Reemplacamiento, el cual ha ayudado a establecer un padrón más completo y confiable.

Los ingresos por concepto de **Impuestos sobre Automóviles Nuevos** fueron superiores en 8.6% respecto de lo programado, registrando un incremento real de 7.1% respecto al año 2000, ascendiendo a 1'263,052.2 miles de pesos. Por su parte, el número de pagos fue mayor en 5.3% respecto del mismo periodo del año anterior.

Por **Incentivos de Fiscalización concurrente y Gestión de Cobro** ingresaron 68,957.0 miles de pesos, superando en 169.2% lo programado al cierre del ejercicio; esto implicó un incremento a tasa anual de 30.0% en términos reales.

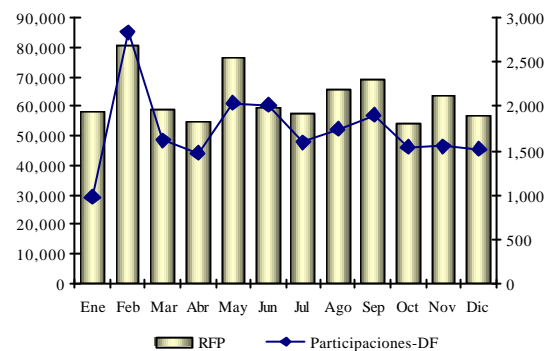
Las **Multas Administrativas Impuestas por las Autoridades Federales No Fiscales**, recaudaron 27,973.3 miles de pesos, sobrepasando en 16.5% a lo programado para el periodo; esto significó un crecimiento de 20.6% en términos reales respecto al 2000.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Las Participaciones en Ingresos Federales ascendieron a 20'858,206.0 miles de pesos, cubriendo el 92.4% de lo programado.

Durante el ejercicio fiscal 2001, el Distrito Federal recibió participaciones en Ingresos Federales por 20'858,206.0 miles de pesos, cifra 7.6% menor respecto a Ley de Ingresos, pero superior en 2.1% real respecto al 2000.

RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE Y PARTICIPACIONES DEL DISTRITO FEDERAL



El comportamiento de los componentes de la Recaudación Federal Participable (RFP) no fue favorable en general. Las mayores casidas se dieron en la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y en el Impuesto a las Importaciones, además de una disminución en el volumen de exportación de petróleo. Sin embargo, dicha caída se vio levemente compensada por un crecimiento, principalmente, en los Impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado.

Por otra parte, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público realizó devoluciones que tienen relación con el ejercicio fiscal de 2000 y con juicios promovidos por los contribuyentes en el año 2001 que representaron, a nivel nacional, un total de 9'952,345.3 miles de pesos. De estas devoluciones el 52% corresponde al Impuesto al Valor Agregado con un monto de 5'188,419.7 miles de pesos; el 37% de IEPS con 3'682,431.2 miles de pesos; el 7% de Impuesto Sobre la Renta con 651,041.1 miles de pesos; el 3% en el rubro de otros con

347,725.0 miles de pesos; el 0.77% de Impuesto al Activo con 77,355.9 miles de pesos y finalmente el 0.053% del ISAN con 5,368.2 miles de pesos. Derivado de lo anterior fue el efecto negativo en la RFP.

**PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	PROGRAMA	RECAUDADO	
T O T A L	22,572,431.2	20,858,206.0	(7.6)
Por Participación por Fondos	21,855,720.0	20,558,061.4	(5.9)
Por el Fondo General de Participaciones	19,973,389.0	18,870,136.1	(5.5)
Primera Parte	6,264,590.4	5,972,812.5	(4.7)
Segunda Parte	11,220,945.3	10,973,536.5	(2.2)
Tercera Parte	309,637.4	285,819.3	(7.7)
Coordinación en Derechos	889,758.7	809,108.7	(9.1)
Resarcimiento de Bases Especiales de Tributación	7,166.7	7,129.2	(0.5)
Ajustes a Fondo General	540,897.0	460,018.1	(15.0)
Devolución por Autos Decomisados	-	-	N.A.
Por la Reserva de Contingencia	740,393.5	361,711.6	(51.1)
Reserva de contingencia	-	192,999.0	N.A.
Ajustes a la reserva de contingencia	-	168,712.6	N.A.
Por el Fondo de Fomento Municipal	1,882,331.0	1,687,925.3	(10.3)
Fondo de Fomento Municipal	1,810,946.0	1,676,294.6	(7.4)
Ajustes a Fondo de Fomento Municipal	71,385.0	11,630.8	(83.7)
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (I. E. P. S.)	716,711.2	300,144.6	(58.1)
Participaciones en IEPS	709,845.1	(152,694.3)	(121.5)
Ajustes en IEPS	6,866.1	452,838.9	*

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

Dado este escenario, las Participaciones Federales disminuyeron para el Distrito Federal por de las devoluciones, principalmente en IEPS, en un monto de 164,464.1 miles de pesos. Además, en el segundo semestre del año, se presentaron ajustes cuatrimestrales negativos por 204,858 miles de pesos, como resultado del cambio de coeficientes de distribución en los meses de mayo a agosto del 2001.

Como resultado del panorama anterior, los ingresos federales que provienen del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Reserva de Contingencia, se ubicaron 7.6% por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos del año 2001 para el Gobierno del Distrito Federal.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Por Transferencias del Gobierno Federal se recibieron 5'956,148.4 miles de pesos, logrando un avance de 105.7% de acuerdo a lo programado a diciembre.

**TRANSFERENCIAS FEDERALES RECIBIDAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VAR %
	PROGRAMA	RECAUDADO	
TOTAL	5,637,432.5	5,956,148.4	5.7
FONDO DE APORTACIONES	4,233,152.5	4,422,735.1	4.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	701,533.2	724,799.5	3.3
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,485,200.0	1,499,969.9	1.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	427,500.0	579,046.4	35.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.	1,618,919.3	1,618,919.3	0.0
OTROS	1,404,280.0	1,533,413.3	9.2
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	1,084,280.0	1,086,277.0	0.2
Convenios con la Federación	320,000.0	-	N.A.
Otros Programas	-	447,136.1	N.A.
Probecat	-	97,048.1	N.A.
Maestros Jubilados y Servicio Social Comunitario	-	4,469.3	N.A.
Socorro de Ley	-	9,695.3	N.A.
Programa Corazón de México	-	-	N.A.
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	-	1,294.5	N.A.
Instituto Mexicano de la Juventud	-	-	N.A.
Protección Civil	-	-	N.A.
Modernización Integral del Registro Civil	-	75.0	N.A.
Seguridad en la Basílica de Guadalupe	-	3,982.4	N.A.
Fondo de Apoyo ala Pequeña y Mediana Empresa	-	10,571.5	N.A.
Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica	-	320,000.0	N.A.

* Variación superior a 1000%

N.A. No aplicable

Durante el ejercicio fiscal 2001 el Gobierno del Distrito Federal recibió transferencias federales por concepto de los Ramos Generales 33 y 23 por un total de 5,509,012.1 miles de pesos, cifra superior 191,579.6 miles de pesos a lo programado en Ley de Ingresos del Distrito Federal (3.6% adicional). A su vez, resultó superior en 2'477,874.8 miles de pesos respecto del año anterior.

Del Ramo 33 se ejercieron recursos por 4'422,735.1 miles de pesos, cifra superior en 4.5% a lo previsto en Ley de Ingresos y 87.3% respecto del año anterior. Tales recursos se ejercieron a través de los siguientes fondos:

- o Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 1'499,969.9 miles de pesos, cantidad superior en 14,769.9 miles de pesos respecto a lo programado en la Ley de Ingresos, y 161,725.4 miles de pesos respecto al 2000, es decir, un 12.1%. Cabe mencionar que el presupuesto original asignado al Distrito Federal para este fondo era de 1'485,205.7 miles de pesos. Sin embargo, debido a los movimientos de plazas entre las entidades federativas, el Distrito Federal observó una adecuación en su presupuesto por 14,764.22 miles de pesos, con lo cual se lograron ejercer durante el año un total de 1'499,969.9 miles de pesos.
- o Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 724,799.5 miles de pesos, importe superior en 23,266.3 miles de pesos respecto a lo programado en Ley de Ingresos, 3.3%, mientras que respecto al año anterior resultaron mayores en 11.3%.
- o Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), 579,046.4 miles de pesos. El presupuesto original del FASP fue de 397,475.5 miles de pesos, mismo que se incrementó en el mes de diciembre por 181,570.97 miles de pesos, recursos que se destinaron al pago para vigilancia en el Centro Histórico de la Ciudad de México y al acondicionamiento del reclusorio de Santa Martha Acatitla.
- o Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), 1'618,919.3 miles de pesos. Conviene subrayar que el Gobierno del Distrito Federal no recibió recursos en el ejercicio fiscal del año 2000 por este concepto.

III.1.2.2. Ingresos por Financiamiento

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, los recursos crediticios que contrató el Sector Central en el 2001, sumaron

En lo que respecta al Ramo General 23, Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (PAFEF), la entidad ejerció recursos por 1,086,277.0 miles de pesos, cantidad superior a lo presupuestado en la Ley de Ingresos en 1,997.0 miles de pesos, tales recursos fueron superiores respecto al año anterior en 416,163.5 miles de pesos, es decir, 62.1%.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Durante el ejercicio fiscal 2001 el Gobierno del Distrito Federal ejerció un total de 447,136.2 miles de pesos derivados de Convenios con la Federación. Estos recursos son superiores en 127,136.2 miles de pesos respecto a lo programado en Ley de Ingresos y casi 4 veces superiores respecto al año anterior, lo que equivale a 347, 981.0 miles de pesos.

Entre los Convenios con la Federación destacan el Convenio de Coordinación suscrito con la Comisión Nacional de Aguas del que se recibieron 320,000.00 miles de pesos con el objeto de mejorar la infraestructura hidráulica de agua potable del Distrito Federal; el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), con un ejercicio de 97,048.1 miles de pesos; Programa Socorro de Ley, recursos destinados al apoyo a los centros penitenciarios, con 9,695.3 miles de pesos ejercidos, el Programa de Maestros Jubilados, así como el Programa de Servicio Social Comunitario que ejercieron recursos por 4,469.3 miles de pesos; y 1,294.5 miles de pesos por parte del Instituto del Deporte DF, destinados a impulsar y apoyar la cultura física y el deporte.

4,014,883.7 miles de pesos, cifra inferior en 15.3% al techo de endeudamiento neto que aprobó el H. Congreso de la Unión, y que ascendía a 4,738,000.0 miles de pesos.

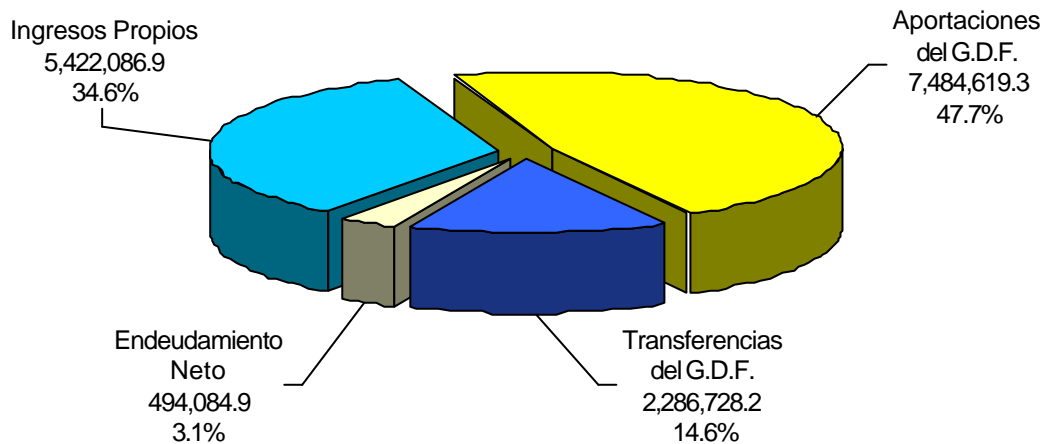
II.1.3. Ingresos Netos del Sector Paraestatal

Con la finalidad de evitar un mayor deterioro del poder adquisitivo de los habitantes de la ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal decidió mantener por cuarto año consecutivo la tarifa de los servicios de transporte público en 1.50 pesos y continuar otorgando el acceso gratuito a los usuarios de la tercera edad y personas con discapacidad. En el caso de los servicios de estacionamiento y parquímetros que ofrece la empresa Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., se incrementaron marginalmente de conformidad con lo establecido en el Título

Tercero, Capítulo X del Código Financiero del Distrito Federal.

Por lo que respecta a los servicios ofrecidos por el DIF-DF y Servicios de Salud Pública, se incrementaron mínimamente las cuotas de recuperación que cobran por los diversos bienes y servicios que proporcionan a la población abierta. En el mes de Junio, el Jefe de Gobierno dictó una Resolución de Carácter General que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la que se exime del pago de derechos por los servicios médicos que presta el Gobierno del Distrito Federal, a la población abierta residente en el Distrito Federal.

INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ECONOMICA
DEL SECTOR PARAESTATAL
(Miles de pesos y por cientos)



II.1.3.1. Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal

Al cierre del año 2001, los organismos, empresas y fideicomisos coordinados por el Gobierno del Distrito Federal captaron recursos netos por 15,687,519.3 miles de pesos, monto del cual el 96.9% fue aportado por los ingresos ordinarios (34.6% de ingresos propios, 14.6% de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y 47.7% de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal) y el 3.1% por el endeudamiento neto; estructura que se compara positivamente con la prevista, ya que la participación de los ingresos ordinarios se

elevó en 1.9 puntos porcentuales y la del endeudamiento neto se redujo en la misma proporción, lo que significa que durante el ejercicio se redoblaron esfuerzos para sanear las finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Por concepto de ingresos ordinarios (que excluyen el endeudamiento neto), el sector paraestatal captó 15,193,434.4 miles de pesos, 4.8% superior a la meta establecida originalmente, resultado de la mayor captación de ingresos propios, así como de las transferencias que recibieron del Gobierno del Distrito Federal, ya que las aportaciones registraron una caída de 4.2%.

**INGRESOS ORDINARIOS EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES, 2000-2001
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	2000 CAPTADO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	CAPTADO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		2000 %
				IMPORTE	%	
				4=(3-2)	5=(3/2)	6=(3/1)
TOTAL ^{1/}	12,338,491.8	14,495,965.5	15,193,434.4	697,469.0	4.8	23.1
INGRESOS PROPIOS	5,105,970.3	4,500,265.0	5,422,086.9	921,821.9	20.5	6.2
Venta de Bienes	704,570.8	541,482.6	810,058.8	268,576.2	49.6	15.0
Venta de Servicios	2,619,609.1	2,601,242.7	2,795,611.7	194,369.0	7.5	6.7
Ingresos Diversos	1,719,965.5	1,296,397.0	1,786,454.7	490,057.7	37.8	3.9
Venta de Inversiones	61,825.0	61,142.7	29,961.8	(31,180.9)	(51.0)	(51.5)
Erog. Recuperables	-	-	-	-	-	-
Por Cuenta de Terceros	-	-	-	-	-	-
APORTACIONES DEL G.D.F.	5,242,883.1	7,808,967.3	7,484,619.3	(324,348.0)	(4.2)	42.8
Corrientes	3,796,717.7	4,943,772.3	4,893,407.8	(50,364.5)	(1.0)	28.9
Inversión	1,446,165.4	2,865,195.0	2,591,211.5	(273,983.5)	(9.6)	79.2
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. ^{2/}	1,989,638.4	2,186,733.2	2,286,728.2	99,995.0	4.6	14.9
Corrientes	1,984,674.7	2,182,733.2	2,260,235.4	77,502.2	3.6	13.9
Inversión	4,963.6	4,000.0	26,492.8	22,492.8	562.3	433.7

1/ Excluye el endeudamiento neto captado de 232,067.6 y 494,084.9 miles de pesos en 2000 y 2001 respectivamente.

2/ Incluye 7,700 miles de pesos de Transferencias Federales recibidas directamente por el Fondo de Desarrollo Económico.

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo.

Durante el ejercicio que se informa, los recursos propios sumaron 5,422,086.9 miles de pesos, superiores en 20.5% al aprobado originalmente, debido al comportamiento de los ingresos diversos y la venta de bienes y servicios. En el caso de los ingresos diversos, la variación fue resultado de la mayor recuperación de préstamos a corto plazo y retención de préstamos hipotecarios; por los recursos provenientes de la cuenta de inversiones de valores del fondo de vivienda

por parte de CAPTRALIR y por la mayor captación de cuotas obrero-patronales por parte de CAPREPOL; asimismo, influyó la regularización de los remanentes presupuestales del ejercicio precedente y de los intereses que generaron las disponibilidades temporales.

En el caso de la venta de bienes y servicios, se originó en el primer caso por los ingresos no previstos por la contratación que realizó la

SETRAVI para los trabajos de elaboración de juegos de placas, tarjetas de circulación y hologramas para el Programa de Reemplacamiento Vehicular 2001 y por la mayor recuperación de cartera por parte de los organismos de vivienda; y en el segundo por el incremento que registraron tanto el STC como el STE en el número de pasajeros transportados.

Las transferencias adicionales que recibieron los Organismos Servicios de Salud Pública y DIF-DF, se debieron a que la Federación les otorgó mayores recursos para atender los incrementos salariales autorizados durante el ejercicio, y por los recursos que se otorgaron al FONDECO para impulsar proyectos y programas microempresariales, mediante el convenio con el Fondo Nacional de Apoyo para Empresas Sociales (FONAES).

Por lo que respecta a la reducción registrada en las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, obedeció a que no se cubrió el Impuesto al Valor Agregado (IVA) relacionado con la adquisición de maquinaria y equipo previsto para la operación del STC, así como el IVA correspondiente a los proyectos financiados con recursos de crédito; y porque los programas de vivienda no avanzaron conforme al programa original, por tal razón se ministraron dichos recursos conforme al avance de las obras.

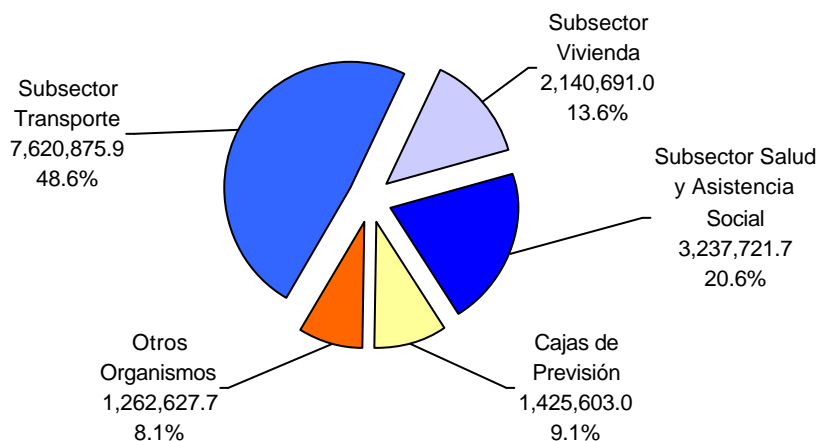
Al cierre del ejercicio 2001, las entidades contrataron recursos vía endeudamiento neto por 494,084.9 miles de pesos, los cuales equivalen al 64.8% del monto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El endeudamiento neto del Sector Paraestatal, se derivó principalmente de la contratación de créditos por parte de los organismos de transporte por un monto de 3,097,247.4 miles de pesos y una amortización de 2,632,974.4 miles de pesos; dicho endeudamiento neto lo explican el Sistema de Transporte Colectivo y la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, ya que el Servicio de Transportes Eléctricos presentó un desendeudamiento al cierre del ejercicio presupuestal; asimismo, el H. Cuerpo de Bomberos contrató créditos por 29,811.9 miles de pesos sin que se registrará amortización durante el año.

II.1.3.2. Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal

En clasificación administrativa, los ingresos netos del sector paraestatal por subsectores, se conformaron de la siguiente manera: 48.6% por el Subsector Transporte, 13.6% por Vivienda, 20.6% por Educación, Salud y Asistencia Social, 9.1% por las Cajas de Previsión y 8.1% por Otros Organismos.

INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL (Miles de pesos y por cientos)



La captación adicional de recursos netos, se explica por los Subsectores Educación, Salud y Asistencia Social, Cajas de Previsión, y Otros Organismos, ya que los Subsectores

de Transporte y Vivienda, no alcanzaron la meta establecida originalmente. El Sector Paraestatal, presentó la evolución que se muestra a continuación:

**INGRESOS NETOS EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES, 2000-2001
(Miles de pesos y por cientos)**

ENTIDAD	2000 CAPTADO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	CAPTADO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		2000
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	12,570,559.3	15,257,965.5	15,687,519.3	429,553.9	2.8	24.8
SUBSECTOR TRANSPORTE	6,640,827.7	8,085,470.6	7,620,875.9	(464,594.7)	(5.7)	14.8
Sistema de Transporte Colectivo	5,044,362.7	6,173,528.8	5,538,608.2	(634,920.6)	(10.3)	9.8
Servicio de Transportes Eléctricos	902,087.5	1,044,041.0	895,876.6	(148,164.4)	(14.2)	(0.7)
Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100	78,428.2	-	-	-	-	(100.0)
Red de Transporte de Pasajeros del DF	615,949.3	867,900.8	1,186,391.2	318,490.4	36.7	92.6
SUBSECTOR VIVIENDA	895,222.6	2,328,871.8	2,140,691.0	(188,180.8)	(8.1)	139.1
Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano	187,542.3	24,135.5	161,409.3	137,273.8	568.8	(13.9)
Fideicomiso Programa Casa Propia	70,850.4	21,546.9	36,478.0	14,931.0	69.3	(48.5)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	607,951.7	2,257,421.2	1,908,429.7	(348,991.6)	(15.5)	213.9
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular III	28,878.3	25,768.1	34,374.1	8,606.0	33.4	19.0
SUBSECTOR SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2,649,418.6	2,812,090.5	3,237,721.7	425,631.2	15.1	22.2
Servicios de Salud Pública del DF	1,383,840.0	1,523,429.9	1,538,887.9	15,458.0	1.0	11.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	785,838.5	862,897.9	1,164,200.4	301,302.4	34.9	48.1
Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones	35,999.4	66,985.0	11,404.0	(55,581.0)	(83.0)	(68.3)
Instituto de Cultura de la Ciudad de México	334,852.8	184,178.0	219,717.6	35,539.6	19.3	(34.4)
Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos	42,748.1	4,268.1	3,204.6	(1,063.5)	(24.9)	(92.5)
Instituto de Educación Media Superior del D.F.	-	-	140,657.3	-	-	-
Procuraduría Social del Distrito Federal	66,139.8	170,331.7	159,650.0	(10,681.7)	(6.3)	141.4
SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION	1,249,569.6	1,045,757.1	1,425,603.0	379,845.9	36.3	14.1
Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del GDF	694,002.4	538,871.9	765,403.5	226,531.6	42.0	10.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del GDF	555,567.1	506,885.1	660,199.5	153,314.4	30.2	18.8
SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS	1,135,520.9	985,775.5	1,262,627.7	276,852.2	28.1	11.2
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	513,286.8	475,350.6	499,375.7	24,025.1	5.1	(2.7)
Fondo de Desarrollo Económico del DF ^{1/}	170,267.1	38,100.5	146,495.6	108,395.1	284.5	(14.0)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	167,853.3	133,700.0	359,626.2	225,926.2	169.0	114.3
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	233,806.6	332,158.0	239,394.9	(92,763.1)	(27.9)	2.4
Fideicomiso de Estudios Estratégicos del Distrito Federal	19,853.9	6,466.4	12,857.4	6,391.0	98.8	(35.2)
Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal	30,453.4	-	2,151.1	2,151.1	-	(92.9)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	-	-	2,726.8	2,726.8	-	-

1/ Incluye 7,700 miles de pesos de Transferencias Federales recibidas directamente por el Fondo de Desarrollo Económico.

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo.

II.1.3.2.1. Subsector Transporte

Los ingresos netos del Subsector Transporte, ascendieron a 7,620,875.9 miles de pesos, de los cuales el 72.7% correspondió al Sistema de Transporte Colectivo (STC), el 11.7% al Servicio de Transportes Eléctricos (STE), y el 15.6% a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), los cuales resultaron inferiores en 5.7% con relación al presupuesto original.

El comportamiento de los ingresos netos del Subsector Transporte, se explica más que proporcionalmente por la menor captación registrada por el STC y el STE, el cual se compensó parcialmente por el incremento registrado por la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) captó recursos netos por 5,538,608.2 miles de pesos, monto inferior en 10.3% al previsto. La variación se explica por los menores recursos crediticios contratados y aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal, dado que los ingresos propios superaron ligeramente a los estimados de origen.

La menor contratación de créditos, se debió a que no se efectuó la totalidad de los pagos por concepto de adquisiciones de refacciones, accesorios menores, material eléctrico y maquinaria y equipo, así como por la falta de recepción de los lotes de refacciones de los proyectos de rehabilitación de trenes MP-68, 2ª etapa, fiabilización de los modelos NM-73 B y el lote de refacciones y banco de pruebas de trenes FM-95 A; además afectó el que se declaró desierta la licitación del proyecto de rehabilitación de los trenes NM-73 A y NM-73 B, en su partida de rehabilitación.

Las aportaciones fueron inferiores a las previstas, porque no se solicitó a la Secretaría de Finanzas la ministración que serviría para cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) relacionado con la adquisición de maquinaria y equipo para la operación del organismo, así como el IVA correspondiente a los proyectos financiados con recursos crediticios, dado que los impuestos federales se cubren con este tipo de recursos. También, incidió el que no

efectuaron en su totalidad la adquisición de uniformes, material eléctrico, servicio de vigilancia y el pago del IVA asociado al principal de las refacciones y accesorios menores.

Por su parte, los ingresos propios superaron la meta establecida, variación que se explica por el comportamiento que registraron los ingresos por venta de servicios, dado que los ingresos diversos fueron inferiores a los previstos. En el primer caso, obedeció por el incremento en la venta de boletos, dado que el número de pasajeros transportados pasó de 1,327.0 millones a 1,342.4 millones, en virtud de una mayor afluencia de pasajeros en las Líneas A (Pantitlán a Los Reyes La Paz) y B (Buenavista a Ciudad Azteca); y a que los usuarios adquirieron boletos en forma anticipada por las expectativas generadas ante un posible incremento en la tarifa del servicio de transporte, situación que no se concretó ya que se mantuvo en 1.50 pesos por viaje y se continuó subsidiando totalmente a los adultos mayores, personas con discapacidad, policías y empleados del sistema y derechohabientes, entre otros.

La disminución registrada en ingresos diversos, obedeció a que al cierre del ejercicio 2001 persistió la baja captación de recursos por publicidad, originada por el conflicto legal por adeudos de la empresa VISTA que tenía la concesión para arrendar los espacios publicitarios, lo cual impidió que el Sistema de Transporte Colectivo otorgara permisos para comercializarlos.

El Servicio de Transportes Eléctricos (STE), reportó ingresos netos por 895,876.6 miles de pesos, monto inferior en 14.2% al aprobado originalmente, variación que se derivó del desendeudamiento neto, de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los ingresos propios.

El mayor desendeudamiento que obtuvo el organismo, se debió a que no se dispuso en su totalidad de los recursos crediticios que se tenían previstos para llevar a cabo la reparación integral de 50 trolebuses, al declararse desiertas las licitaciones, ya que las ofertas económicas fueron superiores a las presupuestadas; así como por el hecho de que la reconstrucción integral de 60 autobuses articulados se canceló; y a que la

obra de la base de mantenimiento de la estación Huichapan del Tren Ligero no fue ejecutada, ya que el reducido número de trenes no justificó su inversión.

Las aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal fueron menores a las estimadas, debido a que el sector central las ajustó a las necesidades reales del organismo, principalmente en lo concerniente a las aportaciones que se les otorgaron para el pago de intereses.

La menor captación de ingresos propios obedeció a que la venta de servicios fue menor a la estimada, derivado del menor número de pasajeros transportados en las modalidades de autobuses y trolebuses, la cual se originó por no entrar en operación los autobuses y trolebuses que serían rehabilitados y reconstruidos originalmente; no obstante, la meta de pasajeros transportados en tren ligero se superó aún considerando los accidentes ocurridos, los cuales obligaron a suspender durante 25 días este tipo de servicio.

La caída de los ingresos por la venta de servicios, se compensó parcialmente por la mayor captación en ingresos diversos, producto del pago que realizó el Sistema de Transporte Colectivo por concepto del adeudo del ejercicio 2000, por la prestación del Servicio Especial de Frecuencia Intensiva (SEFI) a través de autobuses, en los tramos del metro que se encontraban en reparación, y por la regularización del remanente presupuestal del año anterior.

La **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)**, obtuvo ingresos netos por 1,186,391.2 miles de pesos, monto superior en 36.7% al previsto originalmente, resultado de los mayores recursos obtenidos vía la contratación de empréstitos y la captación adicional de ingresos propios (venta de servicios e ingresos diversos), dado que las aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal fueron inferiores a las estimadas.

El endeudamiento neto adicional que contrató el organismo, obedeció a la compra de autobuses nuevos con tecnología de punta; a la construcción de tres estaciones de combustible y al equipamiento de los siete

módulos operativos. Es importante señalar que parte de estos recursos, se destinaron a sufragar la liquidación del contrato celebrado el año anterior por la compra de 517 autobuses, en su primera fase y 355 adquiridos en diciembre de 2001.

Por lo que corresponde al incremento en venta de servicios, se debió a que se transportó a un mayor número de pasajeros por el incremento del parque vehicular operable, el cual pasó de 860 a 1,200 autobuses, así como por la puesta en operación del Programa Exige Tu Boleto y Gana, con lo que se estimuló el uso de este medio de transporte entre los usuarios, el cual consistió en la rifa de enseres domésticos y aparatos eléctricos.

Por último, en ingresos diversos, la captación adicional se debió al servicio de frecuencia intensiva que se prestó a la Línea 2 del Metro, y a los rendimientos que generaron las disponibilidades temporales a lo largo del ejercicio presupuestal; a la venta de chatarra; y a las sanciones que se aplicaron a los proveedores por incumplimiento en el calendario de entregas.

II.1.3.2.2. Subsector Vivienda

Los ingresos del Subsector Vivienda ascendieron a 2,140,691.0 miles de pesos, de los cuales el 89.2% correspondieron al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), 7.5% al Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), 1.7% al Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO) y 1.6% al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), mismos que resultaron inferiores en 8.1% a los estimados originalmente, debido principalmente a los menores recursos captados por el INVI que se compensó parcialmente por el incremento registrado por FIVIDESU, FICAPRO y FIDERE III.

El **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)** captó recursos por 1,908,429.7 miles de pesos, inferiores en 15.5% respecto a su asignación presupuestal inicial, lo que se explica por las menores aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal, pese a la favorable evolución que mostraron los ingresos propios, básicamente por los

ingresos diversos y en menor medida por la venta de servicios.

Las aportaciones de capital del Gobierno del Distrito Federal fueron menores a las estimadas, lo que se debió básicamente a que las actividades institucionales de adquirir viviendas usadas, edificar vivienda terminada y realizar estudios y proyectos, resultaron por debajo de las consideradas en su Programa Operativo Anual, razón por la cual, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas le ministró los recursos de acuerdo con el avance físico-financiero de sus programas y proyectos. No obstante los menores recursos canalizados a estas actividades, parte de los mismos fueron reorientados a las vinculadas con la Sustitución y Mejoramiento de Vivienda en Lote Unifamiliar, debido a que presentaron una mayor demanda por parte de la ciudadanía, ya que por sus características ofrecían mayores ventajas a los beneficiarios, puesto que buscaba optimizar el uso de los espacios de las viviendas.

Es importante precisar que la estrategia que adoptó el organismo en la mayoría de los créditos fue la de otorgar un monto inferior al considerado de origen, con excepción de la actividad institucional denominada mejoramiento de vivienda; también influyó el que parte de los créditos solicitados por diversas organizaciones no fueron contratados por la falta de licencias de construcción, y a la lenta integración de los requisitos y documentos sociales, legales y/o fiscales para concretar las operaciones crediticias.

En tanto, en las menores aportaciones corrientes que recibió el Instituto, incidió el que las ayudas de beneficio social que se tenía previsto entregar a los acreditados, que son complementarias al crédito otorgado a los beneficiarios de escasos recursos, para cubrir el pago de la escrituración y abonar parte del crédito otorgado no se cumplió conforme a lo previsto, ya que muchos de los solicitantes no cubrían los requisitos para tener acceso a dichas ayudas, razón por la cual se debieron canalizar a otros programas del Instituto. Es importante señalar, que las ayudas únicamente se canalizan a las actividades institucionales de realizar

sustitución de vivienda y edificar vivienda nueva terminada.

La venta de servicios se incrementó con relación a su asignación original, debido a la mayor recuperación de cartera proveniente de los créditos otorgados desde la creación del Instituto, así como porque se instrumentó el Programa Permanente, mediante el cual a sus acreditados se les otorgan descuentos que fluctúan entre el 15.0% y el 20.0% por pronto pago.

Los recursos adicionales que se captaron por concepto de ingresos diversos fue resultado del cobro que se realiza a los acreditados para cubrir el 2% del gasto de operación, la regularización de los remanentes del ejercicio precedente y de los intereses que reitularon las disponibilidades temporales que a lo largo del año generó el Instituto.

El Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), obtuvo ingresos por 161,409.3 miles de pesos, monto que superó en 137,273.8 miles de pesos al estimado originalmente, como resultado de haber obtenido una mayor captación en los conceptos de venta de bienes e ingresos diversos.

En venta de bienes, se rebasó la meta establecida, debido a una mayor recuperación de cartera de créditos, situación que se atribuye a que se instrumentó un programa de incentivos a los acreditados que pagaran de contado, otorgando un 50% de descuento, así como por haberse dado una situación extraordinaria, ya que parte de los grupos sociales que contaban con créditos de vivienda del organismo mostraron disposición e interés para liquidar el total de sus adeudos al enterarse de que el Fideicomiso se encontraba en proceso de liquidación.

Los recursos captados por concepto de ingresos diversos ascendieron a 44,001.9 miles de pesos, monto que no estaba previsto en la estimación inicial y que corresponde a la regularización presupuestal del remanente del ejercicio anterior y que en su oportunidad fue reportado en la Cuenta Pública 2000.

El **Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO)**, captó ingresos por 36,478.0 miles de pesos, superiores en 69.3% respecto a la estimación original, la variación se debió a la captación adicional obtenida por concepto de ingresos propios, dado que las aportaciones fueron inferiores a las estimadas originalmente.

La mayor captación de ingresos propios, obedeció principalmente al comportamiento de los ingresos diversos que no estaban considerados de origen, mismos que provinieron de la regularización del remanente presupuestal del año anterior (9,916.7 miles de pesos), de los intereses que generaron las inversiones en valores por las disponibilidades que se obtuvieron a lo largo del ejercicio y de los ingresos que generó el organismo por el cobro del 2.0% a sus acreditados para gastos de operación.

La venta de servicios resultó por arriba de su meta original, debido a la mayor recuperación de cartera efectuada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE III), lo que se debió al programa de incentivos que se otorgaron a los acreditados que pagaran de contado al otorgar un descuento del 50.0%, así como por la incorporación de 537 acreditados del programa de sustitución de vivienda y 68 del programa FOVI-FICAPRO.

Por su parte, las aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal para cubrir su gasto de operación, fueron inferiores en 15.4% a las presupuestadas, debido a que ante el fortalecimiento que registraron los ingresos propios, los gastos que se tenían contemplados financiar con aportaciones se realizaron con recursos propios del Fideicomiso.

El **Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)** anteriormente denominado FIDERE II, cambió su denominación en el mes de septiembre a través de la firma del Convenio Modificadorio del Contrato del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDEREII) al sustituir al Fideicomitente (antes Secretaría de Hacienda y Crédito Público) por el del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Los ingresos del FIDERE III sumaron 34,374.1 miles de pesos y fueron superiores en 33.4% a los presupuestados; dicha variación la explican los ingresos propios, principalmente por los recursos no previstos en ingresos diversos y en menor medida por la venta de servicios y de bienes.

En ingresos diversos, incidió el hecho de que se regularizó parte del remanente del año anterior (4,142.7 miles de pesos), dado que el remanente del ejercicio precedente ascendió 4,583.4 miles de pesos.

Por concepto de venta de servicios se rebasó la meta inicial en 18.5%, como resultado del mayor cobro de comisiones, cuotas de cobranza e intereses provenientes de las acciones efectuadas por el Fideicomiso, entre las que destacan: a) mayor presión a deudores que tengan de una a seis mensualidades vencidas, b) Incorporación de nuevos créditos por parte de los dueños de las carteras y c) por la implementación del Programa de Liquidación Anticipada de Créditos con descuentos del 50.0% de las carteras de FIVIDESU y FICAPRO.

Adicionalmente, se obtuvieron recursos por concepto de venta de bienes, al comercializar un terreno propiedad del Fideicomiso, ubicado en Marte, Saturno e Ignacio Zaragoza s/n, Colonia Guerrero, al Instituto de la Vivienda, el cual será destinado a los Programas de Vivienda Social.

II.1.3.2.3. Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

En el **Subsector Educación, Salud y Asistencia Social** se captaron ingresos por un monto de 3,237,721.7 miles de pesos, el cual resultó mayor en 15.1% con respecto a su estimación original.

La composición de dichos ingresos se integró de la siguiente manera: 47.5% a Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP-DF), 36.0% al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), 6.8% al Instituto de Cultura de la Ciudad de México (ICCM), 4.9% a la Procuraduría Social del Distrito Federal, 4.3% al Instituto de Educación Media Superior, 0.4% al Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA) y 0.1%

al Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ).

En **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP-DF)** se captaron ingresos por 1,538,887.9 miles de pesos, los cuales fueron superiores en 1.0% respecto a la meta establecida originalmente, derivado principalmente del comportamiento de las transferencias del Gobierno del Distrito Federal y en menor medida por los ingresos propios reflejado en ingresos diversos, ya que la venta de servicios fue menor a la estimada.

La mayor captación de transferencias del Gobierno del Distrito Federal, fue resultado principalmente de los apoyos para dar atención al programa de recodificación, como resultado de las gestiones realizadas coordinadamente con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud ante la SHCP, así como por la renivelación de sueldos de personal administrativo del organismo, con base en el nivel de estudios y la readscripción de plazas.

Los ingresos diversos adicionales, provinieron de la regularización parcial de los remanentes del ejercicio anterior (3,257.6 miles de pesos), los intereses que generaron las inversiones temporales, la venta de bases de licitación y el pago de sanciones aplicadas a los proveedores por incumplimiento en los contratos.

La venta de servicios fue inferior a la meta establecida, debido que se incrementó la demanda de los servicios que presta el organismo a través del Programa de Gratuidad de Servicios y Medicamentos para los adultos mayores de 70 años y población abierta que radica en el Distrito Federal.

Al cierre del ejercicio, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)**, obtuvo recursos por 1,164,200.4 miles de pesos, que resultaron superiores en 34.9% con relación con la estimación original, derivado de los recursos adicionales captados por concepto de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, así como por ingresos propios (venta de inversiones, de servicios e ingresos diversos).

En las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, incidió el que la Secretaría de Desarrollo Social le transfirió 242,000.0 miles de pesos para apoyar las acciones enmarcadas en el Programa “Por el Bien de Todos, Primero los Pobres”, para Otorgar Ayuda Alimentaria a Adultos Mayores y Personas Discapacitadas.

Los ingresos no previstos que se captaron por venta de inversiones, provinieron de la regularización del remanente del ejercicio anterior por 18,367.9 miles de pesos, mientras que los ingresos diversos, se derivaron principalmente de los rendimientos financieros que generaron las disponibilidades temporales, la venta de tarjetas de comedor y la venta de bases de licitación.

En venta de servicios, los ingresos adicionales se originaron por las cuotas de recuperación de los desayunos escolares, despensas entregadas a las familias de escasos recursos, así como diversos servicios que se proporcionan en los Centros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF -DF.

Por último, las transferencias federales, superaron la expectativa original, debido a que el organismo recibió recursos adicionales de la Federación para cubrir el incremento salarial autorizado, principalmente del personal operativo y en menor medida al personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines.

El **Instituto de Cultura de la Ciudad de México** captó ingresos por 219,717.6 miles de pesos, cifra superior en 19.3%, respecto a la estimada originalmente, derivado de las mayores aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal, dado que la venta de servicios fue menor a la prevista.

Las aportaciones adicionales que recibió del sector central, se debió a la necesidad de cubrir parte del gasto corriente en que incurrió el Instituto para la realización de diversos espectáculos culturales, por la incorporación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, así como por los apoyos económicos que se otorgaron a instituciones culturales.

Por su parte, la meta esperada en la captación de venta de servicios resultó menor a la prevista, debido, entre otras causas, a que se apoyó a la población de escasos recursos, eliminando algunos conceptos de ingreso, como fue el arrendamiento del Museo de la Ciudad y las inscripciones que se cobraban en la Escuela de Danza y de Música del Centro Cultural Ollín Yolliztli; entre los más importantes.

La **Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)** captó recursos por 159,650.0 miles de pesos, monto inferior en 6.3%, con respecto al previsto originalmente, derivado de los menores recursos que se obtuvieron por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, dado que se captaron transferencias federales e ingresos diversos que no estaban previstos originalmente.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal fueron inferiores a las autorizadas, debido a que se transfirieron recursos al Instituto de Cultura de la Ciudad de México para la realización de eventos culturales; a la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera para el pago de vales de vestuario y prestación de servicio educativo-asistencial para los CENDIS; y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para cubrir el pago del Programa Anual de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales.

Por otra parte, los ingresos diversos provinieron de donativos voluntarios efectuados al organismo por diversas personas físicas y morales, derivado del cobro por las inserciones de espacios publicitarios en el Periódico "La Unidad" que publica el organismo; y porque algunas empresas pagaron por los espacios publicitarios en "La Feria Condominal".

El **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF)** captó ingresos no previstos en el presupuesto original por 140,657.3 miles de pesos, los cuales provinieron en su totalidad de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

Las aportaciones que recibió del Sector Central se orientaron básicamente a sufragar los gastos de operación e inversión

necesarios para que el Instituto iniciara su operación, básicamente el pago de la nómina, equipamiento de los planteles de educación media superior, adquisición de equipo de cómputo y consumibles.

Al cierre del ejercicio fiscal 2001 el **Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA)** obtuvo recursos por 11,404.0 miles de pesos, cifra inferior a la presupuestada originalmente en 83.0%, recursos que correspondieron en su totalidad a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

La variación se explica por el hecho de que el Comité Técnico del Fideicomiso determinó liquidarlo, con lo que las funciones que realizaba se le encomendaron al Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), de conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 18 de enero del 2001 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, razón por la cual se le transfirieron los recursos para operar los dos albergues (Villa Margarita y Torres de Potrero) para la atención de niños y jóvenes con problemas de adicción y en situación de calle que eran operados por el FINCA.

Es importante mencionar que el FINCA al cierre del ejercicio presupuestal no concluyó su proceso de extinción, quedando pendiente la firma del Convenio de Extinción con la Fiduciaria BBVA Bancomer.

El **Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ)**, obtuvo un ingreso por 3,204.6 miles de pesos, cifra inferior en 24.9%, respecto a la estimación original, resultado de la menor captación que se generó en ingresos derivados de venta de inversiones que se compensó parcialmente por la captación no prevista de ingresos diversos.

En venta de inversiones se captó un monto de 766.6 miles de pesos, correspondientes a rendimientos financieros. Es importante señalar que el Fideicomiso se encuentra en proceso de extinción, mismo que se concluirá en el siguiente ejercicio presupuestal.

En el caso de los ingresos diversos que no estaban previstos, la variación se explica por la captación de recursos que provinieron de

la recuperación del IVA de los ejercicios 1999 y 2000, debido a que no se tramitó con oportunidad el acreditamiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, incidieron los ingresos que generaron los Zoológicos de Chapultepec y Los Coyotes por la renta de locales "WAZOO", entradas al Herpetario del Zoológico de Chapultepec, fotografías, renta de carriolas, venta de mapas guías, audio guías, venta de souvenirs en la tienda FIUZ, cédulas informativas, donativos, así como por la regularización de una parte del remanente del ejercicio anterior.

Cabe aclarar que en el mes de noviembre, el Fideicomiso revirtió a favor de la Tesorería del Distrito Federal 18,305.6 miles de pesos, como resultado del proceso de extinción del Fideicomiso.

II.2.1.3.2.4. Subsector Cajas de Previsión

Al concluir el ejercicio fiscal 2001, el Subsector Cajas de Previsión captó ingresos por 1,425,603.0 miles de pesos; de los recursos captados el 53.7% correspondió a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR) y el 46.3% a la Caja de Previsión de la Policía preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), cantidad que superó la expectativa original en 36.3%.

Los ingresos captados por la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)**, ascendieron a 765,403.5 miles de pesos, superiores en 42.0% a los estimados originalmente, como resultado del comportamiento favorable, tanto de los ingresos diversos como de las transferencias que recibió del Sector Central y que correspondieron a recursos federales.

Los ingresos diversos superaron la meta establecida, debido a las recuperaciones adicionales provenientes principalmente de los préstamos a corto plazo e hipotecarios que se hicieron a los trabajadores conforme a la normatividad vigente, debido a que se comunicó que no habría renovación de créditos si no se pagaba la totalidad de los préstamos; y a las mayores aportaciones y retenciones por parte del Gobierno del

Distrito Federal en calidad de patrón y del personal afiliado a la Caja, ante el incremento salarial que se autorizó a los trabajadores a partir del 1º de enero del 2001.

Por su parte, las transferencias que recibió del Gobierno del Distrito Federal y que no estaban consideradas de origen, se asignaron en función de lo establecido en el artículo 5º del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2001, que establece que los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se podrán destinar al apoyo de los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales.

En la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)**, los recursos captados ascendieron a 660,199.5 miles de pesos, cifra que superó en 30.2% a la estimada de origen.

El resultado favorable, correspondió en su totalidad a la mayor captación de ingresos diversos, principalmente por la mayor captación de cuotas obrero-patronales provenientes tanto del Gobierno del Distrito Federal en calidad de patrón, como de los trabajadores afiliados a la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Bancaria e Industrial y H. Cuerpo de Bomberos; así como de los rendimientos que generaron las disponibilidades en Tesorería que estuvieron invertidas en valores de renta fija, pese a la caída que mostraron las tasas de interés en el mercado financiero; y de la venta del inmueble ubicado en la calle de Begonias.

II.1.3.2.5. Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos captó ingresos netos por 1,262,627.7 miles de pesos, de los cuales el 39.5% correspondió a Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET), el 28.5% a Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA), el 19.0% el H. Cuerpo de Bomberos, el 11.6% el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO), el 1.0% al Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México (FEECIME), el 0.2% al Fideicomiso para el Ahorro de la Energía del Distrito Federal

(FIAE) y el restante 0.2% a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En relación con la cifra originalmente presupuestada para el ejercicio 2001, el Subsector Otros Organismos presentó un crecimiento del 28.1%, el cual tiene su explicación en las variaciones positivas que se observaron principalmente en COMISA y FONDECO.

Al cierre 2001, la empresa **Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.** captó ingresos por 499,375.7 miles de pesos, monto superior en 5.1% con respecto al autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en virtud de los ingresos adicionales obtenidos principalmente en ingresos diversos, dado que la venta de bienes fue menor a la programada.

La variación registrada en ingresos diversos provinieron de remanentes de ejercicios anteriores, mismos que se canalizarían para construir vialidades, así como por ingresos captados por concepto de parquímetros, productos financieros e ingresos por los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) del Autódromo Hermanos Rodríguez y parabuses. Resulta importante mencionar, que se transfirieron recursos del renglón de venta de inversiones al rubro de ingresos diversos con el fin de ajustar el Presupuesto de Egresos autorizado por la ALDF.

Por lo que respecta a la caída de los ingresos por venta de bienes, esta obedeció a que no se regularizaron las ventas de predios, debido a la contracción del mercado inmobiliario y a que hubo un menor número de compradores como consecuencia de la inestabilidad cambiaria del dólar contra el peso, debido a que las transacciones de los predios de Santa Fé se realizan en dólares, no obstante durante el ejercicio se efectuaron ventas importantes, dentro de las que destacan los siguientes inmuebles: Gante No. 15 Col. Centro; Av. La Paz No. 26 y 36; Madero 51, Col. Centro y el ubicado en Las Torres (hoy Jalisco); Av. Revolución No. 1736, así como el de Dr. Andrade 103, Col. Doctores a la Procuraduría General de Justicia del D.F.

Por otra parte, se comercializaron nuevos inmuebles a particulares, como fueron: el vendido a Inmuebles Francia, S.A. de C.V. en Fracción II del predio de Av. Insurgentes y Av. Universidad, Col. Copilco; los predios ubicados en La Loma para Inverlomas, S. de R.L. de C.V.; lote vendido a Autos Santa Fe, S.A. de C.V. en la 4ª. de la Potosí; lote vendido a la Dra. Elena Talayero en Z E-1 y la Fracción A de la zona escolar "La Mexicana"; lote al BANKBOSTON en H-3 Cruz Manca, todos ellos dentro de la zona del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe (PPDUSF).

En Bolsa inmobiliaria SERVIMET participa con los predios en Av. Central 52, Col. Buenos Aires, Deleg. Cuauhtémoc; Galeana 37 esq. Pedro Moreno Nos. 28, 30 y 36, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc y Dr. Vértiz 21, 23 y 27 y Gabriel Hernández 12, 16, 20 y 24, estos dos últimos en la Col. Doctores de la delegación Cuauhtémoc.

Cabe mencionar, que además, se captaron recursos para este mismo rubro, por la cobranza de predios y diversos locales comerciales rentados a particulares como fueron: los predios de Antonio José F. Caballero y Hernández; y el de copropietarios La Potosí; lotes 2 Arconsa Estrella., ambos en el PPDUSF; diversos locales en módulos de microindustria; Lomas Automotriz, S.A. de C.V; lotes I-A y B Potosí para Munchen Motors; en Polígono 2 en Santa Fe para Celta Bienes Raíces, S.A. de C.V. y por último el de la Bolsa Inmobiliaria SERVIMET en Av. Universidad.

Por último, los ingresos por venta de servicios, fueron ligeramente superiores a lo estimado originalmente, lo cual, se atribuyó a que se actualizó la renta de inmuebles tales como locales de estacionamientos y predios; inmueble de la Compañía Operadora de Estacionamientos Viales; Pabellón del Valle (Av. Universidad) y Promotora de Radio.

El Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO), al cierre del ejercicio 2001, obtuvo ingresos por 146,495.6 miles de pesos, importe superior en 108,395.1 miles de pesos, respecto de su presupuesto original, lo que se explica por los ingresos no previstos que se recibieron por concepto de aportaciones del Gobierno del

Distrito Federal y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal, estas últimas provenientes de la Federación.

Las aportaciones locales que no estaban programadas y que se recibieron de la Secretaría de Desarrollo Económico (91,656.5 miles de pesos), para la puesta en marcha del Programa de Microcréditos y Créditos para la micro, pequeña y mediana empresa, que tienden a la generación del autoempleo y del mejoramiento de los niveles de vida de la población que presenta los mayores índices de marginación y pobreza que habitan en la Ciudad de México. Por otra parte ante la problemática actual que enfrenta el país en cuanto al crecimiento de las tasas de desempleo, resulta primordial para el Gobierno de la Ciudad de México, crear estrategias para la superación de la pobreza, fomentando, apoyando y promoviendo al sector productivo de la micro y pequeña empresa, así como a las personas físicas con actividades empresariales. Por tal motivo la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal firmó el pasado 27 de septiembre un convenio de coordinación con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía para la creación de un Fondo de Garantía que participe en el riesgo crediticio en los financiamientos que otorguen las instituciones de crédito al sector señalado.

Adicionalmente se recibieron aportaciones de la Secretaría de Transporte y Vialidad (2,500.0 miles de pesos) para apoyar el Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos, con la finalidad de renovar y mejorar el parque vehicular del transporte público del Distrito Federal para lo cual otorgó apoyos a los concesionarios que tienen Unidades anteriores a 1990, para cubrir parte del pago inicial por 100.0 miles de pesos a la empresa con la que el interesado gestionó su crédito y el resto lo cubrirá él mismo en parcialidades de acuerdo a su plan de financiamiento.

Por su parte, las Transferencias no previstas que se recibieron de la Federación a través de la Secretaría de Economía sumaron 10,200.0 miles de pesos, de los cuales el 75.5% provino del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES) para financiar proyectos microempresariales, con

el propósito de promover la generación de empleos y fomentar el desarrollo económico de la Ciudad; y el 25.5% restante, para cubrir el aporte Federal en la constitución del Fondo de Garantía anteriormente señalado

Los ingresos captados por la **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)** para el ejercicio 2001, ascendieron a 359,626.2 miles de pesos, monto superior en 169.0% respecto al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), como resultado básicamente del favorable comportamiento de la venta de bienes y en menor cuantía de los ingresos diversos.

Los ingresos adicionales que se captaron por concepto de venta de bienes, se originaron de la contratación no prevista que realizó la Secretaría de Transportes y Vialidad por el trabajo de elaboración de juegos de placas con engomado y tarjetas de circulación con mica y holográfica para el Programa de Reemplazamiento Vehicular 2001, así como de la recuperación de cartera de clientes de adeudos del ejercicio anterior por parte de la Secretaría de Finanzas, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública y Sistema de Transporte Colectivo.

La mayor captación de ingresos diversos, obedeció a la regularización de la disponibilidad final del ejercicio anterior (5,068.5 miles de pesos), a los intereses que generaron las inversiones, por la venta de desperdicio, de bases de licitación y a la recuperación de siniestros.

Al cierre del 2001, el **Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal**, captó recursos netos por 239,394.9 miles de pesos, que resultaron inferiores en 27.9% respecto de la estimación original, derivado principalmente de la menor contratación de empréstitos y en menor cuantía de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

El menor endeudamiento en que incurrió, fue consecuencia de que se dejaron de adquirir 20 unidades vehiculares especializadas para el control de incendios, debido a que el proceso de licitación se declaró desierto porque los proveedores no cumplirían con el tiempo especificado en las bases, así como

por el hecho de que uno de los proveedores se inconformó, lo que implicó que no se iniciara otra licitación, de acuerdo a la Ley vigente en la materia.

Por su parte, las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal fueron inferiores a las estimadas, porque éstas se le ministraron conforme a sus necesidades reales de operación, con lo que se obtuvieron economías en la aplicación de los recursos por las medidas de racionalidad, austeridad y control aplicadas.

El Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Ciudad de México (FEECIME) obtuvo recursos por 12,857.4 miles de pesos, que en su totalidad provinieron de las aportaciones que recibió del Gobierno del Distrito Federal, las cuales fueron superiores en 98.8% a las asignadas originalmente, debido a las erogaciones adicionales que se tuvieron que hacer para cubrir el pago a instituciones de seguridad social y dependencias locales y federales.

El Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal (FIAE), captó recursos que no estaban considerados en la Ley de Ingresos por 2,151.1 miles de pesos, de los cuales el 66.2% provino de los ingresos diversos y el 33.8% de la venta de

inversiones. Los ingresos diversos sumaron 1,423.8 miles de pesos y corresponde en su totalidad a los rendimientos que generaron las disponibilidades temporales por las inversiones que realizó la Fiduciaria. Es importante señalar que de los ingresos diversos generados, 757.0 miles de pesos se enteraron a la Tesorería ante el proceso de liquidación en que se encuentra inmerso el Fideicomiso.

En venta de inversiones, los ingresos ascendieron a 727.3 miles de pesos, mismos que corresponden a parte de la venta de inversiones realizada durante el ejercicio, dado que 15,043.0 miles de pesos se revirtieron en favor de la Tesorería de Distrito Federal, derivado del proceso de extinción del Fideicomiso.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOTDF), recibió recursos por 2,726.8 miles pesos, los cuales en su totalidad provinieron de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para sufragar las erogaciones corrientes y de inversión en que incurriera el organismo. De las aportaciones que recibió del sector central, el 78.5% correspondió a aportaciones de inversión y el 21.5% a aportaciones de naturaleza corriente.

II.2. POLÍTICA DE GASTO

De conformidad con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, 2000-2006, la política de gasto público se orientará prioritariamente al gasto social, vinculado principalmente con los servicios de seguridad pública, procuración de justicia, salud, educación, asistencial social y vivienda, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población, en particular la de menores recursos.

Como su principal instrumento, el Gobierno del Distrito Federal implementó el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social¹, cuyo objetivo es atender y resolver las demandas de la población, apoyado fundamentalmente en la participación ciudadana, mecanismo que necesariamente estrechará las relaciones entre el gobierno y las comunidades, lo que beneficiará principalmente a los sectores más vulnerables de la población.

En ese sentido, el Programa Integrado Territorial en su primer año de ejecución, arrojó resultados positivos, dado que fue la ciudadanía a través de las Asambleas Vecinales, quienes decidieron la aplicación de los recursos del Programa de Prevención del Delito y promovieron las acciones para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios y apoyar a los grupos vulnerables que no tienen acceso a los servicios de atención médica, alimentación, educación y créditos para vivienda, entre los más importantes.

Durante el ejercicio 2001, las finanzas públicas del Distrito Federal, se desarrollaron bajo un escenario adverso, dado que al no alcanzar la meta de ingresos establecida, el gobierno de la ciudad, se vio en la necesidad de definir y reorientar las prioridades del gasto público. Adicionalmente, para liberar recursos fiscales necesarios para garantizar la prestación de los servicios básicos, instrumento el Programa de Austeridad

Republicana y se buscó obtener ahorros presupuestales, implementando acciones adicionales para reducir el gastos por abajo de los originalmente considerados.

Es importante destacar que, de origen en el Presupuesto de Egresos que autorizó la Asamblea Legislativa, se establecieron algunas medidas en el marco del Programa de Austeridad Republicana, entre las que destacan:

- ?? Disminuir el salario al personal de mandos medios y superiores;
- ?? Reducir el número de asesores;
- ?? Reducir los gastos por concepto de viáticos y pasajes;
- ?? Prohibir la adquisición de vehículos para el uso de funcionarios públicos y llevar a cabo un programa de redistribución de automóviles; y
- ?? Disminuir los gastos telefónicos, de energía eléctrica y de arrendamiento de inmuebles.

No obstante la instrumentación de las medidas mencionadas, y a pesar de los escenarios financieros adversos, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo el compromiso con sus trabajadores de mejorar su poder adquisitivo, por lo que las percepciones del personal operativo se incrementaron dos puntos por arriba de la inflación registrada al cierre del año anterior (8.0%).

Las erogaciones realizadas por concepto de gasto corriente fueron canalizadas principalmente a los rubros de servicios personales y servicios generales; en el primer caso, para sufragar el pago de remuneraciones y prestaciones de seguridad social al personal que presta sus servicios en Delegaciones, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Salud, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica,

¹ Para efectos presupuestales se identificó como el Programa Especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres".

Tesorería del Distrito Federal y Dirección General de Prevención y Readaptación Social, principalmente.

En el renglón de servicios generales, los recursos se orientaron a cubrir el pago de servicios básicos como agua en bloque, energía eléctrica, vigilancia, pago de impuestos, seguros, arrendamientos diversos (vehículos, edificios y locales para el uso de diversas dependencias de los sectores salud, seguridad pública y procuración de justicia, principalmente).

Uno de los rubros que absorbe una parte importante de recursos es el de transferencias directas, renglón en que se registra el gasto correspondiente a los órganos autónomos, así como los apoyos otorgados por la administración pública centralizada a sus unidades administrativas para la realización de programas de apoyo para la población más vulnerable, entre los que destacan los apoyos a adultos mayores de 70 años y a personas con problemas de discapacidad, rescate de unidades habitacionales de interés social, apoyos a niños y niñas en condiciones de pobreza extrema y apoyos para compensar el aumento en el precio de la leche LICONSA.

En efecto, la política de gasto instrumentada por el actual gobierno, se caracterizó por su eminente orientación social, por ello, se destinaron mayores recursos en términos reales a los servicios de salud (15.0%), educación (71.9%) y vivienda (175.4%) con relación al ejercicio precedente.

Pese a la escasez de recursos presupuestales que se presentó durante el ejercicio fiscal 2001, el gasto de inversión fue superior en términos reales al erogado el año anterior (9.5%), producto de mayores recursos canalizados a otorgar créditos para vivienda, así como créditos para la ampliación y rehabilitación de vivienda, a fin de mejorar las condiciones habitacionales de las familias que viven en zonas de muy alta, alta y mediana marginación, se construyeron y remodelaron planteles para la educación media superior y superior; se llevó a cabo la adquisición de diversos inmuebles por parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario; se adquirió maquinaria, equipo industrial y equipo diverso en diferentes

áreas de la Secretaría de Obras y Servicios; y se adquirieron 726 autobuses para renovar el parque vehicular del organismo denominado Red de Transporte de Pasajeros del DF y con ello incrementar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte público.

Con los recursos del gasto de inversión, se realizaron las siguientes acciones: se avanzó en la construcción de tres plantas de bombeo de agua residual tratada (Gran Canal, Interceptor Poniente-Río Hondo y Los Patos); se dio mantenimiento permanente al sistema de drenaje de la ciudad mediante el desazolve de presas, cauces, ríos y canales; se continuó con la construcción de líneas de conducción y distribución para agua potable, plantas potabilizadoras y reposición de pozos; se realizaron obras de restauración en la estación Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo (METRO); se continuó con las obras del Distribuidor Vial Zaragoza; y se avanzó en la construcción de la IV Etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente.

Dentro de la política instrumentada por el actual gobierno, cabe resaltar la continuidad que presentó el proceso de descentralización de recursos y funciones a los órganos político-administrativos. En efecto, se otorgaron recursos superiores en 31.4% en términos reales, con respecto al año anterior a las delegaciones, a fin de atender las demandas de la ciudadanía.

Los recursos que ejercieron las Delegaciones, se orientaron al mantenimiento de planteles educativos de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria); reencarpetado de vialidades secundarias; instalación de luminarias en vialidades; introducción de redes secundarias de agua potable y drenaje en colonias y poblados que carecen del servicio; se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a albergues de asistencia social; y construyeron y proporcionaron mantenimiento a consultorios médicos delegacionales.

También, se conformaron Comités Territoriales de Seguridad Pública, integrados por los miembros de las comunidades, quienes decidieron directamente el destino de los recursos, mediante la celebración de

Asambleas Vecinales, en donde se decidió utilizar los recursos principalmente en la contratación de personal de seguridad pública, colocación de luminarias en zonas conflictivas, adquisición de patrullas, motopatrullas y equipo de radio-comunicación.

En materia administrativa, se continuó avanzando en el proceso de descentralización de funciones y modernización de los órganos político-administrativos; para tal efecto se expidió la Circular Uno Bis, que contiene lineamientos específicos de carácter obligatorio para simplificar su funcionamiento y eficientar la atención al público, y se encuentran orientados a la ejecución de las actividades inherentes al personal, su capacitación, el servicio público de carrera, las adquisiciones, los almacenes e inventarios, los servicios generales, los servicios y patrimonio inmobiliario, la información sectorial, y la modernización administrativa.

Asimismo, y para alcanzar los objetivos plasmados en el Programa General de Desarrollo 2000-2006, el segundo gobierno elegido democráticamente en la ciudad de México conformó cuatro gabinetes administrativos: Gobierno y Seguridad Pública; Progreso con Justicia; Desarrollo Sustentable; y Administración y Finanzas.

Para poder contar con la infraestructura administrativa que permita atender adecuadamente los programas prioritarios, así como las principales demandas de la población capitalina, se continuó con el proceso de reestructuración administrativa de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que se reformó su Reglamento Interior.

Derivado de lo anterior, se reestructuró la Secretaría de Desarrollo Económico, creándose la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, en sustitución de las Direcciones Generales de Políticas y Normatividad Económica, de Promoción e Inversiones y de Operación y Control de Proyectos; y se creó la Dirección General de la Central de Abasto.

De igual forma, se reestructuró la Secretaría del Medio Ambiente, al crearse las Direcciones Generales de Gestión Ambiental

del Aire y de Gestión Ambiental de Agua, Suelo y Residuos, las cuales sustituyeron a las Direcciones Generales de Planeación y Política Ambiental y de Prevención y Control de la Contaminación, respectivamente.

También, se realizó una profunda reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Social, con lo cual se creó la Dirección General de Asuntos Educativos, en sustitución de la Dirección General de Política Social; se creó el Instituto de Asistencia e Integración Social, en sustitución del Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA); se creó el Instituto de Educación Media Superior; y se resectorizaron la Dirección General de Participación Ciudadana y el Instituto de la Mujer, las cuales se encontraban adscritas a la Secretaría de Gobierno.

La Dirección General de Avalúos de Bienes del DF, que anteriormente se encontraba adscrita a la Secretaría de Finanzas, pasó a formar parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, dependiente de la Oficialía Mayor; asimismo, se creó la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, en sustitución de la Dirección General de Modernización Administrativa (parte de sus funciones fueron transferidas a la Dirección General de Administración de Personal).

Derivado de la necesidad de hacer transparente la gestión pública de la Administración Pública del Distrito Federal, en el sector Contraloría General, se creó la Dirección Ejecutiva de Coordinaciones de Contralorías Internas, la cual agrupa a las Contralorías Internas de cada una de las unidades ejecutoras de gasto.

En el sector Consejería Jurídica se llevó a cabo la creación de la Dirección General del Registro Civil; asimismo, se creó un organismo público descentralizado no sectorizado denominado Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; y desapareció la Dirección General de Equipamiento Urbano y Proyectos, cuya coordinadora sectorial era la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por su parte, entraron en proceso de liquidación los siguientes fideicomisos públicos: en el Sector Desarrollo Urbano y Vivienda, el Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO) y el Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU); en el Sector Desarrollo Social, el Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA) y el Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ); en el Sector Obras y Servicios, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía; y en el Sector Oficialía el Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 428 del Código Financiero del Distrito Federal y 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2001, la Administración Pública del Distrito Federal, mediante los Informes de Avance que se presentaron en forma trimestral, informó a la Asamblea Legislativa, sobre las modificaciones que superaron en 10% los presupuestos aprobados

originalmente a las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos, y entidades. Asimismo, sometió a consideración de ese órgano legislativo las afectaciones programático-presupuestarias que modificaron los montos aprobados originalmente a los programas considerados como prioritarios.

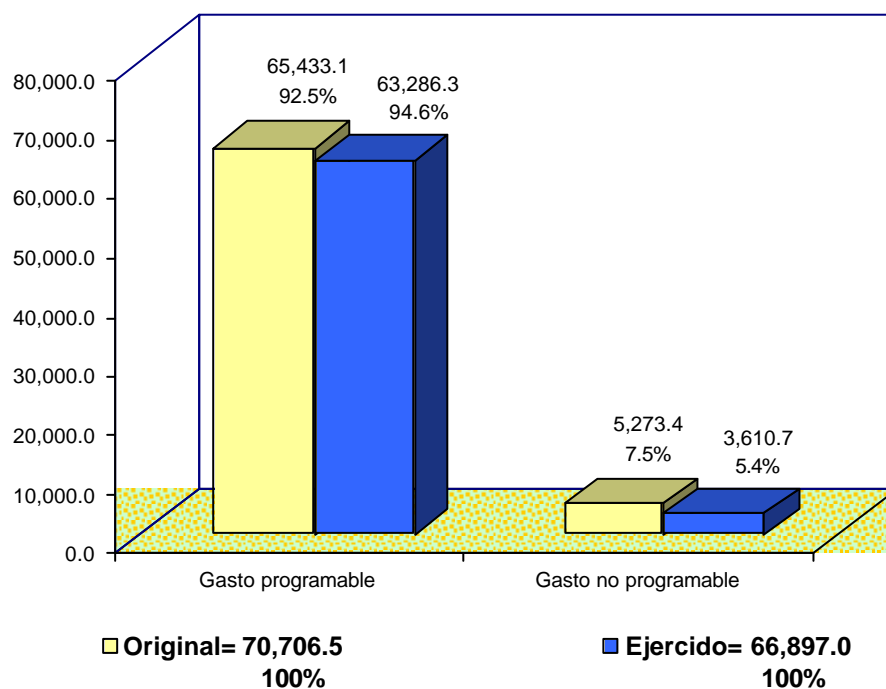
II.2.1. Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

II.2.1.1. Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

El gasto neto del Gobierno Distrito Federal (excluye el pago de la amortización) ascendió a 66,897,008.3 miles de pesos, del cual el 94.6% correspondió al gasto programable y el 5.4% al no programable.

Dicho monto, resultó inferior en 5.4% al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como resultado del comportamiento que mostraron tanto el gasto programable, como el no programable.

GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Millones de pesos y por cientos)



El gasto programable fue del orden de 63,286,277.1 miles de pesos, cifra inferior en 3.3% al estimado originalmente, lo que se explica principalmente por las menores erogaciones efectuadas en el gasto de capital y en menor medida por el gasto corriente. En relación al gasto programable, la participación de las erogaciones corrientes crecieron en 1.7 puntos porcentuales

respecto a la participación original, mientras que las de capital disminuyeron en la misma proporción, debido a los apoyos económicos otorgados a las personas de menores recursos, entre las que se encuentran los adultos mayores de 70 años y los consumidores de leche LICONSA, así como a los mayores pagos de agua en bloque y vigilancia especializada.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 2000-2001
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	2000 EJERCIDO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		2000
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	57,220,700.9	65,433,120.8	63,286,277.1	(2,146,843.7)	(3.3)	10.6
CORRIENTE	43,062,258.7	47,588,523.2	47,106,660.7	(481,862.5)	(1.0)	9.4
Servicios Personales	23,167,734.5	25,359,831.7	25,486,147.4	126,315.7	0.5	10.0
Materiales y Suministros	3,404,896.6	4,171,410.9	3,498,160.0	(673,250.9)	(16.1)	2.7
Servicios Generales	12,278,552.1	11,765,809.2	11,906,449.6	140,640.4	1.2	(3.0)
Transferencias Directas	4,211,075.5	6,291,471.3	6,215,903.6	(75,567.7)	(1.2)	47.6
DE CAPITAL	14,158,442.2	17,844,597.6	16,179,616.4	(1,664,981.2)	(9.3)	14.3
Bienes Muebles e Inmuebles	2,666,485.6	2,127,923.1	2,660,163.4	532,240.2	25.0	(0.2)
Obra Pública	9,713,667.5	12,368,010.5	10,361,148.6	(2,006,861.8)	(16.2)	6.7
Inversión Financiera	1,011,182.8	2,394,804.3	2,204,807.9	(189,996.4)	(7.9)	118.0
Transferencias Directas	767,106.2	953,859.7	953,496.5	(363.2)	(0.0)	24.3

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

El gasto corriente resultó similar al estimado, al registrar una disminución de 1.0%, debido a las menores erogaciones en materiales y suministros y transferencias directas, dado que las correspondientes a servicios generales y servicios personales, superaron la meta establecida.

Dentro del gasto corriente, el capítulo de servicios personales participó con el 54.1%, servicios generales con el 25.3%, transferencias directas con el 13.2% y materiales y suministros con el 7.4%; estructura que resultó similar a la estimada, pero que al compararla con la del ejercicio anterior, revela que las transferencias directas se incrementaron en 3.4 puntos porcentuales, mientras que en el caso de servicios generales se registró una reducción de 3.2 puntos porcentuales, derivado de los mayores apoyos que se otorgaron a los grupos más vulnerables en el marco del Programa "Por el Bien de Todos, Primero los

Pobres", así como a la instrumentación del Programa de Austeridad Republicana, lo que redundó en la obtención de importantes ahorros para el Gobierno del Distrito Federal.

El menor gasto en materiales y suministros, se debió a que la compra de vestuario no se realizó, en virtud de que, en lugar de ello se otorgaron vales de despensa a los trabajadores para que adquirieran por su cuenta el vestuario administrativo en tiendas comerciales; a que se obtuvieron descuentos a través de las cámaras de las industrias del vestido y del calzado en la compra del vestuario para el personal operativo y equipo de protección; a que el Sistema de Transporte Colectivo no adquirió las refacciones y útiles de oficina previstos al retrasarse los procesos licitatorios; y a que en la compra de alimentos de los internos en centros de reclusión y de los insumos que

integran los desayunos escolares, los gastos resultaron inferiores a los presupuestados.

Las transferencias directas fueron menores a las previstas, debido a que las Delegaciones en el marco del Programa de Prevención del Delito transfirieron los recursos asignados de origen a otras partidas para atender las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad pública, como fue el caso de la adquisición de patrullas y la contratación de un mayor número de policías; y a que el INVI otorgó menos ayudas de beneficio social, debido a que la mayor parte de los nuevos acreditados no eran sujetos de este beneficio, en función de que su salario rebasaba 2.6 veces del salario mínimo.

También, incidió el que la Secretaría de Desarrollo Social le transfirió recursos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) para brindar apoyos económicos a las personas con discapacidad que viven en zonas marginadas del Distrito Federal; y que la Secretaría de Salud generó economías en el Programa de Planificación Familiar y Orientación para la Salud, dado que en su presupuesto original consideró erogar recursos para apoyar los programas sociales de adultos mayores y leche LICONSA, los cuales se realizaron con el personal con que cuenta la institución.

En el caso de servicios generales, se realizaron erogaciones adicionales en la contratación de los servicios de vigilancia especializada para incrementar la seguridad pública en zonas de alto índice delictivo; el pago de agua en bloque a la Comisión Nacional del Agua; y la contratación de personal de asesoría por parte del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y de las Direcciones Generales de Regulación al Transporte y de Participación Ciudadana.

Por último, el incremento en servicios personales, se debió a los vales de despensa que se otorgaron a los trabajadores sindicalizados para la compra de vestuario administrativo; al programa de moralización de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y a la mayor contratación de personal operativo en la Red de Transporte de Pasajeros ante el incremento que registró el parque vehicular.

Dentro de las principales acciones realizadas con gasto corriente por parte del Gobierno del Distrito Federal en el 2001, destacaron:

- Brindar servicios de seguridad a los habitantes del Distrito Federal, por parte de las Policías Preventiva y complementarias (Bancaria e Industrial y Auxiliar).
- Cubrir el pago de los derechos por uso de fuentes propias y federales de agua potable a la Comisión Nacional del Agua; y el consumo de combustibles del parque vehicular existente.
- Realizar el barrido en calles y avenidas, recolectar los desechos domiciliarios y transferirlos a los sitios de disposición final.
- Atender el pago de alimentación de las personas internas en los Centros de Readaptación Social; de los policías preventivos que se encuentran acuartelados o realizando operativos; y de los desayunos escolares que proporciona el DIF-DF a los alumnos de los niveles preescolar y primaria.
- Adquirir los medicamentos y productos farmacéuticos que se requieren para atender a la población abierta que demanda los servicios de salud.
- Efectuar el pago a jubilados y pensionados.
- Pagar a Luz y Fuerza del Centro el consumo de energía eléctrica, el cual se genera principalmente por la operación del sistema hidráulico, alumbrado público y transporte público (Metro, tren ligero y trolebús).
- Apoyar económicamente a los adultos mayores y grupos vulnerables que viven en zonas de mayor marginación en el Distrito Federal.
- Otorgar ayudas de beneficio social a los acreditados, para complementar su financiamiento, como consecuencia de su situación económica.
- Cubrir el costo de operación de los órganos autónomos.

- ✍ Poner en operación planteles temporales para cursar estudios a nivel bachillerato y superior.
- ✍ Distribuir libros de texto gratuitos para los alumnos de nivel secundaria en el Distrito Federal.
- ✍ Obtener ahorros en la compra de vales de despensa y con las cámaras de las industrias del vestido y del calzado.

En clasificación administrativa, el gasto corriente (incluye a las entidades), se concentró básicamente en las Secretarías de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad, Salud, Obras y Servicios, así como las Delegaciones y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por su parte, el gasto de capital del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 16,179,616.4 miles de pesos y mostró una reducción del 9.3% respecto a lo originalmente aprobado, a consecuencia de los menores gastos efectuados en los capítulos de obra pública e inversión financiera, no obstante que el capítulo de bienes muebles e inmuebles presentó un incremento con relación a su asignación original.

El gasto en obra pública se redujo porque los titulares de algunas dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades decidieron replantear su programa de obra en función de la demanda ciudadana y de los servicios que proporcionan; a que se modificaron los calendarios de inicio de obras porque algunos procesos licitatorios se declararon desiertos hasta en dos ocasiones, porque se modificaron los proyectos ejecutivos, o bien no se contaba con ellos; a que se difirió la ejecución de algunos proyectos; y a que las propuestas de algunas obras estuvieron por arriba de los costos considerados de origen en el presupuesto asignado.

En inversión financiera, las menores erogaciones se vincularon al comportamiento del INVI y de la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya. En el primer caso, la variación se debió principalmente a que el monto de los créditos otorgados fue inferior al autorizado y a que no se concretó la adquisición de diversos inmuebles al no

llegar las partes a un acuerdo o porque se encontraban invadidos; y en el segundo caso, a la política que adoptó el organismo, en el sentido de que, para otorgar un nuevo préstamo a algún beneficiario era necesario que finiquitara el anterior.

Por su parte, el incremento que registró el gasto en bienes muebles e inmuebles, se debió a la compra de patrullas por parte de las Delegaciones en el marco del Programa de Prevención del Delito; a la adquisición de inmuebles que realizó la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario; y a la compra de autobuses con tecnología de punta para incrementar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros.

Dentro de las principales acciones de gasto de capital que realizó el Gobierno del Distrito Federal en el 2001, destacan:

- ✍ Avanzar en la ampliación, conservación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa, de los niveles de educación básica, media y superior.
- ✍ Otorgar créditos para mejorar las viviendas de la población de escasos recursos y llevar a cabo la edificación y adquisición de viviendas nuevas y usadas.
- ✍ Concluir la rehabilitación de la plataforma de sustentación de la vía y corrección de la geometría en el tramo superficial de la Línea 2 del Metro.
- ✍ Concluir la remodelación y rehabilitación de seis hospitales generales y un centro de salud.
- ✍ Realizar la adquisición de autobuses para ampliar la cobertura del servicio de la Red de Transporte de Pasajeros.
- ✍ Desazolver las principales estructuras de regulación y de conducción de agua pluvial, entre las que destacan las presas del Poniente, las lagunas de regulación del oriente de la Ciudad y el emisor poniente, lo que permitió operar en rangos aceptables de seguridad durante la temporada de lluvias.

➤ Avanzar en la construcción de líneas de conducción para mejorar la distribución de agua potable en Iztapalapa, así como en pozos y en la obra civil de las plantas potabilizadoras para aumentar los caudales y mejorar la calidad del agua.

➤ Concluir los colectores previstos en Iztapalapa, con lo que se redujo el riesgo de inundaciones en zonas habitacionales de escasos recursos.

➤ Avanzar en la construcción de la Planta de Bombeo de Gran Canal, con lo que se posibilitará: a) la inspección y el mantenimiento al emisor central del Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México, b) aumentar la capacidad de desalajo del Gran Canal de 7 m³ a 40 m³, c) cumplir con la entrega de agua residual a las zonas de cultivo en los Estados de México e Hidalgo y d) aumentar en 2,000,000 m³ la capacidad de regulación de agua pluvial en el sistema de canales del oriente de la ciudad.

➤ Avanzar en las obras de protección y adecuación de las descargas de los pozos en el marco del Programa de Automatización de Pozos y Dosificación de Cloro, así como en la adquisición de los equipos.

➤ Continuar con la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza, para desahogar el tránsito vehicular del oriente de la ciudad.

➤ Adquirir patrullas para intensificar las labores de seguridad pública en las demarcaciones territoriales.

➤ Avanzar en la ampliación, conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana, de agua potable y drenaje.

➤ Concluir la construcción del Centro de Educación Ambiental Santa Catarina ubicado dentro del Parque Ecológico Yuatlica que forma parte del área natural protegida de Santa Catarina.

➤ Otorgar créditos a las personas físicas, micro y pequeñas empresas, así como al personal afiliado a las Cajas de Previsión.

➤ Continuar con la instalación de nuevas tomas domiciliarias y reparación de fugas de agua potable.

En clasificación administrativa, el gasto de capital (incluye a las entidades), se concentró básicamente en Delegaciones y en las Secretarías de Obras y Servicios, Transporte y Vialidad, y Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por su parte, el gasto no programable (considera el pago del costo financiero de la deuda y de los ADEFAS) sumó 3,610,731.2 miles de pesos y resultó inferior en 31.5% al estimado, lo que se explica por los ahorros derivados de la reestructuración de la deuda que llevó a cabo el Gobierno del Distrito Federal, con lo que se mejoró el perfil de vencimientos y se redujo el costo financiero.

También, influyó positivamente el comportamiento de las tasas de interés en el mercado financiero, así como el hecho de que se cubrió un menor pago de intereses al contratarse la mayor parte de los recursos crediticios en el último trimestre del año, así como por no haber contratado la totalidad del techo de endeudamiento neto autorizado por el Congreso de la Unión.

En clasificación institucional, del gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (66,897,008.3 miles de pesos), el 71.7% correspondió a la Administración Pública Centralizada, el 22.5% a la Administración Pública Paraestatal y el 58% a los Organos de Gobierno y Autónomos.

II.2.2. Gasto Neto de los Organos de Gobierno y Autónomos

II.2.2.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de los Organos de Gobierno y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 385 del Código Financiero del Distrito Federal, se consideran órganos autónomos, los siguientes: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa), el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal), las Autoridades Electorales (Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del Distrito Federal), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

Los citados órganos autónomos, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 393 C y 481 del Código Financiero, remitieron al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal la información financiera, presupuestal y contable del cierre del ejercicio 2001, para que en atención al artículo 483 ordene su incorporación en la Cuenta Pública del Distrito Federal que será remitida a la Asamblea Legislativa.

En conjunto, los órganos autónomos recibieron aportaciones del sector central del Gobierno del Distrito Federal por 3,883,458.4 miles de pesos, monto inferior en 9,134.5 miles de pesos al autorizado originalmente, debido a los menores recursos otorgados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito

Federal, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Consejo de la Judicatura.

En el caso del Tribunal Superior de Justicia, se explica porque se ajustaron los recursos que se transferirían al Programa Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con el calendario autorizado en el Anexo Técnico del Programa de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia del Convenio de Coordinación formalizado en el 2001. Mientras que en el caso de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se debió básicamente a que los recursos se transfirieron a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, para que cubriera el pago de las primas que les corresponde sufragar por el aseguramiento de sus bienes patrimoniales.

Es importante señalar que además de las aportaciones que recibieron del sector central, los órganos autónomos generan ingresos por concepto de los intereses que les redituaron sus disponibilidades financieras, los remanentes del año anterior y otros conceptos de ingreso.

Conjugando la totalidad de los ingresos y egresos de los órganos autónomos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 del Código Financiero del Distrito Federal, al cierre del ejercicio presupuestal reportaron que los remanentes presupuestales obtenidos ascendieron a 431,630.3 miles de pesos, los cuales se destinarán principalmente a la ejecución de programas prioritarios determinados por las autoridades competentes.

**APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL
A LOS ORGANOS AUTONOMOS, 2000-2001
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	2000 EJERCIDO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL	ORIGINAL	2000
		(2)	(3)	IMPORTE	%	%
				4=(3-2)	5=(3/2)	6=(3/1)
TOTAL	3,749,573.3	3,892,592.8	3,883,458.4	(9,134.5)	(0.2)	3.6
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	525,500.0	584,248.0	584,248.0	-	-	11.2
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	119,478.6	134,338.5	134,338.5	-	-	12.4
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	1,441,301.6	1,906,875.0	1,898,301.8	(8,573.2)	(0.4)	31.7
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	38,285.0	87,555.9	87,526.4	(29.5)	(0.0)	128.6
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito	65,465.4	121,041.6	120,960.2	(81.4)	(0.1)	84.8
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Fec	99,692.7	146,218.7	145,768.3	(450.4)	(0.3)	46.2
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	93,491.0	117,842.8	117,842.8	-	-	26.0
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,266,359.0	678,188.8	678,188.8	-	-	(46.4)
Tribunal Electoral del Distrito Federal	100,000.0	116,283.5	116,283.5	-	-	16.3

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir, como resultado del redondeo y corresponden a las aportaciones otorgadas a los Organos Autónomos por parte del Gobierno del Distrito Federal, independientemente de la aplicación de los recursos.

De la totalidad de las disponibilidades del ejercicio 2001, el Tribunal Superior de Justicia (incluye al Consejo de la Judicatura) participó con el 65.4%, los órganos electorales con el 23.0%, la Asamblea Legislativa (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda) con el 9.4% y otros órganos autónomos con el 2.2%.

Por su parte, las erogaciones programables ascendieron a 3,747,296.9 miles de pesos, cifra inferior en 3.7% a la estimada, lo que se debió a los menores gastos que realizaron el Instituto Electoral, Tribunal Electoral y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

II.2.2.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de los Organos Autónomos

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura) recibió aportaciones del sector central por 1,985,828.2 miles de pesos e ingresos propios por 249,373.8 miles de pesos, con lo que sus ingresos sumaron 2,235,202.0 miles de pesos. De este monto, erogó un gasto programable de 1,952,957.0 miles de pesos, lo que permitió la obtención de una disponibilidad presupuestal de 282,245.1 miles de pesos.

El gasto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal fue inferior al programado, como resultado básicamente de los menores recursos que se erogaron en bienes muebles e inmuebles, porque los recursos se transfirieron para cubrir los requerimientos del incremento salarial, así como a las obras de remodelación del inmueble ubicado en Río de la Plata No. 48.

El Tribunal Superior de Justicia aplicará los remanentes del ejercicio 2001, en la ejecución de las siguientes acciones:

- ✍ Obras de remodelación del inmueble ubicado en Río de la Plata No. 48 (Segunda Etapa).
- ✍ Adquisición de un inmueble para el Consejo de la Judicatura.
- ✍ Adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y equipo y programa inmobiliario.
- ✍ Seguro de separación y obra pública.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa) recibió aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por 718,586.5 miles de pesos e ingresos propios por 32,038.7 miles de pesos, con lo que sus ingresos ascendieron a 750,625.2 miles de pesos.

En tanto, las erogaciones se ubicaron en 709,905.4 miles de pesos, monto inferior en 1.2% al previsto, lo que se debió a los menores gastos efectuados en inversión física.

Al cierre del ejercicio presupuestal, la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** obtuvo una disponibilidad de 40,719.8 miles de pesos, la cual será destinada en el 2002 a la realización de las siguientes acciones:

- Rehabilitación del inmueble de Plaza de la Constitución No. 7, adquisición de equipo de informática y de comunicaciones, así como a otorgar apoyos a la investigación legislativa.
- Homologación del tabulador de la Contaduría con el de la Asamblea, previsión del pago por única vez por separación de cargo, contratación de auditorías externas, mantenimiento a la infraestructura existente, así como a la compra de equipo de cómputo.

Por su parte, las aportaciones que recibieron los **órganos electorales** de parte del sector central sumaron 794,472.3 miles de pesos y los ingresos propios 13,296.0 miles de pesos, con lo que los ingresos netos ascendieron a 807,768.3 miles de pesos.

Las erogaciones programables fueron del orden de 708,713.4 miles de pesos, cifra inferior a la programada, debido a las menores erogaciones que realizaron tanto el Instituto Electoral como el Tribunal Electoral.

Las disponibilidades financieras sumaron 99,055.0 miles de pesos y se orientarán en el 2002 a realizar las siguientes acciones:

- Adquisición de bienes cuyas licitaciones se declararon desiertas, así como al Programa Anual de Adquisiciones 2002.
- Consolidación de un patrimonio inmobiliario.
- Financiamiento Público y otros gastos derivados del otorgamiento de Registro a Nuevos Partidos Políticos, siempre que éstos excedan el número de partidos políticos nuevos que se encuentran considerados en el Presupuesto 2002.
- Construcción, Adecuación, Modificación y Acondicionamiento de un edificio anexo a las oficinas centrales, a fin de operar con funcionalidad el inmueble ubicado en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines.
- Compra de un edificio (Tribunal Electoral).

**INGRESO-GASTO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LOS ORGANOS AUTONOMOS, 2001
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	INGRESOS			GASTO PROGRAMABLE (4)	VARIACIONES	
	APORTACIONES DEL GDF (1)	RECURSOS PROPIOS (2)	TOTAL (3)=(1+2)		IMPORTE 5=(4-3)	% 6=(5/3)
TOTAL	3,883,458.4	295,468.8	4,178,927.2	3,747,296.9	431,630.3	10.3
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	584,248.0	29,214.3	613,462.3	580,784.8	32,677.5	5.3
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	134,338.5	2,824.4	137,162.9	129,120.6	8,042.3	5.9
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	1,898,301.8	243,306.0	2,141,607.8	1,893,700.7	247,907.1	11.6
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	87,526.4	6,067.8	93,594.2	59,256.3	34,338.0	36.7
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito	120,960.2	760.3	121,720.5	120,502.2	1,218.4	1.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Fed	145,768.3	-	145,768.3	139,954.3	5,814.0	4.0
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	117,842.8	-	117,842.8	115,264.8	2,578.0	2.2
Instituto Electoral del Distrito Federal	678,188.8	13,296.0	691,484.8	633,968.1	57,516.7	8.3
Tribunal Electoral del Distrito Federal	116,283.5	-	116,283.5	74,745.3	41,538.3	35.7

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

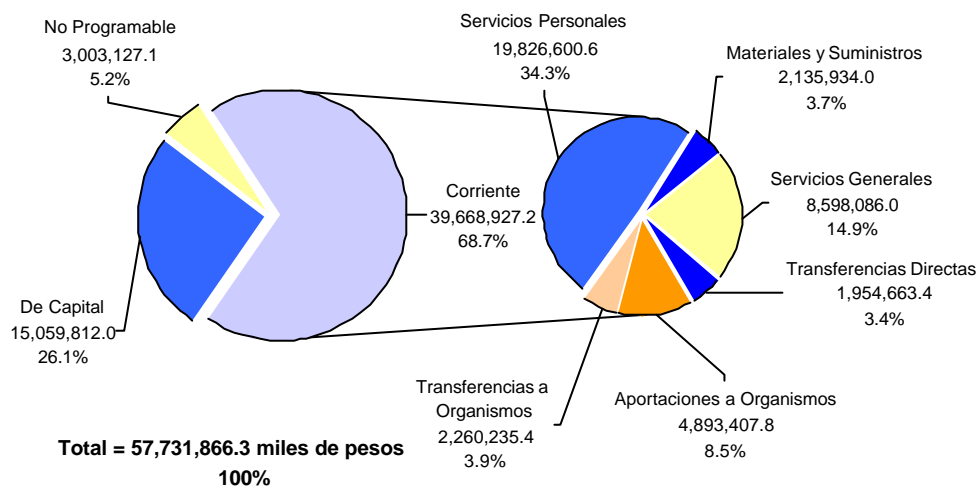
II.2.3. Gasto Neto de la Administración Pública Centralizada

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como resultado de las menores erogaciones realizadas tanto en el gasto programable, como en el no programable (costo financiero de la deuda).

II.2.3.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

Al cierre del ejercicio presupuestal 2001, el gasto neto de la Administración Pública Centralizada^{2/} ascendió a 57,731,866.3 miles de pesos, monto inferior en 6.2% al Presupuesto de Egresos aprobado por la

GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA (Miles de pesos y por cientos)



^{2/} La Administración Pública Centralizada se integra por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencias y aportaciones.

El gasto programable sumó 54,728,739.2 miles de pesos y resultó inferior en 4.3% al previsto originalmente, debido principalmente

al comportamiento mostrado por el gasto de capital y en menor medida por el gasto corriente.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, 2000-2001 1/
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	2000 EJERCIDO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		2000 %
				IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	
TOTAL	48,935,809.2	57,170,062.9	54,728,739.2	(2,441,323.8)	(4.3)	11.8
CORRIENTE	35,800,672.9	40,553,406.8	39,668,927.2	(884,479.6)	(2.2)	10.8
Servicios Personales	18,005,631.8	19,670,022.0	19,826,600.6	156,578.6	0.8	10.1
Materiales y Suministros	2,224,974.5	2,834,983.1	2,135,934.0	(699,049.1)	(24.7)	(4.0)
Servicios Generales	9,201,503.0	8,455,161.4	8,598,086.0	142,924.7	1.7	(6.6)
Transferencias Directas	587,170.9	2,466,734.8	1,954,663.4	(512,071.4)	(20.8)	232.9
Aportaciones a Organismos	3,796,717.9	4,943,772.3	4,893,407.8	(50,364.5)	(1.0)	28.9
Transferencias a Organismos	1,984,674.8	2,182,733.2	2,260,235.4	77,502.2	3.6	13.9
DE CAPITAL	13,135,136.3	16,616,656.2	15,059,812.0	(1,556,844.2)	(9.4)	14.7
Bienes Muebles e Inmuebles	1,799,680.8	1,064,410.3	1,648,233.1	583,822.8	54.8	(8.4)
Obra Pública	9,213,958.6	11,764,105.9	10,015,496.4	(1,748,609.5)	(14.9)	8.7
Inversión Financiera	-	226,200.0	77,500.0	(148,700.0)	(65.7)	-
Transferencias Directas	670,367.9	692,745.0	708,578.1	15,833.1	2.3	5.7
Aportaciones a Organismos	1,446,165.4	2,865,195.0	2,591,211.5	(273,983.5)	(9.6)	79.2
Transferencias a Organismos	4,963.6	4,000.0	18,792.8	14,792.8	369.8	278.6

Excluye a las Aportaciones otorgadas a los Organos Autónomos.

* NOTA: Las cifras pueden no, coincidir como resultado del redondeo.

Las erogaciones de capital que realizó la Administración Pública Centralizada fueron inferiores en 9.4% a las estimadas originalmente, como resultado de los menores gastos realizados en los capítulos de obra pública, aportaciones al sector paraestatal e inversión financiera, puesto que el rubro de bienes muebles e inmuebles rebasó la meta establecida originalmente.

El menor gasto en obra pública con relación al aprobado, se debió al replanteamiento que hicieron los nuevos titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político administrativos del programa de inversiones contenido en el Programa Operativo Anual que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de adecuarlo a las necesidades reales de los habitantes de la Ciudad de México; a que algunas obras a realizar aún no contaban con los proyectos ejecutivos indispensables para iniciarla, lo que significó que se desfasara el programa de obra pública por contrato; a que las unidades administrativas tuvieron

problemas en los procesos licitatorios, dado que algunos fueron declarados desiertos y en otros casos los contratistas se inconformaron, lo que generó que la ejecución de algunas obras se pospusieran para el siguiente ejercicio; a que algunos contratos fueron rescindidos, porque los contratistas incumplieron con las cláusulas establecidas en los mismos; a la problemática que enfrentaron las Delegaciones para integrar las fichas técnicas conforme a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relacionada con la ejecución de actividades susceptibles de ser financiadas con crédito; y a que en la realización de algunas obras se enfrentaron problemas sociales, técnicos y jurídicos.

En menor cuantía impactó la obtención de economías durante los procesos de licitación, dado que los costos que presentaron los contratistas resultaron por debajo de los originalmente estimados.

Las aportaciones otorgadas al sector paraestatal, fueron inferiores a la expectativa original, porque no se otorgaron los recursos previstos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, debido a la estrategia que adoptó el Organismo de reducir el monto de los créditos para otorgar un mayor número de ellos; a que algunos créditos no fueron entregados por la falta de licencias de construcción y a la lenta integración de los requisitos y documentos sociales, legales y/o fiscales para concretar las operaciones crediticias; a que en el Sistema de Transporte Colectivo, se requirieron menos recursos para concluir las obras correspondientes a la Plataforma de Sustentación de la Geometría de la Línea 2 del Metro, ante el avance de la obra mostrado en el último trimestre de 2000 y el posponer la rehabilitación y fiabilización de trenes de rodadura neumática, por lo que no fue necesario cubrir el pago del IVA previsto.

También, incidió el que la Procuraduría Social reclasificó las aportaciones que tenía consideradas recibir por concepto de gasto de inversión para llevar a cabo el Programa de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de Interés Social, ya que dentro de sus atribuciones no se contempla realizar obra pública, por lo que se decidió otorgar ayudas económicas para que los condóminos realizaran por cuenta propia los trabajos en sus unidades habitacionales.

El menor gasto en inversión financiera se asoció a que la Secretaría de Desarrollo Económico, transfirió recursos por 100,000.0 miles de pesos al Fondo de Desarrollo Económico para apoyar el programa de microcréditos para actividades productivas de autoempleo; así como 46,200.0 miles de pesos a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural para apoyar a productores agropecuarios del Distrito Federal.

Por su parte, en los gastos adicionales que se efectuaron en bienes muebles e inmuebles, influyó la adquisición de patrullas por parte de los órganos político administrativos, resultado de que en el seno de los Comités Vecinales de Seguridad Pública, la comunidad decidió adquirir esta clase de vehículos para mejorar la seguridad en las zonas consideradas como de alta peligrosidad o de mayor índice delictivo.

También, impactó la compra de diversos inmuebles que realizó el Gobierno del Distrito Federal, así como la compra de equipo especializado para mejorar la atención de los servicios médicos que se brindan a la población abierta, principalmente.

El gasto corriente ascendió a 39,668,927.2 miles de pesos y fue inferior en 2.2% al presupuestado de origen; lo que se explica fundamentalmente por el comportamiento de los capítulos de materiales y suministros y transferencias directas, dado que en servicios personales y servicios generales las erogaciones resultaron por arriba de lo previsto de origen.

Las menores erogaciones en materiales y suministros, se debieron a que en la Secretaría de Salud no se adquirieron los medicamentos previstos porque fue hasta el segundo semestre cuando se puso en marcha el Programa de Gratuidad de Medicamentos a las personas mayores de 70 años, que viven en zonas consideradas como de muy alta, alta y media marginación al no contar con un padrón confiable de beneficiarios; a que las Delegaciones obtuvieron economías en combustibles, alimentación de personas y refacciones; y a que la Oficialía Mayor no adquirió el vestuario previsto en este capítulo de gasto, ya que a cambio les otorgó vales de despensa a los trabajadores sindicalizados para que ellos adquirieran en tiendas comerciales el vestuario de acuerdo a sus necesidades, con lo que se dio cabal cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo. También, incidió el programa de austeridad y disciplina presupuestal que puso en marcha el Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, influyó el hecho de que en este capítulo de gasto se consideraron de origen 200,000.0 miles de pesos para la creación de los Institutos de Ciencia y Tecnología, de la Juventud y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, de los cuales sólo se requirieron recursos para atender la creación de la Procuraduría Ambiental y el resto se orientó a compensar la reducción que registraron los ingresos ordinarios.

El gasto en transferencias directas fue inferior al estimado, debido a que de origen

las Delegaciones tenían considerados los recursos que se utilizarían en el Programa de Prevención del Delito, los cuales una vez que la comunidad decidía su aplicación se transferían a la partida de gasto que les correspondía, como por ejemplo, la compra de patrullas se clasificaría en el capítulo de bienes muebles e inmuebles; y a que la Secretaría de Desarrollo Social tenía considerados los recursos que le transfirió al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para apoyar el Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad.

Por su parte, el gasto en servicios personales fue superior al previsto porque la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal subestimó el pago del programa de moralización; así como por el hecho de que la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera realizó la compra de vales de despensa que se otorgaron a los trabajadores de base para que por cuenta propia realizaran la compra del vestuario administrativo en tiendas comerciales y cubrió los pagos no previstos de las cuotas para el seguro de retiro del personal sindicalizado de la Administración Pública del Distrito Federal.

Las erogaciones en servicios generales resultaron superiores a las previstas, porque la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica canalizó recursos adicionales para el pago de agua en bloque y los derechos de explotación de agua provenientes de fuentes propias y federales a la Comisión Nacional del Agua; porque la Dirección General de Control Metropolitano pagó más recursos por la contratación de los servicios de vigilancia especializada a las Policías Complementarias, con el objeto de fortalecer la presencia policial en las zonas de mayor índice delictivo y altamente conflictivas; y porque la Dirección General de Regulación al Transporte cubrió el pago de una multa a la SHCP por el emplacamiento indebido de 74 vehículos de procedencia extranjera.

Por su parte, el gasto no programable que corresponde al pago del costo financiero de la deuda y al pago de ADEFAS, ascendió a 3,003,127.1 miles de pesos, monto que fue inferior en 31.5% con respecto al previsto

originalmente en el Presupuesto de Egresos, lo que fue resultado del favorable comportamiento de las tasas de interés en el mercado financiero nacional, de que la mayor parte de las disposiciones de los recursos crediticios se realizaron en el último trimestre y de la renegociación de la deuda (se obtuvo un mejor perfil de vencimientos y tasas de interés más bajas).

II.2.3.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Centralizada

Al cierre del ejercicio 2001, las menores erogaciones netas registradas en clasificación administrativa por la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal (incluye las transferencias al sector paraestatal) se explican por las Delegaciones y por las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, (SEDUVI), Obras y Servicios (SOS), Transporte y Vialidad (SETRAVI), Medio Ambiente (SMA) y Finanzas (SF), las cuales fueron parcialmente contrarrestadas por el comportamiento presentado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Oficialía Mayor (OM).

La **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)**, registró un gasto programable de 1,980,655.8 miles de pesos, el cual resultó inferior en 17.3% al estimado, debido a las menores aportaciones otorgadas al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, debido a que proporcionó menos apoyos de los previstos a la población que no cuenta con las posibilidades para asumir los compromisos de un crédito; así como por el hecho de que los montos de los créditos que asignó resultaron por debajo de los considerados originalmente.

Es importante destacar que la actual administración se propuso como objetivo principal, el otorgar créditos para la Ampliación y Mejoramiento de Vivienda en Lote Unifamiliar a las familias de escasos recursos que requieren ampliar su vivienda y que cuentan con un espacio para hacerlo; ya sea un segundo o tercer nivel, en subdivisión de predios o en lotes baldíos con uso de suelo habitacional. Asimismo, este Programa busca contribuir a mejorar las condiciones de las colonias y barrios populares de la ciudad.

En ese sentido, la meta alcanzada en mejoramiento de vivienda se ubicó en 18,095 viviendas, cifra que rebasó en 8,095 viviendas, la meta prevista de origen en el Programa Operativo Anual del INVI.

La **Secretaría de Obras y Servicios (SOS)** registró un gasto por 7,014,975.7 miles de pesos, monto inferior en 5.6% respecto al presupuesto de salida; la variación se explica fundamentalmente por el comportamiento registrado en los capítulos de obra pública, transferencias directas de inversión y bienes muebles e inmuebles, dado que en los rubros de servicios generales y servicios personales se ejercieron recursos por arriba de los autorizados originalmente.

Las menores erogaciones en obras públicas, se explican porque la DGCOH no erogó la totalidad de los recursos previstos en la construcción de las plantas de bombeo para agua residual tratada Gran Canal, Río Hondo y Los Patos, debido a problemas de redefinición de los proyectos ejecutivos, así como de carácter social y jurídico; porque se modificó el calendario para iniciar la construcción de las Plantas Potabilizadoras de Santa Catarina, Purísima, Iztapalapa 4 y Panteón Civil porque se declararon desiertas las licitaciones; y a que las licitaciones para la rehabilitación de 45 pozos fueron declaradas desiertas, con lo que su ejecución se pospuso para el siguiente ejercicio. También, incidió el que se difirió la compra de equipos hidráulicos y de refacciones, los cuales son necesarios para ampliar y mantener la infraestructura existente, así como por el hecho de que los costos de adquisición de maquinaria y equipo resultaron por debajo de lo presupuestado originalmente.

También, incidió el que la DGCOSTC al declarar desiertas algunas licitaciones pospuso el inicio de algunos trabajos, razón por la cual la Secretaría de Obras y Servicios determinó apoyar otras acciones para optimizar de la mejor manera posible los recursos asignados; así como por la rescisión de algunos contratos de obra pública en los meses de noviembre y diciembre.

En el caso de las transferencias que se tenían que hacer como aportación local al Fideicomiso encargado de la ejecución de las

Obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, éstas no se efectuaron al no haber notificación por parte de la Comisión Nacional del Agua, situación que fue motivada porque hasta ese momento el programa se mantiene detenido ya que el Gobierno del Estado de México, no ha cumplido con las condiciones previas para el desembolso de los créditos. Es importante señalar, que el Gobierno del Distrito Federal ha cumplido con lo establecido en el Contrato del citado Fideicomiso, cuyo objetivo principal es llevar a cabo los Proyectos de Saneamiento y Abastecimiento Hidráulico en la Zona Metropolitana del Valle de México, los cuales pretenden resolver los problemas estructurales en las salidas del drenaje de la ciudad y que permitirán dar cumplimiento a la norma establecida en la materia. Entre los principales proyectos a realizar destacan: la construcción de cuatro plantas de tratamiento de agua residual y estructura de drenaje, así como el aprovechamiento de las aguas de la cuenca del Río Temascaltepec.

En bienes muebles e inmuebles, los menores gastos ejercidos se atribuyeron al hecho de que no se adquirió el equipo de control automático local para cloración automatizada en pozos, debido a que originalmente se tenía contemplado realizarla en un año, pero debido a que los proveedores no aceptaron las condiciones establecidas en las bases de licitación de entregar los bienes en un año, solicitaron que los plazos se ampliaran. También, influyó el que algunas adquisiciones de equipos mayores, se adjudicaron con costos por debajo de los originalmente estimados.

El gasto en servicios generales resultó por arriba de lo originalmente previsto, debido a que se requirieron recursos adicionales para cubrir el pago de agua en bloque y los derechos de explotación de agua proveniente de fuentes propias y federales que conforme a la Ley de Derechos se tienen que cubrir a la Comisión Nacional del Agua, así como al pago de contribuciones de mejoras de la Presa Chilesdo; los servicios de vigilancia que se requieren para resguardar los bienes existentes en los campamentos de obra; y los fletes para el traslado de mezcla asfáltica y de residuos sólidos necesarios para mantener en buenas condiciones las vialidades primarias y secundarias de la

ciudad de México y para garantizar el traslado de basura de los centros de transferencia a los sitios de disposición final.

En relación con las mayores erogaciones en servicios personales, la variación se registró principalmente en las partidas de gasto relacionadas con otras prestaciones, debido a que se otorgó un monto mayor al previsto en vales de despensa de fin de año; por el pago de horas extras para hacer frente a la ejecución de actividades relacionadas con la operación del sistema de agua potable; realizar tareas de limpieza y de reconstrucción de accesorios del sistema de drenaje; y para atender las solicitudes de los usuarios que demandan los servicios de agua potable.

La **Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI)**, erogó recursos por 5,293,799.8 miles de pesos, inferiores en 6.7%, respecto a los presupuestados de origen, la variación se explica por las menores erogaciones en obra pública e inversión financiera, así como por las menores aportaciones que se canalizaron a los Organismos de Transporte, dado que el gasto en bienes muebles e inmuebles y servicios generales fueron superiores al presupuestado de origen.

El menor gasto en obra pública, se debió a que se transfirieron recursos de crédito a diversas unidades ejecutoras de gasto, con el propósito de intercambiarlos por recursos fiscales, para poder efectuar el pago de honorarios al personal que laboró de mayo a diciembre, en la campaña de difusión del Programa de Reemplazamiento Vehicular y los insumos de cómputo necesarios para su operación. También, influyeron las economías que se obtuvieron en la elaboración de los juegos de placas, engomados y tarjetas de circulación, dado que los costos resultaron por debajo de los estimados.

En inversión financiera, el menor gasto se asoció a que se transfirieron recursos al FONDECO por 2,500.0 miles de pesos para iniciar el Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos y de Calidad, mediante la creación del Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, con el propósito de apoyar al transporte concesionado y/o

permesionado del Distrito Federal otorgando apoyos por 100.0 miles de pesos para adquirir unidades nuevas. Es importante señalar que el FONDECO actuó temporalmente como órgano financiero del Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos y de Calidad, en lo que se constituían las reglas de operación del fideicomiso, llevando a cabo la entrega de 25 apoyos; los restantes 75,000.0 miles de pesos los realizó la SETRAVI al definirse las reglas de operación del Fondo.

Por su parte, la meta establecida en servicios generales se rebasó, a consecuencia del pago de la sanción (130,747.9 miles de pesos) impuesta por la Dirección General de Coordinación de Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a los 74 vehículos de procedencia extranjera, emplacados indebidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 16-A de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos. La citada sanción se considera virtual, porque fue descontada de las participaciones en ingresos federales que recibe el Gobierno del Distrito Federal de la Federación, razón por la cual para fines de registro presupuestal se consideró del lado del egreso.

En bienes muebles e inmuebles, se realizaron erogaciones adicionales para cubrir la adquisición de los 120 módulos-remolque para la realización del trámite de reemplazamiento de vehículos, los cuales se distribuyeron en las 16 Delegaciones para brindar una atención pronta y expedita a la comunidad.

La **Secretaría del Medio Ambiente** ejerció un gasto programable de 764,426.9 miles de pesos, cantidad inferior en 7.4% a la prevista inicialmente, como resultado de los menores gastos efectuados en el capítulo de obra pública, ya que el capítulo de servicios personales mostró un incremento respecto a su asignación original.

Los menores gastos realizados en obra pública con respecto al presupuesto original, se debió a que la actual administración redefinió su programa de inversiones, como resultado de la reestructuración interna que se dio en la Secretaría, lo que incidió para

que los calendarios de obra pública se ajustaran de tal forma que los trabajos se iniciaran con un margen de tiempo limitado.

También, influyó el desfase en el inicio de algunas obras, por problemas en la adjudicación de contratos por la falta de definición de los proyectos; y en la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, porque se retrasó la adjudicación de obra pública, debido a que no se definieron en los tiempos previstos las obras a realizar, como consecuencia del proceso de reestructuración que se llevó a cabo en la Secretaría del Medio Ambiente.

En servicios personales, los gastos adicionales se derivaron de que se contrató un mayor número de personal eventual al previsto, para realizar las actividades encaminadas a la producción de plantas en los viveros que opera la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y en la prevención, control y combate de incendios; así como en la preservación de los parques nacionales y ecológicos, y reforestación urbana por parte de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental. También, incidió el pago de las prestaciones que se otorgan al personal sindicalizado, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo del Distrito Federal.

La **Secretaría de Finanzas**, ejerció recursos por 1,253,828.6 miles de pesos menores en 4.3%, respecto al presupuesto original, variación que se explica, principalmente por el comportamiento de los capítulos de servicios personales y bienes muebles e inmuebles, que se compensó parcialmente con el incremento en servicios generales.

Resulta importante mencionar que durante el ejercicio 2001, se resectorizó la Dirección General de Avalúos de Bienes del D.F. delegando las atribuciones a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, adscrita a la Oficialía Mayor, por lo cual se le transfirieron recursos por 15,647.4 miles de pesos.

En servicios personales se erogaron recursos inferiores, debido a que no se contrató a la totalidad de la plantilla de personal; a que no se erogaron los recursos destinados a cubrir

las remuneraciones por horas extraordinarias.

Las menores erogaciones en bienes muebles e inmuebles, obedecieron a que se redujeron recursos crediticios, de los rubros de equipo informático y de aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, toda vez que se dirigió para el siguiente ejercicio el Programa de Acciones para la Modernización del Catastro del Distrito Federal, en apego a las medidas de racionalidad del gasto, sustentadas en el artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal

El incremento en el capítulo de servicios generales, obedeció a la mayor canalización de recursos para servicio postal por el envío de las boletas para el pago de contribuciones locales (agua, predial y tenencia vehicular), así como por las cartas de agradecimiento enviadas a los contribuyentes cumplidos; gastos de propaganda, porque se transfirieron recursos de la Secretaría de Transporte y Vialidad, destinados a cubrir el pago de la regularización de autos de procedencia extranjera así como para el Programa de Difusión para la Regularización Fiscal, que tiene por objeto el otorgamiento de descuentos en los pagos por concepto de predial, tenencia y otras contribuciones; patentes, regalías y otros, los cuales fueron destinados a la compra del software de administración y configuración para la Red Wann, encargado a IBM de México por la Subtesorería de Administración Tributaria; así como el equipo de switcheo para su manejo, en las oficinas ubicadas en Dr. Lavista, Londres (Planta Baja) e Izazaga; y pasajes nacionales, derivado de las ayudas que se otorgaron a los trabajadores de la Administración Tributaria y Catastro, para la realización de trabajos de campo relacionados con el padrón catastral.

La **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** ejerció recursos por 10,273,943.2 miles de pesos, monto superior en 22.7% al aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a los gastos adicionales registrados en servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales.

En servicios personales, incidió el que en la asignación original aprobada a la Secretaría

por la Asamblea Legislativa, se consideró la descentralización de los cuerpos de seguridad pública hacia las Delegaciones, a fin de que los Jefes Delegacionales tuvieran el mando, los recursos y la responsabilidad de salvaguardar la integridad de sus habitantes. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos, los recursos previstos en el artículo 5 que se encuentran asignados para la prestación de los servicios de seguridad pública, sólo podrían ser aplicados por las Delegaciones una vez aprobada la normatividad que los faculte, mientras tanto la Secretaría de Seguridad Pública los continuará ejerciendo.

En consecuencia, al no haber cambios en la normatividad, las Delegaciones le transfirieron los recursos asignados para funciones de seguridad a la Secretaría, lo que originó que se incrementara sustancialmente el pago de la nómina y de las prestaciones que se otorgan al personal de la policía preventiva.

Los gastos adicionales en materiales y suministros, se debieron básicamente al mayor pago por concepto de gasolina que efectuaron las Direcciones Generales de Control Metropolitano y de Control Regional, como resultado de la transferencia de recursos que hicieron las Delegaciones a la Secretaría, al no llevarse a cabo los ajustes a la normatividad aplicable; y de medicinas y productos farmacéuticos que realizó la Policía Auxiliar, debido a la mayor demanda que hubo por parte de los agremiados y sus dependientes directos (derechohabientes), dado que la Institución les proporciona los medicamentos que requieren para atenderse por no estar afiliados a instituciones de seguridad social.

En servicios generales, incidió principalmente el pago que realizó la Dirección General de Control Metropolitano por la contratación de los servicios de vigilancia especializada a las policías complementarias, con el objeto de fortalecer la presencia policial en las zonas de mayor índice delictivo.

Por su parte, las transferencias directas fueron superiores a las previstas, en virtud de

los recursos adicionales que se recibieron de la Federación para cubrir el pago de vigilancia en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La **Oficialía Mayor** ejerció un gasto programable de 1,036,105.8 miles de pesos, monto superior en 77.5% al estimado originalmente, como resultado del comportamiento del capítulo de bienes muebles e inmuebles y servicios personales, dado que en materiales y suministros las erogaciones fueron inferiores a las presupuestadas.

En bienes muebles e inmuebles, el gasto adicional se explica por la compra de siete inmuebles que realizó la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, así como el hecho de que la citada Dirección General, conforme a sus atribuciones, es la unidad administrativa responsable de registrar presupuestalmente la compra de terrenos que realizó la empresa SERVIMET con cargo a la Bolsa Inmobiliaria, la cual administra dichos recursos.

El gasto en servicios personales fue superior al estimado, debido a la decisión consensuada que se llevó a cabo entre la Oficialía Mayor y los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de que para dar cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo se les entregaran vales de despensa para que adquirieran por cuenta propia en los Centros Comerciales el vestuario administrativo, con lo que al adquirir vales en lugar de vestuario, se reclasificó el gasto del capítulo de materiales y suministros al capítulo de servicios personales, lo que además implicó que se generaran ahorros importantes para el Gobierno de la Ciudad.

En materiales y suministros, el gasto fue menor al previsto, debido a que se transfirieron los recursos asignados a la partida de vestuario y prendas de protección al capítulo de servicios personales para atender la adquisición de vales de despensa, con lo cual se entregaron vales por un monto equivalente a 2,000.0 pesos a cada trabajador de base del Gobierno del Distrito Federal.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, 2000-2001
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	2000 EJERCIDO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	% 6=(3/1)
TOTAL	48,935,809.2	57,170,062.9	54,728,739.2	(2,441,323.8)	(4.3)	11.8
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	820,431.5	286,862.7	279,688.0	(7,174.7)	(2.5)	(65.9)
SECRETARIA DE GOBIERNO	1,720,790.6	1,615,136.5	1,670,544.2	55,407.7	3.4	(2.9)
SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	843,248.4	2,396,054.7	1,980,655.8	(415,398.9)	(17.3)	134.9
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	225,072.0	231,536.1	199,924.1	(31,612.0)	(13.7)	(11.2)
SECRETARIA DE TURISMO	123,632.7	124,951.2	119,030.3	(5,920.9)	(4.7)	(3.7)
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	873,690.9	825,289.4	764,426.9	(60,862.5)	(7.4)	(12.5)
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	7,830,863.7	7,427,270.3	7,014,975.7	(412,294.6)	(5.6)	(10.4)
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,870,836.1	2,133,212.4	2,134,453.0	1,240.7	0.1	14.1
SECRETARIA DE FINANZAS	1,490,582.9	1,309,662.6	1,253,828.6	(55,834.0)	(4.3)	(15.9)
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	4,220,665.1	5,673,052.7	5,293,799.8	(379,252.9)	(6.7)	25.4
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	11,016,815.4	8,372,987.8	10,273,943.2	1,900,955.4	22.7	(6.7)
OFICIALIA MAYOR	790,341.4	583,563.8	1,036,105.8	452,542.0	77.5	31.1
CONTRALORIA GENERAL	116,238.2	285,107.4	225,514.9	(59,592.4)	(20.9)	94.0
DELEGACIONES	9,806,863.0	16,680,000.0	13,452,295.4	(3,227,704.6)	(19.4)	37.2
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	3,232,730.0	3,038,339.1	3,065,370.7	27,031.5	0.9	(5.2)
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	267,691.2	256,666.1	295,760.8	39,094.7	15.2	10.5
SECRETARIA DE SALUD	3,619,296.8	5,560,038.6	5,508,902.3	(51,136.3)	(0.9)	52.2
OTROS	-	200,000.0	-	(200,000.0)	(100.0)	-
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	66,019.3	170,331.7	159,519.8	(10,811.9)	(6.3)	141.6

Excluye a las Aportaciones otorgadas a los Organos Autónomos.

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

Delegaciones

Al cierre del ejercicio 2001, el gasto programable de las Delegaciones ascendió a 13,452,295.4 miles de pesos, cifra inferior en 19.4% a la prevista originalmente; la variación se explica en 8.8% por el gasto corriente y en 12.2% por el comportamiento del gasto de capital. En el primer caso, por las reducciones que presentaron los capítulos de servicios personales, servicios generales y ayudas, subsidios y transferencias; y en el segundo, por el de

obra pública, que fue compensado parcialmente por el incremento registrado en bienes muebles e inmuebles.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LAS DELEGACIONES, 2000-2001
(Miles de Pesos y por Cientos)**

CONCEPTO	VARIACIONES RESPECTO A:					
	2000	2001		PRESUPUESTO ORIGINAL		2000
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	%
	(1)	(2)	(3)	4=(3-2)	5=(3/2)	6=(3/1)
TOTAL	9,806,863.0	16,680,000.0	13,452,295.4	(3,227,704.6)	(19.4)	37.2
CORRIENTE	4,745,272.9	8,921,037.7	6,086,571.6	(2,834,466.1)	(31.8)	28.3
Servicios Personales	2,897,828.1	4,875,767.5	3,371,822.0	(1,503,945.5)	(30.8)	16.4
Materiales y Suministros	190,118.7	474,648.7	336,806.1	(137,842.6)	(29.0)	77.2
Servicios Generales	1,569,701.1	2,817,466.1	2,140,858.7	(676,607.4)	(24.0)	36.4
Transferencias Directas	87,625.0	753,155.5	237,084.8	(516,070.7)	(68.5)	170.6
DE CAPITAL	5,061,590.1	7,758,962.3	7,365,723.8	(393,238.5)	(5.1)	45.5
Bienes Muebles e Inmuebles	237,754.5	563,430.0	902,177.3	338,747.3	60.1	279.5
Obra Pública	4,823,835.6	7,195,532.3	6,455,537.3	(739,994.9)	(10.3)	33.8
Transferencias Directas	-	-	8,009.2	8,009.2	-	-

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

En términos generales, en conjunto las menores erogaciones que presentaron las Delegaciones se explican por la transferencia de 2,472,446.5 miles de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública. Ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos, que señala que sólo aprobada la normatividad aplicable en la materia, las Delegaciones podrían ejercer los recursos asignados para seguridad pública; en tanto no se lleve a cabo, los recursos seguirán siendo ejercidos por la SSP.

En ese contexto, el capítulo de servicios personales fue menor al autorizado de origen, debido a los recursos que se transfirieron a la Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de que pudiera hacer frente al pago de la nómina y prestaciones que se otorgan al personal de estructura y de mandos medios, los cuales al no aprobarse cambios en la normatividad, siguieron adscritos a la SSP.

En la variación de servicios generales, también incidieron los recursos transferidos por las Delegaciones, los cuales se compensaron con los gastos adicionales que se orientaron a la contratación de servicios

de vigilancia especializada para efectuar acciones de seguridad pública en función de las demandas ciudadanas que se plantearon en los Comités Vecinales de Seguridad Pública.

El menor gasto en obra pública, se asoció al hecho de que se replanteó la ejecución de algunas obras contenidas en el Programa Operativo Anual para hacerlas coincidentes con los requerimientos de la comunidad; a que las obras al no contar con los proyectos ejecutivos se modificó su calendario de ejecución; a que hubo empresas que incumplieron con los tiempos de entrega; a que se declararon desiertas algunas licitaciones; y a que se tuvieron problemas para integrar las fichas técnicas, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de recursos crediticios, con lo que se generó un retraso en el inicio de las obras.

Las mayores erogaciones que se realizaron en el capítulo de bienes muebles e inmuebles, se asociaron a la adquisición de patrullas en el marco del Programa de Prevención del Delito por decisión de los Comités Vecinales; así como por la compra

de camiones de limpia, a efecto de mantener en buenas condiciones el parque vehicular de recolección de basura domiciliaria y ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

Si del presupuesto original aprobado por la Asamblea Legislativa a las Delegaciones, se le descuentan los recursos asignados en materia de seguridad pública, se tendría un presupuesto de 14,207,553.5 miles de pesos, con lo cual la menor erogación de recursos disminuiría a 5.3%, variación que significaría una reducción de 14.1 puntos porcentuales.

Es importante precisar que uno de los principios de la actual administración consistió en descentralizar mayores recursos hacia las demarcaciones territoriales, a fin de satisfacer las demandas de la ciudadanía de manera efectiva y directa, evitar la duplicidad de funciones y eficientar la prestación de los servicios públicos. Ello se reflejó en el hecho de que el gasto ejercido al cierre del 2001, mostró un incremento en términos reales de 31.4% en relación al año anterior.

Particularmente, en materia de seguridad pública se asignaron recursos por 500.0 miles de pesos en promedio a cada Unidad Territorial para que, una vez conformados los Comités de Seguridad Pública, la comunidad decidiera sobre el uso de los recursos asignados de acuerdo a las prioridades de la localidad, lo que redundó en un mayor acercamiento entre autoridades y ciudadanía.

Asimismo, con el objeto de aplicar de la manera más eficiente posible los recursos asignados a las demarcaciones y atender la desconcentración de algunas actividades por parte de las áreas centrales a las Delegaciones, se desconcentró la operación y administración de los deportivos, mercados públicos, estancias infantiles, y ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente.

De esa forma, durante el transcurso del ejercicio fiscal se firmaron una serie de acuerdos y bases de colaboración, entre las autoridades delegacionales y del sector central, como fueron:

El acuerdo por el que se transfirieron a los órgano político-administrativos, las instalaciones deportivas, las cuales se

encontraban a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Acuerdo por el que se delega a los órganos políticos administrativos, la facultad de construir escuelas y edificios delegacionales.

Adicionalmente, para agilizar los trámites administrativos que tenían que realizar las demarcaciones territoriales, la Oficialía Mayor emitió la denominada Circular Uno Bis en la que se expide la normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Distrito Federal.

De esa forma, con los mayores recursos asignados a las Delegaciones, se mejoró la atención a las demandas de la población que habita en la ciudad de México e incluso de la zona conurbada, a través de la realización de las siguientes acciones:

Mantener y conservar la infraestructura para la recolección y disposición de los residuos sólidos, principalmente en lo que corresponde a recolección de basura domiciliaria, limpieza de barrancas y barrido manual y mecánico de las vialidades secundarias.

Construir, conservar y mantener la carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones.

Realizar acciones de concertación y participación ciudadana, a través de los Comités Vecinales de Seguridad Pública para atender las demandas de la comunidad.

Ampliar, conservar, mantener y rehabilitar el alumbrado público, a fin de mejorar la visibilidad en aquellas zonas que tienen mayor índice delictivo.

Conservar y mantener mercados públicos, para lo cual las acciones a realizar fueron definidas por los locatarios de los mercados públicos y las autoridades delegacionales.

Construir, ampliar, conservar y mantener inmuebles públicos de las sedes delegacionales, así como la de construir y remodelar inmuebles que albergarán escuelas a nivel preparatoria.

Mejorar las condiciones de los planteles escolares oficiales a nivel preescolar, primaria, y secundaria del Distrito Federal.

Brindar mejores servicios a la ciudadanía en materia de Registro Civil y Juzgados Cívicos.

Realizar eventos de recreación y esparcimiento, así como culturales y cívicos, con el objeto de fomentar la integración familiar y los programas Intersectoriales.

Ampliar, conservar y mantener la red secundaria de drenaje y de agua potable, así como repartir agua en pipas y reparar fugas de agua.

Mejorar y conservar unidades habitacionales y viviendas de interés social, a través de acciones de albañilería, alumbrado, repavimentación y plomería, entre otras.

Conservar, mantener y rehabilitar las áreas verdes, así como realizar acciones de forestación y reforestación de áreas rurales y urbanas (principalmente en parques, jardines y camellones).

Estabilizar, regenerar y rehabilitar minas y taludes.

Atender a la población de escasos recursos, poniendo énfasis en la atención a niños en guarderías; eventos y brigadas de asistencia social; en niños en situación de calle y menores desvalidos, así como en adultos indigentes.

En clasificación administrativa, el gasto programable de las Delegaciones fue inferior al previsto, como resultado de la menor erogación que realizaron todas las Delegaciones, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LAS DELEGACIONES, 2000-2001
(Miles de Pesos y por Cientos)**

CONCEPTO	2000 EJERCIDO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL		2000
		(2)	(3)	IMPORTE	%	%
				4=(3-2)	5=(3/2)	6=(3/1)
TOTAL	9,806,863.0	16,680,000.0	13,452,295.4	(3,227,704.6)	(19.4)	37.2
Delegación Alvaro Obregón	625,365.4	1,156,013.9	991,706.4	(164,307.5)	(14.2)	58.6
Delegación Azcapotzalco	445,106.4	854,570.2	689,405.0	(165,165.2)	(19.3)	54.9
Delegación Benito Juárez	536,943.0	844,056.5	636,950.8	(207,105.7)	(24.5)	18.6
Delegación Coyoacán	606,343.2	1,012,675.8	872,556.7	(140,119.1)	(13.8)	43.9
Delegación Cuajimalpa de Morelos	293,831.9	484,993.4	399,178.3	(85,815.1)	(17.7)	35.9
Delegación Cuauhtémoc	1,001,224.8	1,677,073.2	1,276,468.2	(400,604.9)	(23.9)	27.5
Delegación Gustavo A. Madero	1,167,618.9	1,995,740.2	1,553,369.7	(442,370.6)	(22.2)	33.0
Delegación Iztacalco	458,913.1	792,871.7	607,779.6	(185,092.1)	(23.3)	32.4
Delegación Iztapalapa	1,456,207.5	2,270,154.0	1,924,925.5	(345,228.5)	(15.2)	32.2
Delegación Magdalena Contreras	275,284.2	509,932.3	410,968.5	(98,963.8)	(19.4)	49.3
Delegación Miguel Hidalgo	619,994.6	1,028,825.2	812,700.9	(216,124.4)	(21.0)	31.1
Delegación Milpa Alta	300,915.9	481,226.2	418,716.9	(62,509.4)	(13.0)	39.1
Delegación Tláhuac	364,860.4	661,701.4	589,447.3	(72,254.2)	(10.9)	61.6
Delegación Tlalpan	545,035.5	984,687.7	783,889.3	(200,798.4)	(20.4)	43.8
Delegación Venustiano Carranza	674,922.6	1,173,554.2	914,587.2	(258,967.0)	(22.1)	35.5
Delegación Xochimilco	434,295.6	751,923.9	569,645.3	(182,278.7)	(24.2)	31.2

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

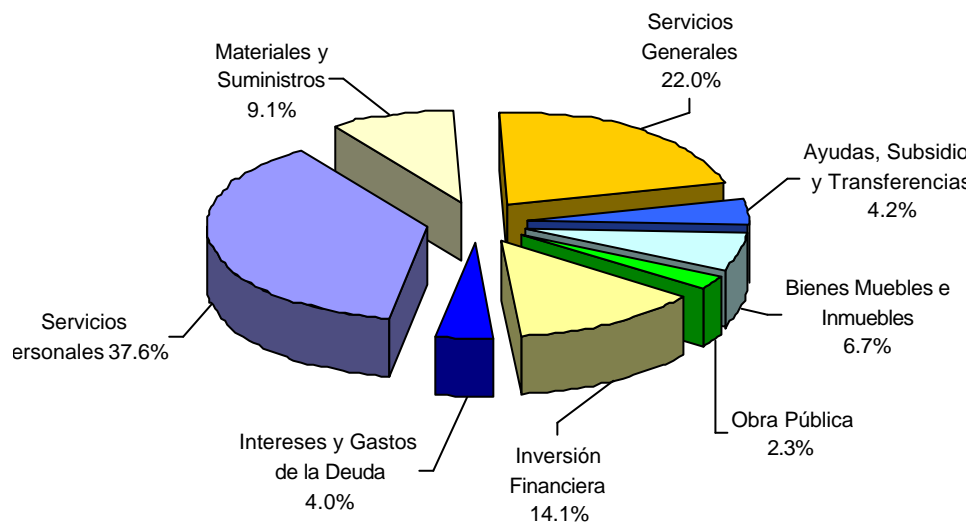
II.2.4. Gasto Neto de la Administración Pública Paraestatal

programable el 96.0% y al no programable asociado al costo financiero de la deuda el 4.0% restante.

II.2.4.1. Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Paraestatal

El gasto neto de la Administración Pública Paraestatal³ ascendió a 15,045,331.1 miles de pesos, del cual correspondió al gasto

**GASTO NETO DEL SECTOR PARAESTATAL,
EN CLASIFICACION ECONOMICA
(Por cientos)**



³ La Administración Pública Paraestatal se encuentra conformada por los organismos, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos.

Respecto a lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa, el gasto neto fue inferior al previsto en 1.4%, resultado de las erogaciones adicionales efectuadas en el gasto programable, ya que el pago de intereses fue menor al previsto.

El gasto programable de los organismos, empresas y fideicomisos sumó 14,437,727.0 miles de pesos, del cual el 75.9% correspondió al gasto corriente y el 24.1% al gasto de capital. Dicho monto fue superior en 0.5% al presupuestado, que se explica por el comportamiento del gasto corriente, ya que el de capital fue inferior al estimado.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA
DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES, 2000-2001
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	2000		2001		VARIACIONES RESPECTO A:		
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO ORIGINAL		2000	
				IMPORTE	%	%	
(1)	(2)	(3)	4=(3-2)	5=(3/2)	6=(3/1)		
TOTAL	11,767,840.1	14,366,165.5	14,437,727.0	71,561.6	0.5	22.7	
CORRIENTE	9,391,702.0	10,537,592.5	10,952,836.7	415,244.2	3.9	16.6	
Servicios Personales	5,075,604.3	5,592,417.8	5,659,546.9	67,129.1	1.2	11.5	
Materiales y Suministros	1,177,044.2	1,330,758.2	1,362,226.0	31,467.8	2.4	15.7	
Servicios Generales	3,003,076.3	3,154,151.3	3,308,363.6	154,212.2	4.9	10.2	
Ayudas, Subsidios y Transferencias	135,977.2	460,265.1	622,700.2	162,435.1	35.3	357.9	
DE CAPITAL	2,376,138.1	3,828,573.0	3,484,890.4	(343,682.6)	(9.0)	46.7	
Bienes Muebles e Inmuebles	865,246.3	1,056,172.9	1,011,930.3	(44,242.6)	(4.2)	17.0	
Obra Pública	499,708.9	603,795.7	345,652.2	(258,143.5)	(42.8)	(30.8)	
Inversión Financiera	1,011,182.8	2,168,604.3	2,127,307.9	(41,296.4)	(1.9)	110.4	

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo.

Las erogaciones corrientes sumaron 10,952,836.7 miles de pesos y rebasaron la meta establecida en el Presupuesto de Egresos en 3.9%, debido principalmente a las mayores erogaciones en los capítulos de ayudas subsidios y transferencias y servicios generales, en menor proporción en los de servicios personales y materiales y suministros.

El incremento registrado en ayudas subsidios y transferencias, obedeció a que durante el ejercicio el Gobierno de la Ciudad de México, implementó políticas sociales, que consistieron en otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad con el fin de mejorar su calidad de vida; y ayuda económica para conservación y mantenimiento de Unidades Habitacionales enmarcadas en el Programa de

Mantenimiento de Unidades Habitacionales de Interés Social.

Por concepto de servicios generales se erogaron recursos adicionales, resultado de la entrada en operación del Instituto de Educación Media Superior, el gasto se canalizó principalmente a la contratación del personal de asesoría que se requería para impartir las clases a nivel bachillerato y licenciatura; de vigilancia especializada para resguardar la seguridad de las instalaciones; a cubrir el pago de los servicios básicos y del personal de mandos medios y superiores; a la liquidación del personal de mandos medios y superiores, con motivo de la etapa de preliquidación en que se encuentra el FIVIDESU; porque se realizaron diversos espectáculos culturales que no estaban previstos y porque se cubrieron los gastos de operación de la Orquesta Filarmónica de la

Ciudad de México, la cual estaba adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social.

Las mayores erogaciones que se realizaron por concepto de servicios personales, se explica por la mayor contratación de operadores de autobuses que realizó la Red de Transporte de Pasajeros del D.F. al incrementarse su parque vehicular situación que repercutió en las prestaciones de fin de año y en los pagos que se tuvieron que cubrir al IMSS, INFONAVIT, SAR, seguro de vida y por los incrementos salariales, así como en las prestaciones otorgados al personal de las ramas médica, paramédica y afines del DIF-DF.

La mayor erogación de recursos en materiales y suministros, obedeció a que COMISA adquirió materias primas no previstas para producir los juegos de placas, tarjetas de circulación y engomados que se requerían para el Programa de Reemplazamiento Vehicular del Gobierno del Distrito Federal 2001

Por lo que corresponde al gasto de capital, el Sector Paraestatal ejerció recursos por 3,484,890.4 miles de pesos, cifra inferior en 9.0% respecto al presupuesto original, derivado principalmente por las menores erogaciones en obra pública y en menor medida en bienes muebles e inmuebles e inversiones financieras.

En obra pública, la variación obedeció principalmente a que en la "Renivelación y Realineación de la Plataforma de Sustentación del Tramo Superficial de la Línea 2 del Metro", se obtuvieron importantes

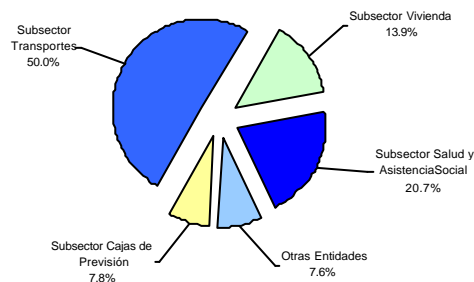
economías por el adelanto de la obra en los últimos meses del año 2000; porque no se realizó la obra base de mantenimiento para el Tren Ligero en la estación Huichapan y porque no se realizaron la totalidad de los trabajos previstos correspondientes al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe.

La reducción en bienes muebles e inmuebles obedeció a que se declararon desiertas las licitaciones relacionadas con el proyecto Rehabilitación de Trenes NM-73 A y NM-73 B y la reconstrucción integral de 50 trolebuses debido en los dos casos a que las propuestas económicas superaron los montos autorizados; a la cancelación de la rehabilitación de 60 autobuses articulados ya que estos serían transferidos a la Red de Transporte de Pasajeros; y en inversiones financieras, obedeció principalmente a que los montos de los créditos otorgados por el INVI, fueron inferiores al autorizado, con el fin de otorgar un mayor número de créditos, no obstante esa medida no se otorgaron en su totalidad los créditos previstos.

II.2.4.2. Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Paraestatal

Para el ejercicio 2001, el Sector Paraestatal erogó recursos netos por un monto de 15,045,331.1 miles pesos, de dichos recursos, el 50.0% lo ejerció el Subsector Transporte, el 20.7% Salud y Asistencia Social; el 13.9% Vivienda, el 7.8% las Cajas de Previsión, y el restante 7.6% Otras Entidades.

GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL (Por cientos)



La reducción del gasto lo determinaron principalmente los Subsectores de Transporte y Vivienda en tanto que los Subsectores Salud y Asistencia Social, Otras

Entidades y las Cajas de Previsión, registraron mayores erogaciones respecto a las presupuestadas.

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES, 2000-2001
(Miles de pesos y por cientos)**

ENTIDAD	2000 CAPTADO (1)	2001		VARIACIONES RESPECTO A: PRESUPUESTO ORIGINAL 2000		
		ORIGINAL (2)	CAPTADO (3)	IMPORTE 4=(3-2)	% 5=(3/2)	% 6=(3/1)
TOTAL	12,570,559.3	15,257,965.5	15,687,519.3	429,553.9	2.8	24.8
SUBSECTOR TRANSPORTE	6,640,827.7	8,085,470.6	7,620,875.9	(464,594.7)	(5.7)	14.8
Sistema de Transporte Colectivo	5,044,362.7	6,173,528.8	5,538,608.2	(634,920.6)	(10.3)	9.8
Servicio de Transportes Eléctricos	902,087.5	1,044,041.0	895,876.6	(148,164.4)	(14.2)	(0.7)
Consejo de Incautación de Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100	78,428.2	-	-	-	-	(100.0)
Red de Transporte de Pasajeros del DF	615,949.3	867,900.8	1,186,391.2	318,490.4	36.7	92.6
SUBSECTOR VIVIENDA	895,222.6	2,328,871.8	2,140,691.0	(188,180.8)	(8.1)	139.1
Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano	187,542.3	24,135.5	161,409.3	137,273.8	568.8	(13.9)
Fideicomiso Programa Casa Propia	70,850.4	21,546.9	36,478.0	14,931.0	69.3	(48.5)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	607,951.7	2,257,421.2	1,908,429.7	(348,991.6)	(15.5)	213.9
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular III	28,878.3	25,768.1	34,374.1	8,606.0	33.4	19.0
SUBSECTOR SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2,649,418.6	2,812,090.5	3,237,721.7	425,631.2	15.1	22.2
Servicios de Salud Pública del DF	1,383,840.0	1,523,429.9	1,538,887.9	15,458.0	1.0	11.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	785,838.5	862,897.9	1,164,200.4	301,302.4	34.9	48.1
Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones	35,999.4	66,985.0	11,404.0	(55,581.0)	(83.0)	(68.3)
Instituto de Cultura de la Ciudad de México	334,852.8	184,178.0	219,717.6	35,539.6	19.3	(34.4)
Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos	42,748.1	4,268.1	3,204.6	(1,063.5)	(24.9)	(92.5)
Instituto de Educación Media Superior del D.F.	-	-	140,657.3			
Procuraduría Social del Distrito Federal	66,139.8	170,331.7	159,650.0	(10,681.7)	(6.3)	141.4
SUBSECTOR CAJAS DE PREVISION	1,249,569.6	1,045,757.1	1,425,603.0	379,845.9	36.3	14.1
Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del GDF	694,002.4	538,871.9	765,403.5	226,531.6	42.0	10.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del GDF	555,567.1	506,885.1	660,199.5	153,314.4	30.2	18.8
SUBSECTOR OTROS ORGANISMOS	1,135,520.9	985,775.5	1,262,627.7	276,852.2	28.1	11.2
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	513,286.8	475,350.6	499,375.7	24,025.1	5.1	(2.7)
Fondo de Desarrollo Económico del DF ^{1/}	170,267.1	38,100.5	146,495.6	108,395.1	284.5	(14.0)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	167,853.3	133,700.0	359,626.2	225,926.2	169.0	114.3
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	233,806.6	332,158.0	239,394.9	(92,763.1)	(27.9)	2.4
Fideicomiso de Estudios Estratégicos del Distrito Federal	19,853.9	6,466.4	12,857.4	6,391.0	98.8	(35.2)
Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal	30,453.4	-	2,151.1	2,151.1	-	(92.9)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	-	-	2,726.8	2,726.8	-	-

* NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo.

II.2.4.2.1. Subsector Transporte

Este Subsector registró un gasto neto por 7,525,218.3 miles de pesos, inferior en 6.9% a lo presupuestado originalmente. Esta disminución se debió al menor costo financiero derivado de los menores recursos crediticios contratados por parte de los organismos que integran el Subsector.

Del gasto total ejercido por el Subsector Transporte, al Sistema de Transporte Colectivo se canalizó el 72.7%; al Servicio de Transportes Eléctricos el 11.8%; y a la Red de Transporte de Pasajeros el 15.5%, restante.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) erogó recursos netos por 5,473,488.4 miles de pesos, cifra inferior a la estimada en 11.3%, como resultado básicamente del comportamiento de los capítulos de bienes muebles e inmuebles, obra pública, materiales y suministros, y el pago del costo financiero de la deuda.

La menor erogación en bienes muebles e inmuebles, fue básicamente porque de la asignación original para el proyecto Rehabilitación de Trenes NM-73 A y NM-73 B, en el proceso licitatorio únicamente se logró adjudicar la parte de la fiabilización del sistema de tracción y frenado de 11 trenes NM-73 A, declarándose desierta la rehabilitación de ambos modelos, debido a que la oferta presentada por las empresas interesadas fue superior al monto autorizado, a ello, se suma el hecho de que el proyecto de Modernización del Mando Centralizado de las Líneas 8, 9 y A, y Mando Centralizado del SEAT-Estrella de Línea 8 no se concretaron, así como algunas adquisiciones para mantenimiento mayor y proyectos especiales.

En obra pública, la reducción se debió a que en la "Renivelación y Realineación de la Plataforma de Sustentación del Tramo Superficial de la Línea 2", se obtuvieron importantes economías por el adelanto de la obra en los últimos meses del año 2000, lo que redujo el monto originalmente autorizado por la Asamblea Legislativa. En menor grado influyeron otras obras, como la adecuación a estaciones para personas con discapacidad, de las cuales únicamente se concretó la adecuación del puesto de rectificación de la

estación Panteones y accesos de la estación Allende, así como por el hecho de que quedaron obras en proceso que se concluirán en el siguiente ejercicio.

En materiales y suministros, la variación se explica porque se presentaron retrasos en los procesos de licitación de refacciones, uniformes, estructuras y manufacturas, boletos y material y útiles de oficina, porque los pedidos de uniformes no fueron recibidos en su totalidad y en varios casos de pedidos nacionales y de importación sólo alcanzaron a ser fincados pero no se otorgó anticipo; en otros casos las licitaciones se declararon desiertas.

Por último, el pago del costo financiero de la deuda fue menor al previsto, como resultado del favorable comportamiento que mostraron las tasas de interés en el mercado financiero, al fortalecimiento del peso respecto a las principales monedas y a la menor contratación de empréstitos. También repercutió la reestructuración de la deuda efectuada en el segundo semestre del año.

El Servicio de Transportes Eléctricos (STE), realizó erogaciones netas por 884,322.2 miles de pesos, inferiores en 15.3% a las presupuestadas originalmente, debido a menores pagos efectuados por concepto del costo financiero de la deuda y en los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obra pública.

El menor pago de intereses de la deuda, se debió a que la disposición de recursos crediticios fue menor a la autorizada, ya que el programa de inversiones del organismo fue replanteado, dejando de realizar las contrataciones para el mantenimiento integral de trolebuses y autobuses, así como para la construcción de la obra de Base de Mantenimiento de la estación Huichapan del Tren Ligero. También incidió que las tasas de interés en el mercado financiero fueron menores a las programadas en el presupuesto original de 2001.

La variación en bienes muebles e inmuebles, se explica porque se canceló la reconstrucción Integral de 50 trolebuses y la rehabilitación de 60 autobuses articulados; en el primer caso, a que se declararon desiertas las licitaciones ya que las

propuestas económicas rebasaron el monto presupuestado, y en el segundo, por la inviabilidad del proyecto ya que dichos autobuses serían transferidos a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

En obra pública, los menores recursos erogados se asocian a que no se realizó la obra Base de mantenimiento para el Tren Ligero en la estación Huichapan, debido al replanteamiento del alcance de la obra, ya que el reducido número de trenes ligeros no justificaba su ejecución.

La **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)**, erogó recursos netos por 1,167,407.7 miles de pesos, monto superior en 34.5% al previsto de origen, la variación se debió al comportamiento del gasto en inversión física (bienes muebles e inmuebles y obra pública), servicios personales y materiales y suministros.

Las erogaciones adicionales en inversión física, se canalizaron dentro del marco del Programa Por el Bien de Todos, Primero los Pobres, se recibieron 209 autobuses adicionales a los 517 que estaban considerados de origen, con el propósito de otorgar un servicio suficiente y eficiente a la población de escasos recursos y a que se realizaron obras no previstas como son: tres estaciones de combustibles (Módulos 3, 12 y 23) y mantenimiento a la infraestructura modular.

En servicios personales, la variación se explica por el impacto del incremento salarial que se otorgó a los trabajadores, por la mayor contratación de operadores de autobuses al incrementarse el parque vehicular considerado de origen al pasar de 860 a 1,200 y para otorgar a los trabajadores las prestaciones de fin de año que no estaban previstas (vales de despensa y aguinaldo). Las razones expuestas incidieron a su vez en los pagos que se tuvieron que cubrir al IMSS, INFONAVIT, SAR y seguro de vida.

Los gastos erogados en servicios personales permitieron al organismo mantener un factor de ocupación promedio de 2.98 plazas por autobús operable, lo que significa una plantilla al final del año de 3,576 plazas en un

parque vehicular operable de 1,200 autobuses al cierre del ejercicio.

El incremento del gasto, en materiales y suministros, obedeció al gran volumen de refacciones, accesorios y herramientas menores, adquiridos por la ampliación del parque vehicular, las cuales resultaban imprescindibles para cumplir con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como un mayor consumo de diesel, lubricantes y aditivos.

II.2.4.2.2. Subsector Vivienda

El subsector vivienda tuvo un gasto de 2,093,320.8 miles de pesos, el cual se integró de la siguiente manera: 90.3% fue ejercido por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal; el Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano contribuyó con 6.9%; el 1.4% correspondió al Fideicomiso Programa Casa Propia, mientras que el 1.4% restante fue ejercido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, erogaciones que resultaron inferiores en 10.1%, respecto al presupuesto de salida.

El gasto del **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)**, fue de 1,891,146.0 miles de pesos, cifra que resultó inferior a su presupuesto original en 16.2%. La variación se explica básicamente por los menores gastos efectuados en los capítulos de inversión financiera y de ayudas, subsidios y transferencias.

En inversión financiera, la variación se debió principalmente a que los montos de los créditos otorgados fueron inferiores a los autorizados, a fin de proporcionar un mayor número de créditos a las personas que cumplieran con los requisitos para su autorización, y a que en algunas actividades institucionales no se cumplió con la meta programada en el otorgamiento de créditos. También, influyeron aspectos de índole jurídico, técnico y social que repercutieron directamente en el inicio, desarrollo y entrega de los programas del Instituto, como por ejemplo, en la adquisición de diversos inmuebles se presentó la problemática de que no se concretaron diversos contratos de compra-venta al no llegar las partes a un acuerdo en el costo, o bien al hecho de que

algunos inmuebles se encontraban invadidos, y por retrasos en la adquisición de terrenos, lo que obstaculizó los programas de edificación.

Otras consideraciones que han promovido la no conclusión de los proyectos, se debió a la rescisión de contratos con las empresas que no cumplieron con alguna de las cláusulas establecidas en los mismos, así como los problemas que se tenían para integrar los expedientes de los beneficiarios, los cuales deben contener todos los requisitos que solicita el Instituto para otorgar un crédito; requisitos que muchos acreditados no cumplen por problemas legales, dificultando con ello la integración de sus expedientes, razón por la cual únicamente se autorizaron las solicitudes que cumplieron con los requisitos establecidos y que los beneficiarios demostraran que poseen los recursos para cubrir las aportaciones iniciales (enganches).

Las menores erogaciones efectuadas por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, se debieron a que las ayudas de beneficio social que se tenía programado otorgar fueron menores, como resultado de que la mayor parte de los nuevos acreditados no eran sujetos de este beneficio conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, en función de que rebasaban los 2.6 salarios mínimos que se establecen como tope máximo.

El Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), ejerció recursos por un monto de 145,019.8 miles de pesos, el cual fue superior en 120,884.3 miles de pesos, respecto al aprobado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, como resultado de las erogaciones no previstas que se realizaron en el gasto en inversión física y en los capítulos de inversión financiera y servicios generales.

El gasto en inversión física, que considera los rubros de bienes muebles e inmuebles y obra pública, se originó por los pagos que se realizaron con motivo de la atención de compromisos generados por la liquidación de pasivos que se tenían con SERVIMET por predios desincorporados a título oneroso a este Fideicomiso, que correspondían a la realización de programas de vivienda en años anteriores, así como el pago de los

finiquitos de contratos de obra pública originados en años anteriores y por las demandas de juicios en contra del Fideicomiso entablados por empresas constructoras.

Las erogaciones efectuadas en inversión financiera, se canalizaron a cubrir la liquidación total de los créditos que se tenían con el FONHAPO, E-36 y 1493, otorgados a este organismo para la realización de programas de vivienda terminada en años anteriores, así como la liquidación de viviendas correspondientes a créditos puente y directos del programa FOVI-DDF-BANAMEX y la liquidación de viviendas a la Promotora GEO Edificaciones S.A. de C.V.

En servicios generales, los recursos se destinaron principalmente a la liquidación del personal de mandos medios y superiores, con motivo de la etapa de preliquidación en que se encuentra el Fideicomiso, en menor cuantía impactó el gasto de operación (servicios de vigilancia, asesoría, arrendamiento de edificios e intereses que se cubrieron de los créditos que se tenían con el FONHAPO).

En resumen el incremento del gasto, se generó por considerar únicamente en el presupuesto original recursos para cubrir la nómina del personal operativo, como resultado del citado proceso de preliquidación, sin considerar los compromisos contraídos en años anteriores que por ley el Fideicomiso tenía que liquidar.

El Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), ejerció un gasto neto de 27,900.1 miles de pesos, cifra superior en 29.5% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos, como resultado del comportamiento de los capítulos de inversión financiera y servicios generales.

Las erogaciones no previstas que realizó el FICAPRO por concepto de inversión financiera se originaron para cubrir el pago al FIDERE III, de los montos financiados para la adquisición de terrenos en el marco del Programa Emergente de Suelo, cuya recuperación no se había llevado a cabo, situación que se regularizó por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso para acreditar legalmente la propiedad de los

bienes inmuebles que serán transferidos al Instituto de Vivienda, ante la inminente liquidación del FICAPRO.

También incidió el hecho de que el FICAPRO cubrió el pago a Cementos Portland Moctezuma, S.A., y Latinoamericana de Concretos, S.A. de C.V., como resultado del Juicio Mercantil que se seguía en el Juzgado 53 Civil en el Distrito Federal.

En servicios generales, los recursos se destinaron principalmente a la liquidación del personal de mandos medios y superiores, con motivo de la etapa de preliquidación en que se encuentra el Fideicomiso, en menor cuantía impactó el gasto de operación relacionado con el pago de servicios de vigilancia, luz, agua, teléfono, entre otros.

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), ejerció un gasto por 29,254.9 miles de pesos, cifra mayor en 13.5% a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, como resultado básicamente de los gastos adicionales efectuados en los capítulos de servicios generales y servicios personales.

La variación en servicios generales por 19.9%, se debió a la necesidad de cubrir el pago del arrendamiento del edificio por el cambio de domicilio de las oficinas del FIDERE III, ante la solicitud del espacio realizada por el Instituto de la Vivienda; por los mayores pagos que realizó por concepto de comisiones bancarias, debido al incremento que registró la recuperación de las carteras; por la contratación de abogados externos que se encargarían de atender las demandas judiciales de los acreditados morosos; por la ampliación en el plazo de los programadores encargados de continuar con el proceso de desarrollo de los sistemas de cartera; por el pago no previsto que se realizó al INVI por concepto del consumo de agua potable, por el tiempo que el Fideicomiso ocupó una parte del inmueble de Morelos 98, y al pago de los servicios prestados por el despacho que realizó la auditoría externa del año anterior.

En el capítulo de servicios personales, el gasto adicional se explica por el pago que conforme a ley se realizó al personal

operativo y de mandos medios que dejó de prestar sus servicios en el Fideicomiso.

II.2.4.2.3. Subsector Salud y Asistencia Social

En el ejercicio 2001 el subsector tuvo un gasto de 3,118,664.8 miles de pesos, de los cuales, el 48.0% correspondió a Servicios de Salud Pública del Distrito Federal; el 35.0% al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el 7.0% al Instituto de Cultura de la Ciudad de México, el 5.0% a la Procuraduría Social del Distrito Federal, el 4.5% al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el 0.4% al Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones y el 0.1% restante al Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos.

El gasto ejercido por este subsector aumentó en 10.9% con respecto al presupuestado, que se explica por el DIF-DF, y por los Institutos de Educación Media Superior y de Cultura de la Ciudad de México, ya que el resto registraron reducciones.

Los gastos realizados por **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP-DF)**, ascendieron a 1,497,733.4 miles de pesos, cifra inferior en 1.7%, respecto a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, derivado principalmente de los menores gastos realizados en los capítulos de materiales y suministros y servicios personales, en tanto que en bienes muebles e inmuebles y obra pública se superó al presupuesto autorizado originalmente.

La disminución en el capítulo de materiales y suministros, fue consecuencia de que el organismo efectuó una menor adquisición de medicamentos, derivado de que la Secretaría de Salud del Distrito Federal los apoyó con medicamentos y productos farmacéuticos, con motivo del Programa de Gratuidad que instrumentó la citada Secretaría, lo anterior, permitió cumplir con las metas programadas e incluso superarlas, y al no adquirir medicamentos con el presupuesto asignado, permitió liberar recursos para fortalecer con equipo médico y de laboratorio a las unidades médicas del organismo, con la

finalidad de elevar la calidad y oportunidad de los servicios.

En el capítulo de servicios personales, la menor erogación fue consecuencia de que existieron vacantes a lo largo del ejercicio, lo que implicó que la plantilla de personal autorizada no se ocupara en su totalidad; de que la Oficialía Mayor no autorizó los incrementos salariales previstos al personal de mandos medios y superiores; de que se redujeron los puestos de interinatos y enlaces y de que se obtuvieron economías por faltas y retardos del personal. Mientras que en servicios generales se explica por los ahorros presupuestales por las medidas de racionalización que puso en marcha el organismo en oficinas centrales y unidades de atención médica.

El incremento registrado en bienes muebles e inmuebles, obedeció a que se canalizaron recursos adicionales para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, dada la necesidad de equipamiento que requieren las unidades médicas del organismo.

El ligero incremento en obra pública obedeció a la necesidad de construir 33 casetas temporales para residuos peligrosos biológico-infecciosos, para cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, en la cual se establecen los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) erogó recursos por 1,091,486.3 miles de pesos, monto superior en 26.5%, en relación con su estimación original, a consecuencia del comportamiento de los capítulos de ayudas, subsidios y transferencias, servicios personales y obra pública.

Por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, el gasto adicional se explica porque la Secretaría de Desarrollo Social le transfirió recursos para atender el Programa de Apoyos Alimentarios a Personas con Discapacidad que consistió en otorgar un apoyo económico de 600 pesos mensuales a 40,333 personas para la compra de alimentos, a fin de mejorar la calidad de vida

de las personas con discapacidad en las zonas de mayor pobreza del Distrito Federal.

Asimismo, se canalizaron recursos para atender el Programa de Becas Escolares a Niñas y Niños en Situación de Pobreza Extrema y Vulnerabilidad que consistió en otorgar una beca de 600 pesos mensuales durante 10 meses a 16,666 niños para la compra de alimentos, medicinas, artículos escolares y transporte, a fin de apoyar a los niños y niñas en riesgo de abandonar la escuela y que viven en zonas de muy alta, alta y mediana marginación.

En servicios personales, el incremento se explica por los incrementos salariales al personal operativo, mandos medios y a la rama médica y paramédica y grupos afines que autorizó la Federación, a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de asistencia social.

Por último, el gasto no previsto en obra pública, se orientó a realizar obras de conservación y mantenimiento mayor de 19 centros de desarrollo comunitario, incluyendo la reparación del Centro Comunitario Pacto Federal.

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México (ICCM), ejerció un gasto de 218,766.1 miles de pesos, cifra que resultó superior en 18.8%, respecto a la aprobada en el Presupuesto de Egresos, por el comportamiento que presentaron principalmente los capítulos de servicios generales, servicios personales y ayudas, subsidios y transferencias.

En el primer caso la variación se atribuyó al hecho de que se realizaron diversos espectáculos culturales que no estaban previstos de origen, como los eventos que se realizaron con motivo de la Ofrenda del Día de Muertos y del Homenaje a las Revoluciones del Siglo XX. También incidió el que a partir del mes de septiembre, el ICCM cubrió los gastos de operación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, la cual estaba adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, así como para sufragar el pago de los servicios de

vigilancia especializada e impuesto sobre nominas.

En el caso de servicios personales, también incidió el pago al personal de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, y las gratificaciones y vales de despensa que se otorgaron a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que se refiere al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, influyeron las erogaciones adicionales que se otorgaron en calidad de apoyos económicos a las siguientes instituciones culturales: Colegio de San Idelfonso, XVII Festival del Centro Histórico, Casa de la Música Mexicana, Museo León Trotsky, Centro Mexicano de Escritores y Casa del Escritor Refugiado; para la operación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México; para la Casa Refugio Citlaltepetl y Revoluciones del Siglo XX.

Al cierre del ejercicio fiscal 2001, el **Fideicomiso de los Institutos para los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA)**, ejerció recursos por 11,349.6 miles de pesos, cifra inferior a la presupuestada originalmente en 83.1%, variación que se explica por las menores erogaciones realizadas en gasto de operación (materiales y suministros, servicios personales y servicios generales).

En términos generales, la variación se explica por el hecho de que los recursos fueron transferidos para la creación del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), el que se encargaría de operar los 2 albergues que operaba el Fideicomiso, ya que por acuerdo del Comité se decidió su extinción.

Ante el proceso de extinción en que se encuentra inmerso el Fideicomiso, los gastos que efectuó durante el ejercicio se asociaron principalmente para el pago de la liquidación del personal operativo y de mandos medios y superiores, así como los sueldos y salarios al personal, correspondiente al primer bimestre del año, de servicios básicos y honorarios (despacho auditor, fiduciario y liquidador).

El gasto programable del **Fideicomiso Programa Integral Parques Zoológicos (FIUZ)** ascendió a 1,839.7 miles de pesos, monto inferior en 2,428.4 miles de pesos al estimado originalmente, resultado de la menor erogación en servicios personales.

En servicios personales se ejercieron 510.4 miles de pesos, cifra que resultó inferior a la programada de origen, debido a que la mayoría de las liquidaciones del personal se hicieron con cargo al ejercicio 2000 y no al 2001 como se había estimado. Los recursos ejercidos, se orientaron básicamente a cubrir el pago del personal que quedó pendiente de liquidar al cierre del ejercicio precedente, que en su mayoría se realizó al término del mes de enero del 2001.

Cabe señalar que en servicios generales se erogaron 1,283.1 miles de pesos, que no fueron autorizados en el presupuesto original, debido a que se consideraba que el Fideicomiso se liquidaría en el primer semestre; sin embargo, el proceso se alargó y fue necesario incurrir en erogaciones asociadas al proceso de extinción; al pago de impuestos, servicios básicos, contratación del despacho que practicó la auditoría externa a los estados financieros del ejercicio 2001, así como al personal que realiza las actividades del proceso de extinción y el pago del impuesto sobre nominas.

El **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF)**, erogó 140,333.2 miles de pesos, recursos que no estaban considerados en el presupuesto original, mismos que se canalizaron principalmente a los capítulos de servicios generales, bienes muebles e inmuebles y servicios personales, los cuales en su conjunto representaron el 95.3% de la totalidad del gasto.

En servicios generales, el gasto se canalizó primordialmente a la contratación del personal de asesoría que se requería para impartir las clases a nivel bachillerato y licenciatura, de vigilancia especializada para resguardar la seguridad de las instalaciones y de los servicios básicos (principalmente el servicio de limpieza), así como al pago del personal de mandos medios y superiores, de acuerdo a la plantilla de personal autorizada por la Oficialía Mayor.

En bienes muebles e inmuebles, los recursos se destinaron a la adquisición de equipo de cómputo y de mobiliario y equipo, los cuales resultaban necesarios para equipar las preparatorias que iniciaron su operación en el mes de agosto y las instalaciones propias del Instituto, con el propósito de contar con la infraestructura que garantice y facilite el óptimo desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los maestros y alumnos.

Durante el ejercicio fiscal 2001, se determinó el establecimiento de 15 planteles temporales para brindar atención educativa a 150 alumnos por plantel para llevar a cabo el programa del primer ciclo escolar (2001-2002).

La **Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)** ejerció recursos por 157,156.5 miles de pesos, inferior en 7.7% respecto al autorizado en el Presupuesto de Egresos, lo que se explica principalmente por el menor ejercicio en los capítulos de obra pública y servicios generales, dado que en ayudas, subsidios y transferencias fueron mayores a las previstas.

La variación en obra pública se explica porque no se erogaron 100,000.0 miles de pesos previstos de origen, debido a que se consideró que la Procuraduría se encargaría de realizar las obras públicas que se requerirían en las Unidades Habitacionales; toda vez que no tiene atribuciones para realizar este tipo de acciones, se decidió transferir los recursos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, a fin de otorgar una ayuda económica a los condóminos de las Unidades Habitacionales en el marco del Programa de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de Interés Social para realizar acciones de conservación y mejoramiento, tales como: reparación de áreas comunes, pintura, impermeabilización y bacheo.

En el capítulo de servicios generales se erogaron menos recursos de los previstos, debido a que el organismo fue sujeto a una reestructuración de personal de estructura, que consistió en la reducción de plazas de niveles de jefes de unidad departamental, líderes y enlaces, así como por las medidas de austeridad y racionalidad que instrumentó el Gobierno del Distrito Federal.

II.2.4.2.4. Subsector Cajas de Previsión

El Subsector Cajas de Previsión, al finalizar el año fiscal 2001 ejerció recursos por 1,173,131.4 miles de pesos, cantidad en la que la CAPTRALIR participó con el 51.4% y la CAPREPOL con el restante 48.6%, monto que superó en 12.2% al presupuesto originalmente previsto.

Al cierre del ejercicio 2001, la **Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR)**, erogó recursos por 602,448.4 miles de pesos, mismos que fueron superiores a los programados en 11.8%, resultado de un mayor gasto ejercido básicamente en los capítulos de servicios generales y servicios personales, que se vio parcialmente compensado por un menor gasto en inversión financiera y en obras públicas.

El incremento en el gasto en servicios generales, se debió principalmente a los mayores recursos destinados al pago de la nómina de jubilados y pensionados, ya que el monto que se programó originalmente fue insuficiente para cubrir estas necesidades primordiales de la Caja.

En servicios personales, el gasto adicional se explica esencialmente por el pago de los vales de fin de año que se otorgan al personal operativo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, por el pago de indemnizaciones derivadas de juicios laborales interpuestos por extrabajadores en contra de la Caja y por los incrementos salariales que se autorizaron al personal a partir del mes de enero, principalmente al operativo.

En tanto, los menores recursos erogados en el capítulo de inversión financiera, se debieron a la política que adoptó el organismo de que para otorgar un nuevo préstamo era necesario finiquitar el anterior, se redujo el monto canalizado al otorgamiento de préstamos de corto y mediano plazos; no obstante, es importante señalar que se rebasó la meta establecida en el número de crédito de corto plazo que se otorgaron a los trabajadores, ante el incremento de la demanda.

En el caso de obras públicas, la variación se atribuyó a que no se ejercieron los recursos destinados al mantenimiento del edificio que alberga las instalaciones administrativas de la Caja, debido a que la Dirección General de Obras Públicas sugirió se hiciera un estudio adicional con otra compañía al presentado por la constructora Campos Finney y Asociados.

El gasto ejercido por la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)**, fue del orden de 570,683.0 miles de pesos al concluir el período fiscal de 2001, cifra que fue superior en 12.6% a la estimada, lo que se explica esencialmente por el comportamiento del capítulo de servicios generales, derivado del incremento del 11.0% autorizado a las personas que conforman la nómina de jubilados y pensionados, así como las pagas de pensión de primera de vez (218 personas) del personal jubilado y pensionado.

II.2.4.2.5. Subsector Otros Organismos

El gasto neto ejercido por el Subsector Otros Organismos para el ejercicio 2001 ascendió a 1,134,995.9 miles de pesos, de los cuales, 34.2% correspondió a SERVIMET, 21.1% al H. Cuerpo de Bomberos, 12.0% al FONDECO; 31.3% a COMISA, 0.2% a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, 1.0% al FEECM y 0.2% al FIAE.

Con relación a la cifra aprobada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2001, el gasto neto del subsector fue superior en 15.1%, que se explica por el comportamiento de COMISA y FONDECO.

Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C.V. (COMISA) realizó erogaciones por 355,172.2 miles de pesos, cifra mayor en 221,472.2 miles de pesos a la presupuestada de origen, comportamiento que se explica principalmente por las variaciones en el capítulo de materiales y suministros, dado que los capítulos de servicios personales y bienes muebles e inmuebles fueron menores a los estimados.

La mayor erogación de recursos en materiales y suministros, obedeció a la compra de materias primas no previstas para atender el pedido de la SETRAVI con motivo de la producción de juegos de placas con engomado, tarjetas de circulación con mica holográfica en el marco del Programa de Reemplacamiento Vehicular del Gobierno del Distrito Federal, así como por el pago a proveedores de materia prima por pedidos del ejercicio anterior, ya que dada la operación de la empresa en los meses de noviembre y diciembre del 2000 se adjudicaron contratos que se pagaron en los primeros meses del 2001.

En servicios personales, se obtuvieron ahorros significativos por la reestructuración que realizó la empresa, misma que fue autorizada por la Oficialía Mayor, con lo que se eliminaron plazas de niveles de mandos medios y superiores; mientras que en bienes e inmuebles, se ejercieron menos recursos de los previstos, debido a que la empresa replanteó su programa de inversiones, debido a que las acciones contenidas en el Programa Operativo Anual se consideró que resultaban onerosas.

Al cierre del ejercicio presupuestal el **Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)** presentó un gasto de 135,660.2 miles de pesos monto superior en 97,559.7 miles de pesos, con relación a su asignación original, variación que se explica porque no se consideró de origen recursos para inversión financiera y ayudas subsidios y transferencias.

Las erogaciones en inversión financiera, se vincularon con los créditos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas físicas que realicen actividades empresariales, con objeto de fomentar el autoempleo en la Ciudad de México, particularmente en las zonas consideradas de muy alta, alta y mediana marginación, y de esta forma satisfacer la demanda de financiamiento de este sector (32,844 beneficiarios) que no son sujetos de crédito por parte de la Banca Comercial con la finalidad de contribuir en el proceso de consolidación del desarrollo económico del D.F. Así como el aporte local para la constitución del Fondo de Garantía para participar en el riesgo crediticio de los

financiamientos que otorgue la Banca Comercial al sector anteriormente señalado que por sus condiciones económicas no logran cubrir todas las garantías que los bancos exigen; y de esta forma potencializar los recursos destinados a los beneficiarios.

Por lo que respecta a las erogaciones de Ayudas, Subsidios y Transferencias, se destinaron recursos para apoyar el Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses nuevos, que consiste en cubrir parte del pago inicial por 100.0 miles de pesos a la empresa con la que el interesado gestionó su crédito y el resto lo cubrirá el mismo en parcialidades de acuerdo a su plan de financiamiento. Por otra parte, se suscribió un Convenio con el Grupo Bolívar que es un organismo no gubernamental sin fines de lucro para pertenecer al "Club de las Regiones" con cobertura internacional entre regiones de América y Europa para propiciar una fuerte interacción identificando y desarrollando mercados concretos, viables y confiables que permitan el desarrollo social, cultural y económico de las regiones y su vinculación con otras a nivel mundial.

El gasto neto del **Fideicomiso de Estudios Estratégicos Sobre la Ciudad de México (FEECIME)**, fue de 11,631.5 miles de pesos, monto que rebasó en 79.9% al aprobado por la Asamblea Legislativa, como consecuencia de las mayores erogaciones realizadas por concepto de servicios generales y servicios personales.

En el primer caso, la variación se debió a los pagos adicionales destinados a cubrir los requerimientos de servidores públicos de mandos medios y superiores, por el pago del impuesto sobre nóminas; y en el segundo caso, para cubrir las prestaciones de fin de año que se otorgaron al personal y a las cuotas que en calidad de patrón se pagaron a las instituciones de seguridad social (IMSS, SAR e INFONAVIT).

La **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOTDF)**, erogó recursos que no estaban considerados en el presupuesto original por 2,726.8 miles de pesos, de los cuales el 78.5% correspondió a bienes muebles e inmuebles, el 16.2% a servicios

generales y el 5.3% a otros gastos de operación.

En bienes muebles e inmuebles, los recursos se destinaron a la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario necesarios para iniciar operaciones; mientras que las erogaciones efectuadas en el capítulo de servicios generales, se orientaron básicamente a la contratación del personal de mandos medios y superiores, con base en la estructura autorizada por la Oficialía Mayor a partir del 14 de noviembre del 2001, así como para el acondicionamiento de las oficinas.

En otros gastos de operación (materiales y suministros y servicios personales), se originaron por el pago de las remuneraciones que se cubrieron al personal de mandos medios y superiores y para la adquisición de materiales y artículos de oficina necesarios para iniciar las operaciones de la Procuraduría.

El **Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal (FIAE)**, erogó recursos que no estaban considerados en el presupuesto original, mismos que ascendieron a 2,151.1 miles de pesos, de los cuales el 66.2% correspondió a inversión financiera, el 21.6% a servicios generales y el 12.2% restante a otros gastos.

Los recursos registrados en el capítulo de inversión financiera corresponden a las disponibilidades que tiene la Fiduciaria, las cuales se revertirán a favor de la Secretaría de Finanzas, una vez concluido el período de extinción. En tanto las erogaciones que realizó en servicios generales se asociaron a la contratación de los servicios profesionales del despacho externo para dictaminar los estados financieros del ejercicio anterior, al pago de honorarios fiduciarios y la contratación de personal de honorarios para atender las obras en litigio.

Es importante señalar que la Dirección General de Servicios Urbanos dará continuidad al Programa de Transformación de la Red de Alumbrado Público a Tensión Media, a fin de avanzar en la obtención de ahorros de energía en el Distrito Federal.

El **Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal** ejerció un gasto neto al

cierre del ejercicio por 239,394.9 miles de pesos, inferior en 27.9% respecto al presupuesto original, debido al comportamiento que mostraron los capítulos de bienes muebles e inmuebles, materiales y suministros y servicios generales.

En bienes muebles e inmuebles, las menores erogaciones se explican porque no se realizó la adquisición de 20 vehículos especializados de los 30 programados, debido a que los proveedores no podían cumplir con los requisitos establecidos en las bases al solicitar 320 días para la entrega del parque vehicular, con lo que el concurso se declaró desierto. Asimismo, no se pudo iniciar una nueva licitación por la inconformidad interpuesta por un proveedor, la cual no fue resuelta con oportunidad por la autoridad competente.

Por su parte, en los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, el menor gasto se asoció a las medidas de austeridad y racionalidad que instrumentó el Gobierno del Distrito Federal, así como por la necesidad de transferir recursos de estos capítulos al de servicios personales para atender los pagos derivados de los estímulos otorgados a 15 elementos que participaron en el siniestro ocurrido en la empresa de velas La Moderna, Colonia Atlampa por los lesionados con quemaduras graves, de la celebración del Día del Bombero, de las prestaciones de fin de año; y al de ayudas, subsidios y transferencias para cubrir el gasto por la celebración del Día del Niño y Día de la Bandera.

Las erogaciones realizadas por **Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)**, ascendieron a 388,259.2 miles de pesos, inferiores en 18.3% respecto al Presupuesto de Egresos autorizado por la ALDF, variación que se explica principalmente por el menor gasto en servicios generales, obra pública y bienes muebles e inmuebles.

En servicios generales, se erogaron recursos inferiores en 17.2%, lo cual se explica parcialmente porque no se realizó la compra alguna de inmuebles por ello el pago correspondiente al impuesto sobre adquisición de inmuebles y predios no se ejerció totalmente, otra causa atribuible fue la reestructuración administrativa proceso que

disminuyó la plantilla de personal en 90.0%; y repercutió directamente en el gasto de asesorías, capacitación, estudios e investigaciones, impresiones y publicaciones oficiales, así como gastos de propaganda entre otros. Asimismo debido a los problemas de contracción del mercado inmobiliario de la ciudad, se sobreestimó el arrendamiento de diversos inmuebles y terrenos, causa principal por la cual no se ejerció el recurso asignado a este rubro.

Para el rubro de Obras Públicas, **SERVIMET**, realizó erogaciones inferiores en 24.5% respecto a la autorizada originalmente, lo cual se atribuyó a que no se realizaron los trabajos para la red de agua tratada, drenaje, riego, alumbrado público, terracerías, pavimentos, guarniciones y banquetas entre otros, correspondientes a las avenidas Bernardo Quintana Oriente, Carlos Graef Fernández y Javier Barros Sierra, ubicadas en la zona del PPDUSF, debido a la contracción del mercado y la paridad peso-dólar por lo que no se logró la venta de dichos predios en esta zona y por tanto no fue posible contratar obra pública para dicha zona.

En contraste a lo anterior, los trabajos concluidos durante el presente cierre fueron la construcción de las avenidas Luis Barragán (1ª. Etapa), Santa Fe (transversales y Paseo Sur 1ª. Etapa), Vasco de Quiroga (Zona Sur, La Ponderosa), así como los trabajos parciales de las avenidas Carlos Lazo y los cadenamios correspondientes a las avenidas Vasco de Quiroga, Carlos Graef Fernández, Carlos Lazo, Bernardo Quintana Oriente; y por último la construcción parcial en la lateral Francisco J. Serrano. Todos estos trabajos dentro de la zona de Santa Fe.

Por último en Bienes Muebles e Inmuebles, se ejercieron recursos menores en 81.2% a los presupuestados originalmente, debido a que no se realizaron las adquisiciones previstas y los recursos se canalizaron principalmente a realizar los pagos por concepto de impuestos sobre adquisiciones de inmuebles, tales como: remanentes viales de Av. Universidad y San Lorenzo; de Av. Universidad e Insurgentes; de Galerías (Carrefour, S.A. de C.V. de Universidad) y la tercera parte del costo de 60 viviendas de

interés social que se entregarán en calidad de indemnización a las personas que se encuentran en plantón desde 1999 en la Av. Carlos Lazo, para lo cual el Tecnológico de Monterrey estuvo conforme en absorber las dos terceras partes del costo de estos inmuebles y el Gobierno del Distrito Federal la tercera parte restante.

Por último, es importante señalar que no se ejerció en su totalidad el recurso destinado a la compra de equipo de cómputo y vehículos ya que se utilizaron los existentes; por el proceso de reestructuración de esta empresa (el cual concluyó en el cuarto trimestre del ejercicio) se llevaron a cabo afectaciones presupuestarias con el fin de reducir el presupuesto para este capítulo en 9.5% respecto al programado de origen.